

MAR

N.º 335 - ENERO 1996

Sólo bajó la merluza
**ESTABILIDAD EN LAS CUOTAS
PESQUERAS EN LA UE**

**Flota arrastrera
marisquera**

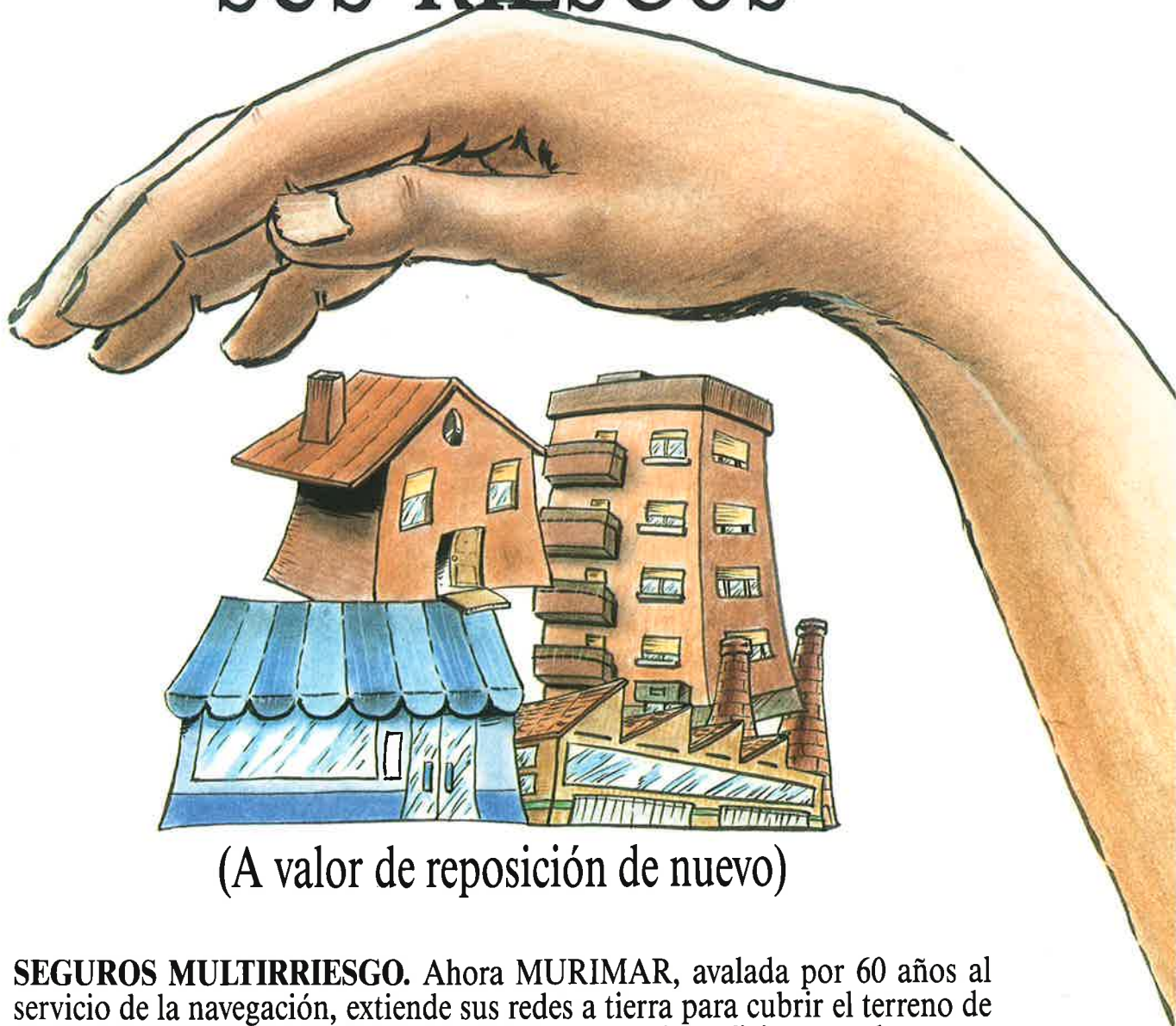
**MARRUECOS
NO
PERDONO
LA PARADA
BIOLOGICA**

Subida del 3,5 por 100 desde el 1 de enero

**LAS PENSIONES MANTIENEN
EL PODER ADQUISITIVO**

- Los pensionistas reciben una cantidad adicional para compensar la desviación del IPC de 1995

MURIMAR LE CUBRE SUS RIESGOS



(A valor de reposición de nuevo)

SEGUROS MULTIRRIESGO. Ahora MURIMAR, avalada por 60 años al servicio de la navegación, extiende sus redes a tierra para cubrir el terreno de su desarrollo. Su hogar, su comunidad, comercio, oficinas o almacenes quedarán cubiertos mediante los nuevos Seguros de Incendio, Robo y Multirriesgo, ofreciéndole unas garantías básicas y opcionales capaces de satisfacer todas las exigencias. Porque MURIMAR avanza con usted, amplía sus seguros para disminuir sus riesgos.



MURIMAR

MUTUA DE RIESGO MARITIMO

Orense, 58 - 6.ª plta. 28020 MADRID Tel.: 597 18 35 - Telex: 46550 - Fax: 597 18 13

SE repitió un año más la situación en el sector. Precios y cuotas para la pesca en Bruselas y un paquete de medidas de carácter socio-laboral en el interior, entre las que destaca el incremento de las pensiones. Este año, sin embargo, se han producido datos nuevos que, en realidad, suponen el fin o la continuación de anteriores conflictos, como ha sido el reparto de la cuota del fletán en aguas de NAFO y la parada biológica en aguas de Marruecos para una parte de la flota.

La Administración, tal como se contempla en los compromisos suscritos en su día con los interlocutores sociales, procedió a la subida automática de las pensiones un 3,5 por 100, con el fin de que las mismas mantengan su capacidad adquisitiva. También, como en el año anterior, se ha procedido al pago de una paga extra del 0,9 por 100 para compensar la desviación entre la inflación real habida en el país a la prevista. La pensión mínima contributiva se sitúa en 62.870 pesetas y la no contributiva en 35.580 pesetas.

En lo que afecta en concreto al sector de la pesca, las últimas semanas de 1995 y los primeros días de este año han centrado el interés informativo.

Bruselas aprobó los nuevos TACs y cuotas correspondientes a 1996, donde la Comisión proponía en un primer momento una fuerte rebaja en las especies más importantes para España, como es la merluza. Esa propuesta contemplaba una reducción de cuotas de hasta el 30 por 100. Frente a esos planteamientos iniciales, España logró que en la casi totali-

10 3 DIAS

Precios, cuotas y paradas

dad de las especies se mantuviera una estabilidad en las posibilidades de capturas, que se mejorasen algunas como rape o jurel y que, en el caso de la merluza, esa reducción no pasara del 10 por 100 en el peor de los supuestos. Han sido unos resultados positivos para el sector que, además, se repiten en las últimas campañas frente a los afanes de recortes de Bruselas.

La pesca fue también actualidad, además de por esta decisión casi rutinaria de cada año, por la solución a problemas que han sido noticia en los meses precedentes.

La Unión Europea procedió a la distribución entre los países comunitarios de las 11.070 toneladas de cuota que le han sido asignadas para el calendario de NAFO. España ha logrado las dos terceras partes de esas posibilidades para la pesca del fletán frente a las exigencias de otros países, como Alemania y Portugal. La solución no fue bien recibida en el sector de la

pesca por estimar que España tenía mayores derechos en aquellas aguas, argumentos que, en base a series históricas, eran rebatidos por el resto de los países. Evidentemente, tras la «guerra» con Canadá la pesquería del fletán ha quedado bajo mínimos.

Finalmente, sin dejar el sector de la pesca, hay que hacer referencia al acuerdo con Marruecos. Rabat no perdonó. Hasta el último momento se había barajado la posibilidad de que no hiciera la parada de dos meses, enero y febrero, la flota de arrastreros marisqueros, ya que en el último año sólo han faenado menos de cuatro meses. Rabat no transigió y fue claro al señalar que debían parar los dos meses que figuran en el acuerdo, aunque podían elegir el mes de parada. La flota optó al final por hacerlo ahora por coincidir con las peores condiciones climatológicas.

Por lo demás, tiempo de espera hasta las elecciones de marzo.

Vidal MATÉ



DESPUES DE CESE DE ACTIVIDAD VOLUNTARIA VENTA POR SUBASTA PUBLICA EN FRANCIA

el 29 de Febrero 1996

de una importante planta de fabricación de redes de pescar, cabullerías trenzadas sintéticas y hilos cableados
50 máquinas

a las sociedades «AYELLO ET FILS» y «Société Dunkerquoise de Fils et Filets de Pêche»
Dirección: Le Chapeau Rouge - F-59229 TETEGHEM (cerca de Dunkerque, en Francia)

Exposición de las 9 de la mañana a las 1 de la tarde - Venta en el mismo lugar a las 1 de la tarde

A. Taller de retorcido para el trabajo de fibras sintéticas continuas en cableados
2 o 3 cordones del 210 d/4 (10.000 m/kg) al 210 d/36 (1060 m/kg):
3 Telares ARCT, tipos AR 22 y AR 5, 1964 y 1979

B. Trenzado de cuerdas diam. 2 a 18 mm con almas y helicoidales:
7 Trenzadoras HERZOG de 1974 a 1991 + 1 Trenzadora HYDE de 1974
+ 3 Bobinadoras HACOPA de 1971 y 1987, 4 y 2 husillos

C. Redes tricotados, tipo RASCHEL:
5 Telares LIBA, KIDDE, TOURTELLIER, de 1960 a 1986
con cadena en artesa 16, 24 y 36 pulgadas con urdidor

D. Redes nudados:
9 Telares ZANG, espacio 9 a 18 mm, de 1966 a 1989 + 1 Telar TOYO KOGYO, 1983, separación 16 mm, simple y doble nudos, permitiendo el trabajo de monofilamentos (0,25 a 0,70 mm) multimonos 1,5 x 4 a 14, hilos y nilón cableados y trenzados hasta un diam. de 3 metros

E. Tratamiento térmico de los redes (longitud útil 16,30 m):
al vapor bajo presión (temp. máxima 140 °C), WELKER, 1967
+ material de enhebrar, de deschurrado de los rollos de urdimbre.

F. Tintura de redes (en borra) bajo presión con control por leva, 1986.

Por el Ministerio de Jean-Jacques GIRARD, Perito Tasador

Rue Gustave Degans - F-59000 DUNKERQUE (Francia) - Tel. 00.33.28.63.42.69 - Fax: 00.33.28.63.46.32

Con la Sociedad AMON

BANQUE D'ECHANGES MAURICE

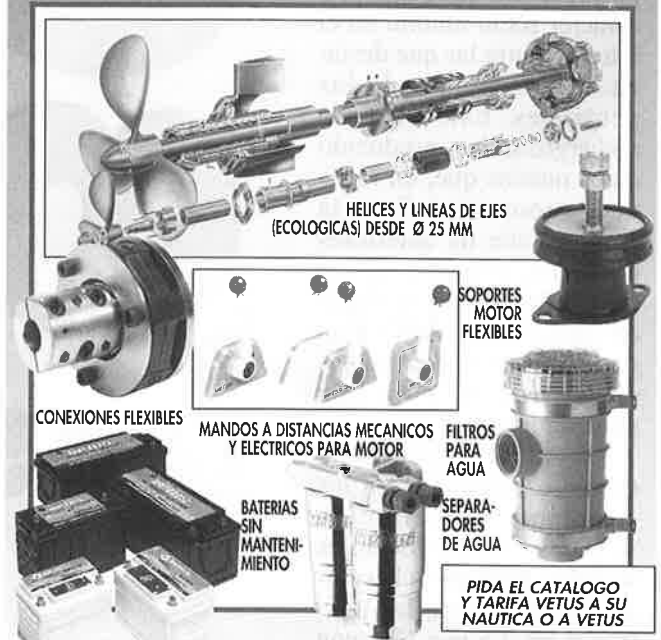
Organización de ventas por subasta, peritación y venta de material industrial de segunda mano
BP 71 - 39 bis, rue de la Division Leclerc
F-67172 BRUMATH CEDEX (Francia)

Catálogo disponible al tel. 00.33.88.51.88.88. - Fax: 00.33.88.51.88.99



vetus®

ENTORNO AL MOTOR



vetus den oudem S.A.

M. CRUSAFONT PAIRO, 14 - 08192 SANT QUIRZE DEL VALLES (BARCELONA)
TEL. (93) 711 64 61 FAX 711 92 04



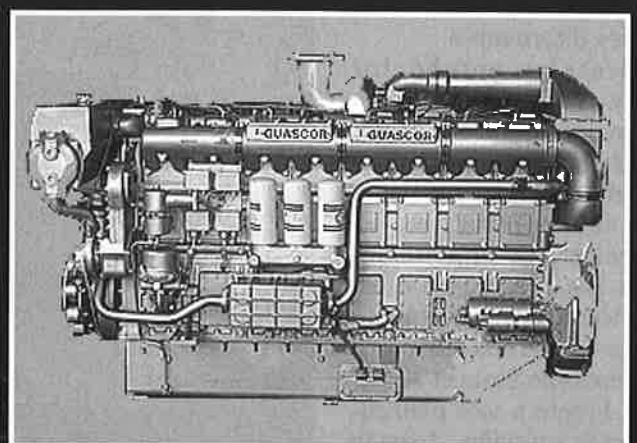
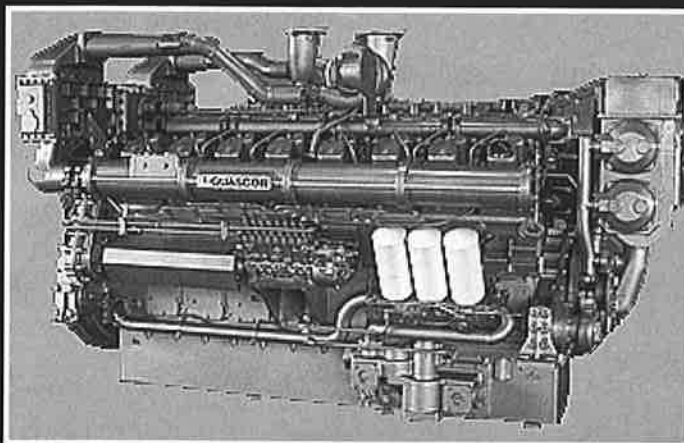
GUASCOR

MOTORES Y SISTEMAS

COGENERACION

MOTORES DIESEL MARINOS GUASCOR

POTENCIA : de 250 a 1300 cv



GUASCOR, S.A. Barrio de Oikia. 20759 Zumaia. Gipuzkoa. España.
Tel.: (9) 43 14 32 00 - Fax.: (9) 43 86 21 80



8

**NUEVOS TAGs
Y CUOTAS EN
LA UE**

Bruselas aprobó los nuevos precios y cuotas pesqueras para esta campaña.

13

**PARADA
BIOLOGICA
EN
MARRUECOS**

La flota arrastrera marisquera hubo de parar los dos primeros meses del año en el caladero de Marruecos.



**32 LAS PENSIONES NO PIERDEN
PODER ADQUISITIVO**

Las pensiones subieron un 3,5 por 100 desde el 1 de enero, lo que supone el mantenimiento de su poder adquisitivo.

Editor: Instituto Social de la Marina (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).

Director general: Jesús Muela.

Director: Vidal Maté.

Redacción: Raúl Gutiérrez, Inés Otero, Mery Varona y Concha Hernández Carazo.

Secretaria de Redacción: María Victoria Ugarte.

Para entrar en contacto con el ISM: **Alicante:** Casa del Mar, Muelle del Poniente - Tel. (965) 22 34 53. **Almería:** Casa del Mar - Tel. (951) 23 82 22. **Baleares:** Casa del Mar, Muelle Viejo, s/n. - Tel. (971) 72 56 06. **Barcelona:** Puigxuriguier, s/n. - Tel. (93) 441 05 15. **Bilbao:** Virgen de Begoña, 32 - Tel. (94) 412 62 22. **Cádiz:** Casa del Mar - Tel. (956) 25 17 04. **Cartagena:** Casa del Mar, Muelle Alfonso XII - Tel. (968) 50 20 50. **Castellón:** Casa del Mar, Plaza Monturiol, s/n. - Tel. (964) 22 14 08. **Ceuta:** Casa del Mar, Avda. Cañonero Dato, 20. - Tel. (965) 51 11 24. **Gijón:** Casa del Mar, Eduardo Castro, s/n. - Tel. (985) 32 51 03. **Guipúzcoa:** Casa del Mar, Pasaje de San Pedro - Tel. (943) 39 86 40. **Huelva:** Casa del Mar, Avda. Hispano-América, s/n. - Tel. (955) 25 75 65. **La Coruña:** Casa del Mar, Avda. Ramón y Cajal - Tel. (961) 28 70 00. **Las Palmas:** Casa del Mar, León y Castillo, 322 - Tel. (928) 26 43 58. **Lugo:** Carril dos Loureiros, s/n. - Tels. (982) 22 34 50 ó 22 34 54. **Madrid:** Luisa Fernanda, 16. - Tel. (91) 241 97 60. **Málaga:** Puente del Carmen, s/n. - Tel. (952) 22 72 75. **Melilla:** Inspector Torralba, 9 - Tel. (952) 68 16 64. **Santa Cruz de Tenerife:** Avda. de Anaga, - Tel. (922) 27 11 50. **Santander:** Casa del Mar, Avda. Solileza, s/n. - Tel. (942) 21 46 00. **Sevilla:** Fernando IV, 1 - Tel. (954) 27 80 04. **Tarragona:** Casa del Mar, Fco. Bastos, s/n. - Tel. (977) 22 71 66. **Valencia:** Casa del Mar, Avda. del Puerto, 300 - Tel. (96) 367 14 16. **Vigo:** Casa del Mar, Avda. de Orillamar - Tel. (966) 29 09 50.

Villagarcía de Arosa: Casa del Mar, Avda. de la Marina, s/n. - Tel. (966) 50 05 71. O en cualquiera de sus 120 delegaciones locales.

Redacción y Administración: Génova, 20, 5ª planta. 28004 MADRID. Teléfonos 310 04 07 y 310 46 26. Télex 23746-22107. Fax (91) 319 91 34.

Publicidad: Vicente Barberá. Calle Don Ramón de la Cruz, 71, bajo D. 28001 MADRID. Teléfono (91) 309 24 71. Fax 309 11 40.

Imprime: EGRAF, S. A. Polígono Industrial de Vallecas. Calle Luis I, 5-7. 28031 MADRID. Depósito legal: M. 16516/1963. NIPO: 205-96-002-3

MAR no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos y entrevistas publicados. Sólo se considerarán opiniones de MAR aquellas que vayan suscritas por su director o aparezcan en forma editorial. Se podrán reproducir total o parcialmente los trabajos publicados en MAR, citando la procedencia y solicitando la autorización de la revista.

Compromisos en varios frentes como cierre de año

TIEMPO DE

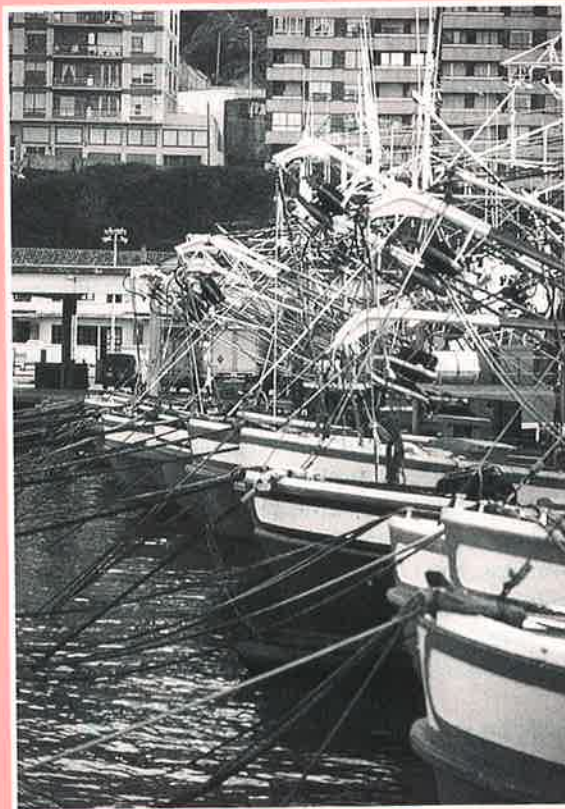


ACUERDOS



LOS primeros meses del pasado año se abrieron con problemas y desacuerdos para una parte importante de la flota, que en algunos casos se prolongaron durante casi todo el año.

Los últimos meses, por el contrario, han sido tiempos de acuerdos, aunque en algunos casos los mismos no hayan sido recibidos con aplausos generalizados en el sector. En Bruselas se cerraron los precios de los productos pesqueros para este año, así como con los acuerdos sobre TACs y cuotas. España, en líneas generales, ha mantenido sus posiciones y posibilidades de capturas en las especies más importantes, con recortes en otras, como la merluza, inferiores a los propuestos por Bruselas.



Se produjo el acuerdo para el reparto de la cuota del fletán en aguas de NAFO, frente a las posiciones en contra de Alemania y, sobre todo, de Portugal. España logró asegurarse las dos terceras partes de las capturas asignadas a la Unión Europea, reparto que, sin embargo, no ha satisfecho a los armadores afectados.

Francia y España renovaron sus acuerdos sobre la costera de la anchoa y una vez más intercambiaron anchoa española por merluza francesa. Todos contentos y se espera otra costera en paz.

Finalmente, paro biológico para la flota de arrastre de marisco en el caladero marroquí durante los meses de enero y febrero, y ayudas nacionales para armadores y trabajadores afectados. ■

NUEVOS TACs Y CUOTAS PARA ESTE AÑO

LOS ministros de Pesca de la Unión Europea aprobaron en su última reunión del año los nuevos TACs y cuotas para 1996, en medio de un clima de tensión en defensa de la protección de los caladeros tradicionales, pero también sabiendo que en algunos casos se ha producido una recuperación de los mismos que invita a mirar el futuro con mayor optimismo. La Comisión mantuvo, sin embargo, para el conjunto de las capturas, una posición dura que al final fue modificada sensiblemente al alza con un claro beneficio para España.

Durante los últimos años Bruselas ha planteado una política restrictiva en materia de TACs y cuotas. En esta ocasión no se han producido sensibles diferencias respecto al pasado, aunque al final los datos tienen muchos aspectos positivos.

La merluza es una de las principales especies, no sólo para la flota española sino para el conjunto de la Unión Europea. En este caso, la Comisión planteaba inicialmente unas reducciones del 22 por 100 para las zonas al norte y del 30 por 100 para las aguas más al sur, propuestas que fueron rechazadas globalmente por la delegación española. Al final, frente a esos planteamientos, las posibilidades de capturas de la flota española en aguas comunitarias para la merluza han sufrido un recorte muy inferior al planteado por Bruselas. En la zona norte las reducciones van del 5 al 7 por 100, mientras que en las aguas al sur esa reducción ha sido del 10 por 100.

Frente a esa reducción de las posibilidades de pesca en merluza, España ha logrado un aumento en

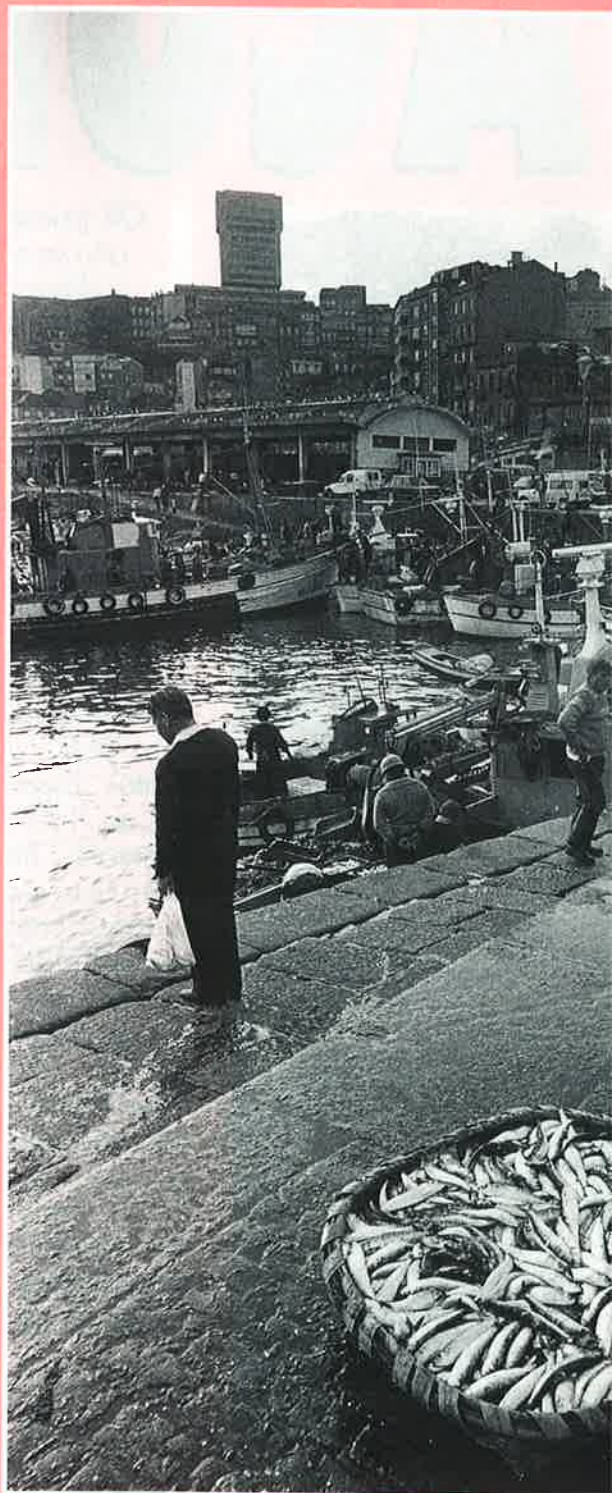
las capturas de rape, con un crecimiento que llega al 43 por 100 en algunas zonas. Igualmente aumentan las posibilidades para la pesquería de merlán y cigala, mientras hay un recorte en caballa.

Para los responsables de la Administración pesquera, en el conjunto de estas negociaciones hay varias notas a destacar. La primera, que el recorte en las posibilidades de pesca de merluza ha sido muy inferior al que planteaba Bruselas. En caballa se ha producido un recorte, aunque en medios oficiales se destaca fundamentalmente el hecho de que se haya logrado una mayor flexibilidad a la hora de las capturas. Se han unificado los *stocks* para realizar la pesquería en cualquiera de las zonas y, en cualquier caso, se estima que la cuota es suficiente para el sector al haber ajustado la misma a las capturas reales.

Para la Administración ha sido importante el compromiso logrado en el caso de la pesquería del jurel. Hasta este momento solamente se podían capturar piezas por encima de los 15 centímetros. Con el nuevo acuerdo se permite que una parte de esas capturas puedan estar entre los 12 y los 15 centímetros. Para España es una decisión importante, por cuanto, en la zona donde se realiza la pesca, abundan muchos ejemplares de estas dimensiones.

Para el resto de las especies se mantiene una situación de cierta estabilidad o con ligeros recortes sobre las posibilidades de pesca del año anterior. En conjunto, un acuerdo equilibrado, donde España ha mantenido, en líneas generales, la actividad de las flotas. ■

V. M.



TIEMPO DE ACUERDOS



▶ **Bajan las posibilidades para la pesca de merluza, aunque menos de lo propuesto por Bruselas.**

▶ **Aumentan las cuotas en merlán y rape.**

▶ **Posibilidad de pescar jurel a partir de los 12 centímetros para el 5 por 100 de la cuota.**

TACs, Y COUTAS 1996

Especie	Zona	1995		1996	
		TAC	Cuota	TAC	Cuota
Anchoa	VIII	33.000	29.700	33.000	29.700
Anchoa	IX, X	12.000	5.740	12.000	5.740
Abadejo	VB, VI, XII, XIV	1.100	20	1.100	20
Abadejo	VII	14.000	30	14.000	30
Abadejo	VIII AB	2.600	440	2.600	440
Abadejo	VIIIC	800	720	800	720
Abadejo	VIIIE	100	—	100	—
Abadejo	IX, X	450	430	450	430
Bacaladilla	VB, VI, VII	340.000	20.000	340.000	20.000
Bacaladilla	VIII ABDE	26.500	10.000	26.500	10.000
Bacaladilla	VIIIC, IX, X	55.000	44.000	55.000	44.000
Bacaladilla	VIIIE	1.000	—	1.000	—
Merlán	VIII	5.000	2.000	7.000	2.800
Merluza	VB, VI, VII, XII, XIV	30.910	9.110	28.660	8.450
Merluza	VIII ABDE	20.620	6.340	19.120	5.880
Merluza	VIIIC, IX, X	10.000	6.400	9.000	5.760
Jurel	VB, VI, VII, XII, XIV, VIII ABDE	300.000	31.000	300.000	31.000
Jurel ⁽¹⁾	VIIIC, IX, X	73.000	39.270	73.000	39.270
Jurel ⁽²⁾	Copace	—	—	2.000	2.000
Caballa	II, VB, VI, VII, VIII ABDE, XII, XIV	275.000	20	261.100	20 ⁽³⁾
Caballa	VIIIC, IX, X	36.570	30.140	30.000	24.730
Solla	VIII, IX, X	700	120	700	120
Lenguado	VIII AB	6.600	15	—	—
Lenguado	VIII CDE, IX, X	2.000	755	2.000	755
Gallo	VB, VI, XII, XIV	4.840	550	4.840	550
Gallo	VII	20.000	6.000	19.000	5.700
Gallo	VIII ABDE	2.590	1.430	2.200	1.220
Gallo	VIIIC, IX, X	6.000	5.540	6.000	5.540
Rape	VB, VI, XII, XIV	8.600	330	8.600	330
Rape	VII	18.000	660	23.560	870
Rape	VIII ABDE	5.150	780	6.740	1.030
Rape	VIIIC, IX, X	13.000	10.830	13.000	10.830
Rape	VIIIE	100	—	100	—
Cigala	VB, VI	12.600	25	12.600	25
Cigala	VII	20.000	1.200	23.000	1.380
Cigala	VIII AB	6.800	410	6.800	410
Cigala	VIIIC	1.000	960	1.000	960
Cigala	IX, X	2.500	625	2.500	625

⁽¹⁾ Se autoriza la captura de un 5 por 100 de jurel de talla comprendida entre 12 y 15 centímetros.

⁽²⁾ Aguas adyacentes a las islas Canarias bajo la jurisdicción de España.

⁽³⁾ 25 por 100 de flexibilidad para intercambio de cuotas.

REPARTO DE LA CUOTA DEL FLETAN

▶ España logra las dos terceras partes de la cuota comunitaria frente a Portugal y Alemania.

EN medio de una fuerte polémica, a cuyo frente se hallaba la Administración portuguesa, la Unión Europea procedió en el último Consejo de Ministros de Pesca a realizar una distribución de la cuota asignada por NAFO para la pesquería del fletán. España ha consolidado para el futuro que sus barcos puedan capturar dos terceras partes de la cuota, mientras el resto lo pescarán países como Portugal y Alemania. En medios del sector se sigue considerando, por el contrario, que se trata de un porcentaje bajo para los derechos que, en su opinión, tenía España sobre ese caladero hasta que se produjo la acción de fuerza de las autoridades de Canadá apresando el congelador español «Estai» y provocando un conflicto internacional. Fuentes de los armadores y algunas organizaciones coinciden, sin embargo, en señalar que con esa acción Canadá ha logrado sus objetivos, que no eran sino reducir las posibilidades de capturas y que la flota española no acceda a unas cantidades tan importantes como en el pasado inmediato.

Tras la batalla librada en el último año entre Canadá y la Unión Europea para solucionar el conflicto pesquero, NAFO fijó para esas aguas unos TACs de 27.000 toneladas a repartir entre los diferentes países que han faenado tradicionalmente en aquellas aguas. En ese repar-

to, a la Unión Europea se le asignaron 11.070 toneladas, que deberían distribuirse por Bruselas.

En base a las pesquerías de los últimos años, España pretendía hacerse con la totalidad de la cuota, dejando unos porcentajes bajos al resto de los países. Portugal y Alemania, por el contrario, justificaron ante la Comisión sus derechos históricos en esa misma pesquería antes de que llegase a la misma la flota española. En base a esos criterios, Portugal planteó inicialmente acceder al 60 por 100 de la cuota asignada, mientras Alemania pretendía el otro 15 por 100. Frente a este planteamiento, España logró al final un resultado que se podría calificar como positivo, aunque se halle muy lejos de las más de 40.000 toneladas que estaba pescando en los últimos años en aquellas aguas.

El compromiso final de la Unión Europea supone asignar a España el 66,85 por 100 de la cuota, que en este momento equivaldría a 7.398 toneladas, mientras Portugal tiene el 28,2 por 100, con 3.122 toneladas, y Alemania el 5 por 100, con 550 toneladas.

Para la Administración se trata de un éxito, en cuanto supone consolidar ese porcentaje de cuota para el futuro. Para organizaciones del sector es un paso atrás en el abandono de ese caladero. En medios oficiales se esti-



ma que aunque España era la principal potencia en capturas en los últimos cinco años, anteriormente en ese caladero habían mandado otras flotas.

Esta cuota nacional deberá reasignarse entre bacaladeros y fletaneros. Parece que la flota bacaladera accederá solamente a unas 500 toneladas.

Camarón en NAFO

Por otra parte, los ministros comunitarios también adoptaron una decisión sobre

la pesquería del camarón en la zona 3M de NAFO. En principio, Bruselas planteaba que en esas aguas operasen tres barcos españoles durante ciento treinta y cinco días. Al final van a poder pescar 10 barcos durante doscientos ochenta y seis días.

Bruselas, en relación con este caladero, aprobó, igualmente, varios reglamentos referidos a control y observadores en la zona, trabajos que se harán con presupuesto comunitario. ■

V. M.

Acuerdo pesquero con Francia hasta el año 2002

CUOTAS DE ANCHOA POR MERLUZA



Al igual que en la campaña anterior, los ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación de España y Francia, Luis Atienza y Philippe Vasseur, se han intercambiado las cartas correspondientes por las que se reconducen los acuerdos bilaterales entre ambos países de 1992 y 1994, de acuerdo con las conclusiones a que llegó el comité franco-español de Pesca. El objetivo de este tipo de acuerdos es lograr unas buenas relaciones duraderas entre las flotas de ambos países que faenan en las mismas aguas y en algunos casos con artes diferentes. Tanto España como Francia tratan de lograr que la actividad de la pesca en esas aguas se realice con unos criterios de sostenibilidad, para lo cual es indispensable que se cumplan tanto las paradas biológicas necesarias como el uso de artes que no destruyan la riqueza en la zona.

Seguindo esta filosofía, los responsables de Pesca de ambos países miembros de la Unión Europea han decidido que entre el 1 de diciembre de cada año y el 10 de enero se lleve a cabo una parada biológica para la pesca de la anchoa. En la misma línea, toda la flota que se dedica a esta pesquería debería tener una parada de cuarenta y ocho horas entre el viernes y el domingo de cada semana.

Las embarcaciones francesas están obligadas a no realizar arrastre pelágico entre el 20 de marzo y el 31 de mayo de cada año.

Con este conjunto de medidas España y Francia tratan de imponer una mayor racionalidad a la pesca de la anchoa, posiciones con las que está de acuerdo una flota como la española, que insistentemente ha reclamado la modificación de las artes que utiliza una parte de la flota del país vecino.

Los compromisos entre España y Francia van, igualmente, encaminados a lograr un ajuste a dos bandas entre las posibilidades de pesca de cada país en aguas comunitarias.

Tradicionalmente, la flota española no ha cubierto sus posibilidades de captura de anchoa en

aguas comunitarias. Ese sobrante se sitúa en más de 9.000 toneladas, mientras a los franceses les sobran cuotas en otras especies más demandadas por la flota española. De acuerdo con las normas al efecto establecidas por la propia Unión Europea y los baremos entre especies fijados para estos intercambios, España y Francia han establecido los siguientes compromisos:

España cede a Francia, para su captura en la zona VIII, 9.000 toneladas de anchoa.

Por su parte, Francia cede a España 2.200 toneladas de merluza en las zonas VB, VI, VII, XII y XIV; 300 toneladas de rape en la zona VII; 55 toneladas de eglefino en las zonas VII, VIII, IX y X; 50 toneladas de bacalao en las zonas VII B-K, VIII, IX y X; 50 toneladas de carbonero en las zonas VII B-K; 10 toneladas de eglefino en la zona VB, VI, XII y XIV; 10 toneladas de bacalao en las zonas VB, VI, XII y XIV y 10 toneladas de merlán en las zonas VB, VI, XII y XIV.

Para España, según el secretario general de Pesca, José Loira, se trata de un intercambio muy importante por dos razones. La primera, porque España no llegaba a cubrir su cuota de anchoa y, en consecuencia, se trataba de simples cuotas de papel que se perdían.

En segundo lugar, porque España gana no solamente las toneladas de merluza (2.200), que ya es una cifra importante, sino porque con las otras pequeñas cantidades de otras especies la flota puede realizar diferentes capturas sin problemas de superar las especies incidentales.

El pasado año la costera de la anchoa, además de tener lugar en un clima de tranquilidad, al igual que la propia del bonito, ofreció unos buenos resultados para España. El ministro de Agricultura, Luis Atienza, espera que este nuevo año, tras este compromiso, exista el mismo clima y resultados similares. La clave ha estado en la negociación entre los responsables de pesca de ambos países. ■

▶ España cede 9.000 toneladas de anchoa que no se capturan a cambio de 2.200 de merluza, 300 de rape y otras especies asociadas.



José Loira, secretario general de Pesca.

V. M.

NUEVOS PRECIOS PESQUEROS

Para España solamente tienen cierta importancia los precios para los productos frescos, especialmente en sardinas y para atunes con destino a la industria.

LA Unión Europea dio luz verde el pasado mes de noviembre a los nuevos precios para los productos de la pesca que estarán en vigor durante este año. Se trata de unas negociaciones y unos compromisos de precios de orientación tanto para los productos frescos como para los congelados, así como para otros, como los atunes, destinados al consumo industrial. Para España, al ser un sector con escasos problemas de excedentes, salvo en ocasiones y para especies muy puntuales, el uso de los precios no tiene apenas importancia. El sector de la pesca en España no vive de la retirada de producciones para regular la oferta y la demanda, sino de una competencia muy ajustada en el mercado que en la mayor parte de los casos provoca subidas de precios y que, en consecuencia, ha dado lugar también a importantes compras en el exterior.

A pesar de todo ello, son unos precios que sirven como colchón de garantía para el conjunto del sector y que se han utilizado especialmente para productos como la sardina y los atunes.

De acuerdo con esta situación del sector, en estas páginas se ofrece información sobre los precios de orientación de los productos en fresco, así como para los atunes con destino a la industria de la conserva.

En el caso de los atunes se ha producido un aumento del 1 por 100 sobre el año anterior. ■

V. M.

Especie	Características comerciales ⁽¹⁾			Precio de orientación (en ecus por tonelada)
	Categoría de frescura	Talla	Presentación	
1. Arenques de la especie <i>Clupea harengus</i>	Extra, A	1	Pescado entero	275
2. Sardinas de la especie <i>Sardina pilchardus</i>	Extra	3	Pescado entero	503
3. Galludos (<i>Squalus acanthias</i>)	Extra, A	2	Pescado entero Pescado vaciado, con cabeza	1.046
4. Pintarrojás (<i>Scyliorhinus</i> spp.)	Extra, A	1	Pescado entero Pescado vaciado, con cabeza	790
5. Gallinetas nórdicas (<i>Sebastes</i> spp.)	A	2	Pescado entero	1.121
6. Bacalao de la especie <i>Gadus morhua</i>	A A	2 3	Pescado vaciado, con cabeza Pescado vaciado, con cabeza	1.506
7. Carboneros (<i>Pollachius virens</i>)	A A	2 3	Pescado vaciado, con cabeza Pescado vaciado, con cabeza	770
8. Eglefinos (<i>Melanogrammus aeglefinus</i>)	A A	2 3	Pescado vaciado, con cabeza Pescado vaciado, con cabeza	1.041
9. Merlanes (<i>Merlangius merlangus</i>)	A A	2 3	Pescado vaciado, con cabeza Pescado vaciado, con cabeza	902
10. Marucas (<i>Molva</i> spp.)	Extra, A	1, 2	Pescado vaciado, con cabeza	1.128
11. Caballas de la especie <i>Scomber scombrus</i>	Extra A	1 2	Pescado entero Pescado entero	272
12. Caballas de la especie <i>Scomber japonicus</i>	Extra A	1 2	Pescado entero Pescado entero	322
13. Boquerones (<i>Engraulis</i> spp.)	Extra	2	Pescado entero	1.168
14. Sollas (<i>Pleuronectes platessa</i>)	A A	2 3	Pescado vaciado, con cabeza Pescado vaciado, con cabeza	(1-1-96 / 30-4-96) 978 (1-5-96 / 31-12-96) 1.345
15. Merluzas de la especie <i>Merluccius merluccius</i>	A	1	Pescado vaciado, con cabeza	3.697
16. Gallos (<i>Lepidorhombus</i> spp.)	Extra, A	1, 2	Pescado entero o vaciado, con cabeza	2.312
17. Japutas (<i>Brama</i> spp.)	Extra, A	1	Pescado entero	1.764
18. Rapes (<i>Lophius</i> spp.)	Extra, A Extra, A	2, 3 2, 3	Pescado entero o vaciado, con cabeza Pescado decapitado	2.677 5.449
19. Quisquillas de la especie <i>Crangon crangon</i>	A	1	Simplemente cocidas en agua	2.216
20. Buey (<i>Cancer pagurus</i>)		1	Pescado entero	1.767
21. Cigalas (<i>Nephrops norvegicus</i>)	E, A E, A	1, 2 2	Pescado entero Cola	5.129 4.347
22. Limanda (<i>Limanda limanda</i>)	Extra, A	1	Pescado vaciado, con cabeza	915
23. Platija (<i>Platichthys flesus</i>)	Extra, A	1	Pescado vaciado, con cabeza	542
24. Albacoras o atunes blancos (<i>Thunnus alalunga</i>)	Extra, A	1 1	Pescado entero Pescado vaciado, con cabeza	2.082 2.429
25. Jibia (<i>Sepia officinalis</i> y <i>Rossia macrosoma</i>)	Extra, A	1, 2	Pescado entero	1.598
26. Lenguados (<i>Solea</i> spp.)	Extra, A	2, 3	Pescado vaciado, con cabeza	6.022
27. Camarón boreal (<i>Pandalus borealis</i>)	A A	1 1	Simplemente cocidos en agua Frescos o refrigerados	6.200 1.690
Atunes con destino a conserva				
Especie	Características comerciales	Precio 1995 (ecus/Tm)	Precio 1996 (ecus/Tm)	
Rabil (<i>Thunnus albacares</i>)	Entero. Más de 10 Kg. pieza	1.217	1.229	

⁽¹⁾ Las categorías de frescura, talla y presentación son las que se definen en aplicación del artículo 2 del Reglamento (CEE) núm. 3759/92.

Flota arrastrera marisquera en Marruecos

HUBO PARADA BIOLÓGICA



PRÁCTICAMENTE hasta última hora se mantuvieron los interrogantes sobre la parada biológica de los más de 160 barcos que faenan en el caladero de Marruecos como arrastreros marisqueros. Al final el sector optó por parar los dos primeros meses del año, tal como viene en el acuerdo firmado con Rabat. La Administración española aprobó medidas de ayuda tanto para los armadores como para los casi 1.600 marineros afectados por este paro. Para los armadores, unos 400 millones de pesetas en dos meses y otros 300 millones de pesetas para que los trabajadores cobren 75.740 pesetas mensuales que supone de aplicar el salario mínimo interprofesional y el prorrateo de las pagas extras.

La realización o no del paro biológico durante los dos primeros meses del año para la flota de arrastreros marisqueros ha estado envuelta en la polémica. La Administra-

ción española inició desde un primer momento una ofensiva ante Rabat con el fin de lograr de las autoridades de ese país un compromiso formal para que al menos determinadas flotas que han permanecido casi todo el año amarradas no se vieran obligadas a cumplir también, nada más aprobarse el acuerdo, el paro biológico. Este era el caso de la flota arrastrera marisquera.

Las autoridades de Marruecos habían dado una primera respuesta vaga sobre esa posibilidad. Sin embargo, casi de inmediato, cuando España intentó concretar ese compromiso y lograr su formalización, Rabat comenzó a dar largas a esa respuesta. Posteriormente su posición se clarificó, al señalar, también de

La Administración arbitró ayudas tanto para los armadores como para las tripulaciones.

palabra, a las autoridades españolas, que la flota española debería cumplir las paradas en los períodos de dos meses que fijaba el acuerdo, aunque con la excepción de los cefalopoderos, que esos meses los podrían variar a lo largo de todo el año. En consecuencia, Marruecos solamente dejó libertad a la flota que opera en sus aguas para que cambiaran los meses de parada, pero no para la suspensión de la misma.

Ante esta situación, la Administración pesquera española se dirigió a los armadores de esta flota, especialmente andaluces y de la Comunidad Valenciana, para que se pusieran de acuerdo sobre qué meses querían realizar la parada.

Fue ahí cuando comenzaron las diferencias. Nadie

quería parar. A la vista de la imposibilidad de no cumplir el acuerdo, una parte de los armadores se inclinaban por hacerlo en los dos primeros meses del año. Otros lo querían retrasar hasta el segundo semestre del año y otros un mes en cada semestre. Al final, el presidente de la Federación Andaluza de Asociaciones Pesqueras, Pedro Maza, comunicó a la Secretaría General de Pesca, el pasado día 27, su decisión de asumir el paro en los dos primeros meses del año.

En esta decisión habría influido el hecho de que en esta época la pesca es más difícil por las malas condiciones climatológicas. Una segunda razón sería el hecho de que la pesca tenga un precio más bajo en estos meses que en el segundo semestre del año.

La flota de arrastre marisquera durante el año pasado únicamente pudo faenar los meses de marzo, abril y diciembre. Ante esta situación y el hecho de seguir ahora otros dos meses más en puerto por el paro biológico, la Administración puso en marcha para este período ayudas tanto para los armadores como para los, aproximadamente, dos mil trabajadores de los 160 barcos afectados.

Estas ayudas han sido concedidas excepcionalmente para esta flota, al haber estado paralizada la mayor parte del pasado año. Sin embargo, no se concederán para el resto de las flotas que tienen que hacer también las correspondientes paradas biológicas fijadas en el acuerdo. ■

V. M.

Al no ratificarse el acuerdo de la OCDE

LA UE PRORROGA LAS AYUDAS AL SECTOR NAVAL

La Unión Europea ha decidido ampliar las ayudas al sector naval hasta octubre de 1996, ante la no ratificación por parte de Japón, Corea y Estados Unidos del acuerdo de la OCDE por el que se prohíben las ayudas públicas, y que debería haber entrado en vigor en enero de 1996.

La Séptima Directiva Comunitaria, instrumento que regula las ayudas del Estado al sector naval, se ha prorrogado hasta el próximo 1 de octubre de 1996. Esta medida, adoptada por los ministros de Industria de la Unión Europea, significa que el Estado podrá continuar dando el 9 por 100 de subvención a las nuevas construcciones durante varios meses.

Mientras Japón, Corea y Estados Unidos no completen el procedimiento de ratificación del código de ayudas al sector pactado por la OCDE, por el que se suprimen las ayudas públicas, la Unión Europea ha adoptado esta decisión como medida de presión.

Esta actitud de la UE es un claro aviso a Japón, Corea y Estados Unidos. En palabras de Juan Manuel Eguiagaray, ministro de Industria, «si las partes terceras tienen dificultades, la Unión Europea no puede incurrir en la ingenuidad de reducir los apoyos a su industria para que se aprovechen los demás».

Para el responsable de Industria, Juan Manuel Eguiagaray, el Plan Estratégico de Competitividad de Astilleros Españoles, presentado recientemente en Bruselas a la Comisión Europea, no va a sufrir ninguna modificación tras esta decisión aprobada por los Quince.

El acuerdo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) recoge un período transitorio hasta 1998 para España, Portu-

gal, Bélgica y Corea del Sur, durante el cual pueden recibir ayudas públicas en el marco de un plan de reestructuración.

Pese a prorrogar la Séptima Directiva (que regula las ayudas al sector naval), los Quince pretenden eliminar las ayudas al sector siempre y cuando los países terceros se comprometan a respetar la decisión de la OCDE.

De momento la Unión Europea no va a aplicar el acuerdo de la OCDE hasta que Japón, Corea del Sur y Estados Unidos no lo ratifiquen. En el caso de que éste no fuera ratificado por

los países terceros de aquí a junio de 1996, la Comisión presentaría nuevas propuestas.

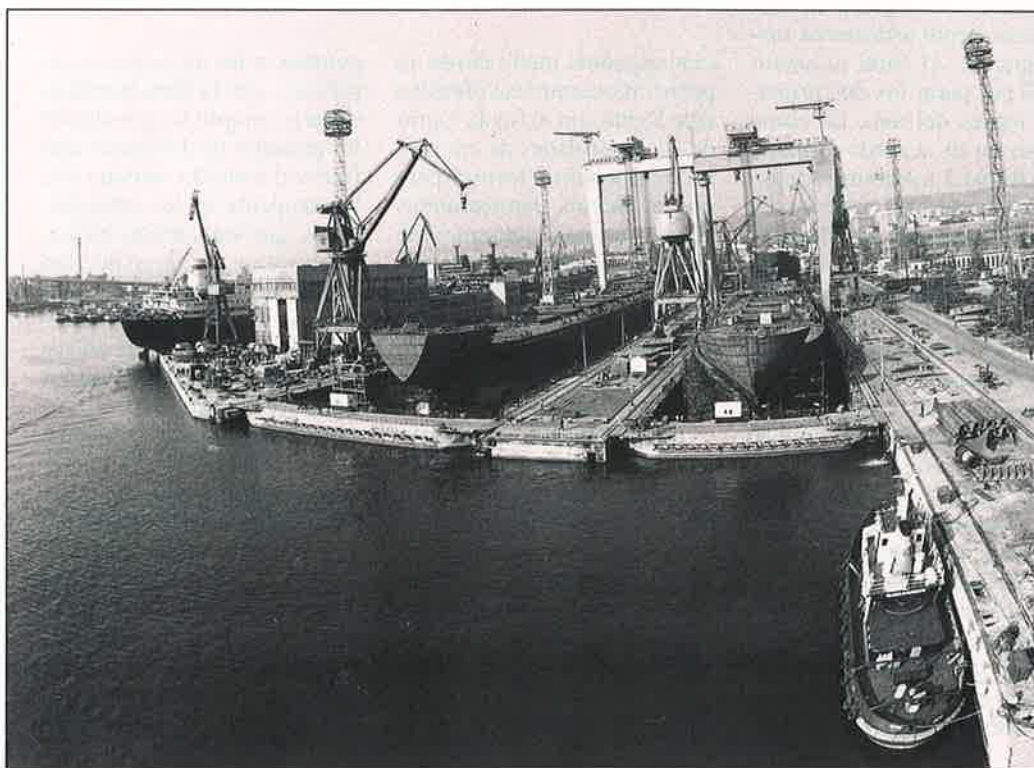
Mientras tanto, Bruselas mantendrá en vigor la actual normativa comunitaria (Séptima Directiva), y antes de final de año el comisario responsable de la Competencia, Karel van Miert, deberá establecer el máximo nivel de ayudas que se autoriza para el sector naval europeo. «No más allá del nueve por ciento», indicó Van Miert.

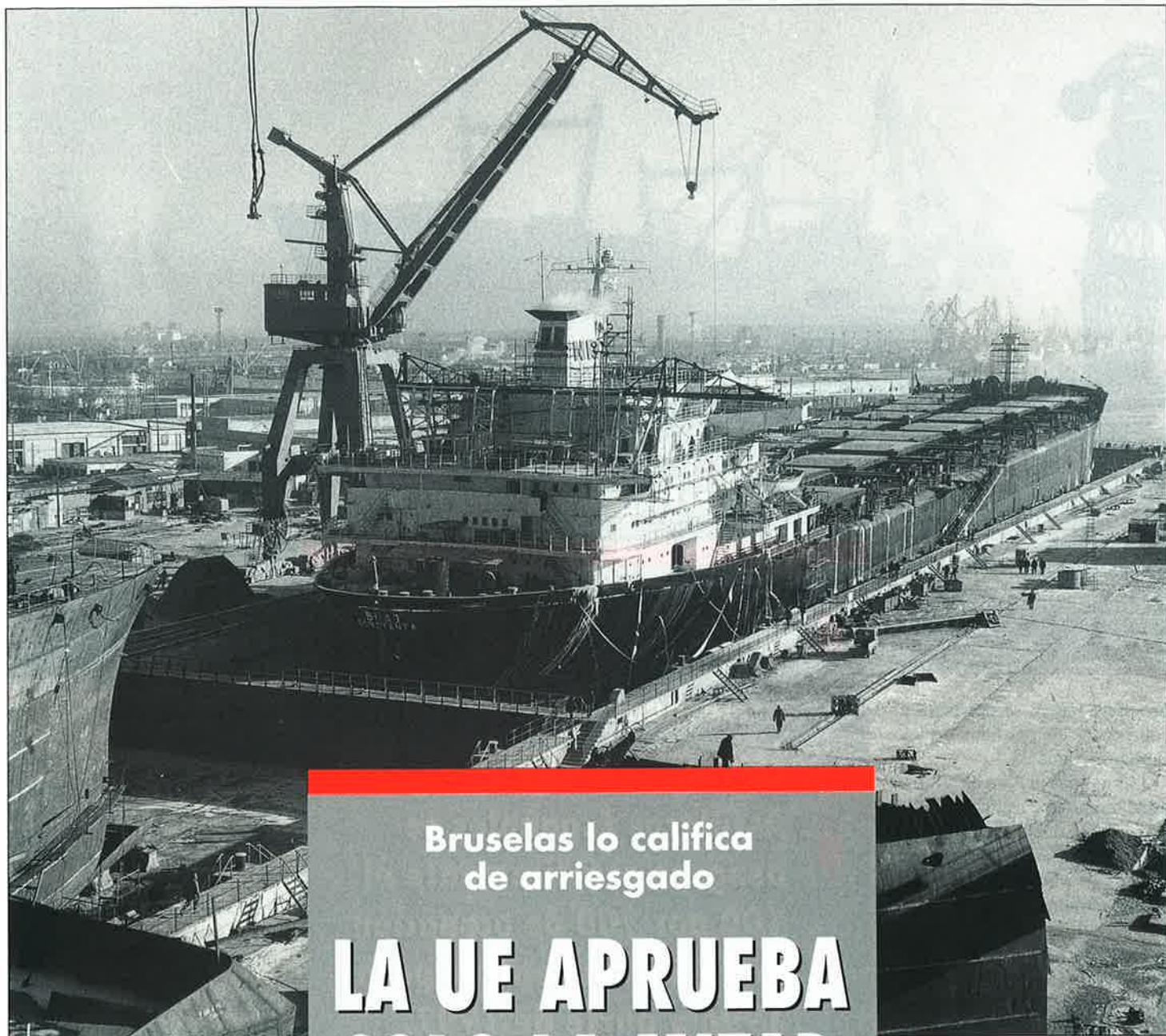
De momento, la prórroga de ayudas al sector naval va a suponer una mayor tranquilidad para los contratos y un respiro para

aquellos que tienen que negociar otros nuevos al no tener cartera de pedidos. «Con esta medida no hay más ayudas, sino que hay más tiempo», señalan desde la Gerencia del Sector Naval.

Para Astilleros Españoles esta prórroga significará que aquellos barcos que se contraten en ese período de tiempo (hasta octubre de 1996) podrán beneficiarse del 9 por 100 de ayudas del Estado y competir en mejores condiciones con Corea, Japón y Estados Unidos. ■

I. OTERO





Bruselas lo califica
de arriesgado

LA UE APRUEBA SOLO LA MITAD DE LAS AYUDAS AL PLAN ESTRATEGICO DE LOS ASTILLEROS

La Comunidad Europea aprobó el pasado diciembre sólo la mitad de las ayudas públicas previstas en el Plan Estratégico de Viabilidad de los Astilleros Españoles, unos 89.104 millones de pesetas. El resto de las ayudas se examinarán más adelante hasta recabar nueva información del Gobierno español, aunque se espera que se resuelva en breve.

PARA el ministro de Industria, Juan Manuel Eguigaray, el hecho de que el Ejecutivo comunitario no haya aprobado todo el plan pactado el pasado octubre entre Gobierno y sindicatos, tras numerosos incidentes, «no provoca ninguna inquietud en el Gobierno». Bruselas aprobó sólo 89.104 millones de pesetas de los 180.000 previstos, cantidad ésta que el Presupuesto del Estado debió haber abonado hasta 1994, unos 69.196 millones de pesetas, aumentada por los correspondientes intereses por la demora. Esta partida, no desembolsada por problemas



presupuestarios, se destinará a compensar las pérdidas de los astilleros estatales.

Las ayudas al Plan de Viabilidad tenían que estar resueltas antes del 31 de diciembre, pero el comisario de Competencia, Karel van Miert, ha decidido dejar pendiente para enero la otra mitad del plan. La parte que queda pendiente es la que cubre el período 1995-1998, que incluye ayudas sociales, unos 80.000 millones, y a la inversión, unos 10.000 millones más.

Ayudas en tres fases

El comisario europeo responsable de Competencia, Karel van Miert, dividió los casi 200.000 millones de pesetas pactados en tres partes. Una primera de 89.104 millones fue aprobada a finales de diciembre y corresponde a compensación de pérdidas del ejercicio. La segunda, 48.000 millones, será investigada bajo el procedimiento previsto en el artículo 93.2 del Tratado, el mismo que Iberia desde hace once

meses. Esta cifra corresponde a bonificaciones fiscales para el período 1995-2000. El resto de la inversión incluye ayuda social y de investigación. «Necesita más tiempo de estudio», según Van Miert, aunque es previsible una aprobación rápida en las próximas semanas.

Además, el responsable de Competencia, Van Miert, quiere información adicional sobre la reducción de capacidad prevista en el Plan Estratégico de Competitividad a cambio de unas subvenciones tan cuantiosas.

La Comisión opina que el plan es arriesgado y los técnicos de Bruselas cuestionan algunos capítulos, pues creen que no todos los astilleros del grupo son igualmente viables. Por ello se va a realizar un seguimiento muy exhaustivo sobre la marcha de algunas factorías, como, por ejemplo, la de Sevilla.

A pesar de las dificultades, todo parece indicar que no habrá grandes problemas en que se apruebe el resto de las ayudas, ya que el montante global de 180.000 millones ya estaba aceptado en el marco del acuerdo naval OCDE.

♦ **La Comisión califica el Plan de Viabilidad de arriesgado y hará un seguimiento muy riguroso.**

♦ **Astilleros Españoles se asegura prácticamente el 100 por 100 de ocupación en todos sus centros para 1996 y parte de 1997.**

Contratación en Astilleros

Astilleros Españoles cierra el ejercicio con una cifra récord de contratación de 100.000 millones de pesetas. Esta cifra incluye nuevas construcciones, artefactos *off-shore* y grandes transformaciones. Se han asegurado prácticamente el 100 por 100 de ocupación a todos los astilleros en 1996 y parte de 1997.

Según Astilleros Españoles, el volumen de ofertas comerciales en marcha y en fase avanzada de negociación permite estimar que durante los próximos meses se cerrarán contratos que completarán la carga de trabajo de los astilleros al máximo de su capacidad para todo el año 1997 y parte de 1998. «La continuidad con la carga de trabajo de los astilleros permite desarrollar con garantías las mejoras propuestas por el Plan Estratégico, cuyo objetivo es la rentabilidad de los centros de producción a partir de 1998», dicen fuentes de Astilleros Españoles. ■

Astilleros Españoles alcanza el máximo nivel de contratación en los últimos diez años

El astillero de Puerto Real construirá dos nuevos ferrys

Astilleros Españoles ha alcanzado por segundo año el nivel más alto de contratación de los últimos diez años. A ello ha contribuido la nueva contratación de dos ferrys para la compañía sueca Stena Ferries Limited, por un valor de 20.000 millones de pesetas, y que se entregarán a finales de 1997. Estos ferrys se construirán en la factoría de Puerto Real, que actualmente está ocupada en un 80 por 100, y que gracias a este nuevo contrato alcanzará una ocupación del 125 por 100 en 1997.



EL astillero de Puerto Real (Cádiz) construirá dos *ro-ro ferrys* para la compañía sueca Stena Ferries Limited, del grupo Stena AB, por un valor total de 20.000 millones de pesetas, y su entrega está prevista a finales de 1997. Este contrato se enmarca dentro de la política de producto del grupo Astilleros Españoles, principalmente orientada a la construcción de buques de tecnología avanzada y alto valor añadido.

La factoría de Puerto Real, que actualmente está ocupada en un 80 por 100, con este nuevo contrato alcanzará una ocupación del 125 por 100 en 1997. La cartera global del grupo Astilleros Españoles ha logrado por segundo año consecutivo el máximo nivel de contratación de los últimos diez años.

También es motivo de satisfacción para Astilleros Españoles el hecho de que los barcos contratados en estos últimos años se centran principalmente en unidades de tecnología avanzada, que abren al grupo español las puertas de los mercados más desarrollados del sector.

Los dos *ro-ro ferrys* son de alta tecnología y corresponden al tamaño máximo de los de su tipo, con una capacidad para 400 pasajeros instalados en 200 camarotes dobles de alto

nivel de confort, un espacio de carga de rodadura de 2.500 metros lineales y podrán alcanzar una velocidad de 22 nudos. Los *ferrys* tendrán unas dimensiones de 184,8 metros de eslora y 28,7 metros de manga.

Con este nuevo contrato Puerto Real alcanzará en 1997 una ocupación del 125 por 100.

Recientemente, cuando Astilleros Españoles y sindicatos estaban negociando el Plan Estratégico de Competitividad del sector naval, Astilleros Españoles también contrató con la naviera sueca Sweferry la construcción en el astillero de Puerto Real de un *ferry* que cubrirá la línea Suecia-Alemania y servirá para el transporte de seiscientos pasajeros, trenes y vehículos, por valor de 14.000 millones de pesetas. El *ferry*, que tendrá que entre-

garse en veintitrés meses, tendrá una eslora de 200 metros, una manga de 29 metros y un peso muerto de 7.290 toneladas. Alcanzará una velocidad de 21 nudos y podrá descargarse totalmente en setenta y cinco minutos. Estos *ferrys* tendrán que cumplir las nuevas normas de seguridad.

Un tercer contrato que se está llevando a cabo en Puerto Real es el de la construcción de dos *bulkkarriers* para la empresa Cargil. Junto a estos tres nuevos contratos, la factoría de Puerto Real ha finalizado ya el petrolero ecológico E3, y que está pendiente de la entrega a la naviera Fernández Tapias.

Estos contratos que Astilleros ha conseguido se realizarán en el centro de Puerto Real, «ya que era el que tenía una carga de trabajo más baja. Esperamos conseguir

alguna nueva contratación más», indican desde Astilleros Españoles.

Stena AB Group es la mayor compañía naviera dedicada al tráfico internacional de *ferrys* en el norte de Europa. Cuenta con quince líneas de transporte dotadas de una flota de 32 *ferrys* del más alto *standing*, para un flujo anual de 15 millones de pasajeros, 2,5 millones de automóviles y 900.000 camiones, trailers y vagones de ferrocarril. Stena AB mantiene una permanente expansión en todas sus áreas de negocio (líneas de *ferrys*, *off-shore*, *shipping* y sectores inmobiliario y financiero).

Captar clientes

Astilleros Españoles viene realizando desde 1987 una campaña de imagen de promoción comercial para captar clientes en el extranjero, gracias a la que se ha captado mucha contratación. El primer mensaje que se lanzó fue «conózcanos», ya que estábamos fuera del mercado, aseguran desde Astilleros Españoles. «La campaña de este año, que comenzará este mes de enero, va orientada a que los astilleros den un nuevo salto». ■

I. OTERO



Pedro Anatael Meneses, director general de la Marina Mercante, y Ana María Gallego, directora de Formación Pesquera e Investigación de la Xunta de Galicia.

ANATAEL MENESES ANUNCIA UNA SOLA CARRERA PARA LA FLOTA CIVIL

La Asociación Española de Titulados Náutico-Pesqueros (AETINAPE)
reunió a políticos socialistas y populares en unas jornadas de reflexión y debate bajo
el lema «¿Cómo seguir pescando?», en las que se pretendía
hallar soluciones para el futuro del sector marítimo-pesquero. El primer resultado
del encuentro fue el anuncio del director general de Marina Mercante de unificar en una sola
carrera a los profesionales de la flota civil.



EL encuentro, previo a la asamblea general de AETINAPE, tuvo un prólogo particularmente gratificante para los titulados náutico-pesqueros, enfrentados en los últimos años al anterior director general de Marina Mercante, Rafael Lobeto. Su sucesor, Pedro Anatael Meneses, brindó a AETINAPE la *pipa de la paz* y ésta se apresó a aceptarla y pasarla entre la concurrencia. El parlamentario socialista por Pontevedra Constantino Méndez expuso una visión optimista del sector, mientras el representante popular Carlos Mantilla cali-

ficaba de «caótica» la situación.

Superar la división

En la apertura de las jornadas, Pedro Anatael Meneses ofreció su colaboración para superar el «absurdo» de la duplicidad de estamentos profesionales cerrados que actualmente se dan y abogó por una administración marítima única. «Desde la Dirección General de la Marina Mercante se hará todo lo posible para que se supere la actual división de los profesionales del mar entre pesca y cabotaje», anun-

ció. El director general de la Marina Mercante coincidía con las reivindicaciones de la Asociación de Titulados Náutico-Pesqueros, quienes, desde el nombramiento de Anatael, han desactivado en muchos grados la proverbial confrontación que sostuvieron con la Dirección General de Marina Mercante.

En un generoso reparto de árnicas, Anatael Meneses aseguró que la reforma de las titulaciones náutico-pesqueras parte de una filosofía integradora. «Estoy seguro de que habrá posibilidades de acceder entre los distintos niveles de los títulos medio y superior

de la carrera marítima», aseguró. Prometió, igualmente, trabajar con la perspectiva de llegar a títulos únicos, «para poder superar los extraños absurdos que hoy padecemos debido a la división existente», y alentó a profundizar en la formación tecnológica y profesional para que no se produzcan «disfunciones entre buques altamente equipados y tripulantes que no pueden, por desconocimiento, hacer uso de esa tecnología».

Pedro Anatael admitió que el Segundo Registro de buques de transporte no había respondido a las expectativas de mejorar la competitividad y fijar



en nuestro país cierto número de buques que, finalmente, fueron a inscribirse en países con banderas de conveniencia exentos de los controles que aquí ejerce el Estado en beneficio de los trabajadores. En este punto, el responsable de Marina Mercante aseguró que tratará de que el Gobierno incremente los beneficios fiscales para hacer atractiva la bandera española a los empresarios del sector, apoyando así la contratación de profesionales españoles, si bien, añadió, la estrategia a medio plazo consiste en reforzar la idea de la Bandera Unica europea. Un proyecto que ha sido impulsado por España pero que, de momento, ha sido frenado por alguno de los socios comunitarios.

Modelo único

Con anterioridad, el presidente de AETINAPE había valorado «la línea de apertura y diálogo» iniciada meses atrás por el director general de Marina Mercante.

José Manuel Muñiz hizo un análisis crítico de la situación, con referencias concretas a la seguridad marítima y a la mala organización de los cursillos sobre esta materia.

Existen, afirmó, «factores positivos que nos encaminan hacia una modificación profunda del modelo económico sobre el que se sustentan las actividades marítimo-pesqueras». Las reformas en el ámbito de las enseñanzas era uno de esos factores. En su opinión, el

nuevo modelo ha dado lugar a «una más actual consideración de la docencia náutico-pesquera», en un proceso aún no concluido que «encaminará a la profesión marítima hacia una carrera integrada, abierta y con posibilidades de ser muy útil a los profesionales del mar del siglo XXI» y que generará «un único modelo de profesional marítimo, superando la vieja dicotomía que actualmente divide al sector en unas absurdas y decimonónicas castas que se guerrearán mutuamente».

Muñiz señaló también las «contradicciones tan extremas y evidentes» en las que se debate el sector pesquero, entre la limitación de los recursos naturales y los impe-

dimentos de la reciente jurisdicción pesquera de numerosos países, y censuró a quienes en otro tiempo alardearon de disponer de una de las más grandes flotas del mundo, a la vista de los actuales problemas laborales, consecuencia del «excesivo número de puestos de trabajo que se han ido creando durante la prolongada época expansiva de hace unos lustros».

A la pregunta que había suscitado el encuentro —«¿Cómo podemos seguir pescando?»—, el presidente de AETINAPE respondió que no existe una sola respuesta, sino que es preciso atender a «gran cantidad de matices, de puntos de vista, de aportaciones, de diversas perspectivas, de

disciplinas..., puesto que se trata de un problema, ante todo, estructural y económico». Muñiz apuntó que en esta época «ya no existe el pescado como tal sino el producto pesquero. La industria pesquera, la empresa, que tiene relación con esas palabras que son mercado, marketing, promoción, que hoy dominan el mundo».

El portavoz de AETINAPE rechazó las «discusiones bizantinas que a veces –subrayó– se establecen entre las personas que se arrojan la oportunidad de opinar sobre la pesca, sean políticos, funcionarios públicos o simples cronistas de los que hablan de cualquier tema con dotes de sabiduría». Por el contrario, propuso a los asistentes a las jornadas un «diálogo intenso y abierto».

Depende de sí misma

Constantino Méndez hizo un análisis técnico de la situación actual del sector pesquero, según el cual, «el futuro de la pesca depende de sí misma» y de la capacidad del sector para adaptarse a los cambios.

El parlamentario socialista esbozó una visión global y estructural del sector pesquero a partir de las recomendaciones de FAO sobre la necesidad de reducir el esfuerzo pesquero mundial a la vista de que únicamente el 16 por 100 de los caladeros del mundo están racionalmente explotados, en tanto que el 44 por 100 lo están en exceso y el 6 por 100, agotados. Un tercio de las capturas se dedica a subproductos, la mitad de los cuales son unidades despreciables comercialmente o inmaduros.

Se refirió también el diputado socialista a los defectos del modelo pesquero actual: el exceso de flota, la carencia de caladeros, la competencia emergente de muchos países ribereños, la competencia de

JOSE MANUEL MUÑIZ

«Existen factores positivos que nos encaminan hacia una modificación profunda del modelo económico sobre el que se sustentan las actividades marítimo-pesqueras».



José Manuel Muñiz, presidente de AETINAPE.

PEDRO ANATAEL MENESES

«Estoy seguro de que habrá posibilidades de acceder entre los distintos niveles de los títulos medio y superior de la carrera marítima».

los pabellones de conveniencia, la excesiva atomización empresarial, la deficiente interlocución social debida a la falta de representatividad de los sindicatos, así como la imagen algo negativa que la pesca española tiene en el mundo y en nuestro propio mercado.

Méndez defendió un modelo pesquero cuyas directrices pasarían por la aplicación de políticas empresariales de mejora del valor añadido, con una mayor interrelación entre los sectores extractivo, de transformación y de comercialización que atienda más al valor añadido de la pesca; la racionalización de las pesquerías nacionales; la atribución de un protagonismo mayor de los interlocutores sociales, de manera especial las organizaciones de productores, así como las posibilidades de asociación con los países en cuyas aguas operen los barcos españoles.

Ministerio del Mar

La intervención del diputado popular Carlos Mantilla fue rotundamente crítica. Censuró la falta de datos censales sobre la flota y los caladeros, reiteró sus críticas a la falta de diálogo entre la Administración central y las autonómicas y reprochó la contraposición de intereses entre los distintos subsectores y los diferentes grupos de armadores, así como la desunión interna del sector. Mantilla dedicó con preferencia sus ataques al ministro Luis Atienza, de quien dijo que estaba más atento a sus competencias agrícolas que a las que tenían que ver con la actividad pesquera.

Adelantándose a las previsiones electorales, el diputado popular prometió trasladar al Partido Popular la necesidad de crear un Ministerio del Mar. ■

Mery VARONA



La Xunta de Galicia revisará
los criterios analíticos

LOS MEJILLONEROS RECLAMAN UNA NORMATIVA SANITARIA EUROPEA

Los mejilloneros gallegos consideran que los criterios de toxicidad que viene utilizando la Xunta de Galicia en los análisis de mejillón afectados por las *mareas rojas* perjudican sus intereses y, por contra, favorecen la entrada de este producto de los países limítrofes, cuyos controles son menos estrictos. La Xunta sostiene que en esta materia se ajusta estrictamente a los criterios de los expertos. No obstante, ha convocado una reunión de expertos que revisará los criterios analíticos actuales.



LAS manifestaciones de los productores de mejillón ante la sede del Gobierno de la Xunta de Galicia a mediados de diciembre, que se saldaron con enfrentamientos físicos y la detención de dos manifestantes, se interpretan como el aldabonazo público de un malestar que viene arrastrándose desde hace muchos meses. Los mejilloneros consideran que la normativa sanitaria impuesta por la Administración gallega en las *mareas rojas* es más restrictiva que la vigente en el resto de los países comunitarios productores de mejillón —Francia, Italia y Portugal—, lo que coloca en desventaja a la producción gallega y, por contra, concede ventajas al mejillón de importación. La toxina DSP se produce de forma natural

en el agua y sólo cuando supera determinadas proporciones resulta tóxica para el consumo, dando lugar al fenómeno conocido como *marea roja*.

Las restricciones establecidas por la Xunta afectan no sólo al tiempo de duración de los análisis de biotoxinas DSP, sino también al ámbito de la producción paralizada cuando se detecta toxina. Así, mientras el período mínimo fijado por la Administración gallega para la obtención de resultados en los bioensayos de mejillón (muerte del ratón al que se le ha inyectado la toxina) es de doce horas, en el resto de países comunitarios el plazo es de sólo cinco horas. Igualmente, al detectarse toxina DSP en una batea de mejillón, la Consellería de Sanidad paraliza la produc-

ción del polígono, lo que, a juicio de los productores, les supone un grave quebranto económico y una seria distorsión del mercado.

En la práctica, ello significa que puede estarse comercializando mejillón importado afectado por las toxinas DSP (en los supuestos en que el ratón inoculado con el bioensayo hubiera tardado más de cinco horas en morir), mientras que en España el mismo mejillón permanece paralizado en las bateas. Por la misma razón, puede comercializarse mejillón de zonas próximas a las afectadas en las que no se haya detectado *marea roja*, lo que en el mejillón gallego tampoco es posible porque la Xunta paraliza la producción de todo el polígono en el que se haya detectado un nivel de DSP considerado tóxico.

Mareas rojas y crisis

La aparición de *mareas rojas* y su duración, cada vez más prolongada, es una de las razones que los mejilloneros alegan como causa de la crisis en que se halla sumido el sector. El reproche de los productores a la Xunta, a quien consideran incapaz de resolver el problema, tampoco es nuevo. En este clima de crispación, un sector de los productores de mejillón llegó a acusar a la Xunta de favorecer las importaciones de mejillón foráneo en detrimento de los intereses gallegos.

Este extremo era tajantemente desmentido por la Consellería de Sanidad y Servicios Sociales, desde donde se respondía que su función es proteger la salud pública y la defensa de los intereses generales de Galicia, «medida



que no tiene por qué ser incompatible con la defensa de los intereses económicos gallegos».

La Consellería defendía los criterios analíticos que viene manteniendo, como los «recomendados por los expertos en la materia y por los laboratorios competentes en este campo». Los responsables de la sanidad gallega consideran que los métodos analíticos utilizados por Francia, Italia y Portugal sólo detectan la presencia de uno de los diez tipos de toxinas diferentes que constituyen el grupo DSP.

Ante las insistentes demandas del sector mejilloneero, la Consellería anunciaba

la consulta urgente «con los expertos más competentes en la materia por si fuera posible, dadas las especiales circunstancias de nuestras rías, modificar el plazo (de las doce horas) sin merma para la salud pública». En la misma línea, prometía la constitución de un grupo de trabajo en el que estarían representadas las Consellerías de Sanidad y Pesca, la Facultad de Veterinaria de Lugo, la Facultad de Medicina de Santiago, el Instituto Oceanográfico Nacional y el Laboratorio Europeo de Referencia de Biotoxinas, para ver la posibilidad de rebajar el período de doce horas que rige actualmente.

Incidencia de la metodología

Las reivindicaciones de los productores de mejillón no son, en efecto, nuevas. Ya en marzo de 1994 el diputado socialista Uxío Labarta presentaba una moción ante el Parlamento gallego en la que advertía que «el problema de la toxicidad del mejillón está tomando una envergadura que excede las previsiones» de su propia moción.

En aquella oportunidad el Grupo Parlamentario Socialista reclamaba, entre otras medidas, la adopción de metodologías de determinación de toxicidad y un nuevo marco del control de toxicidad.

Labarta señalaba ya entonces que «la metodología está incidiendo negativamente en la salida del producto», y, en cuanto al área de incidencia de toxicidad, exponía el ejemplo paradigmático de la Zona 6 —entre Villagarcía y Cambados— en los puntos de muestreo G e I. «Mientras que hay un punto que da toxicidades a lo largo del año que no llega a los 100 microgramos (el máximo legal permitido son 80 por 100 gramos de carne de mejillón), en esa misma zona hay otro punto que llega a los 1.000 microgramos», de donde cabía deducir que en un mismo polígono no todas las zonas están afectadas por igual.



Uxío Labarta advertía sobre los graves problemas que amenazan al sector, recordando el caso de Bueu, en la ría de Pontevedra, que estuvo cerrado trescientos días en 1993 y después de abrir durante seis días volvió a ser cerrado, «pero con una circunstancia más grave: no hay células realmente tóxicas en el agua».

La moción fue rechazada por el Partido Popular.

Normativa comunitaria

Juan José Martín Rodríguez, presidente de OP-MAR, reclamaba una normativa idéntica para todos los productores europeos y

a la Xunta de Galicia mayor agilidad para resolver los problemas de los mejilleros gallegos. «*Proponen empezar a hablar cuando llevamos meses reclamando soluciones*», declaraba a MAR. El presidente de la primera organización de productores de mejillón aseguraba que ellos son los más interesados en defender la calidad del mejillón que llega al mercado. «*No queremos que se ponga en el mercado mejillón de calidad deficiente, antes al contrario, queremos que lo mismo que se exige al mejillón gallego se exija a todos.*»

Para Martín Rodríguez, las decisiones que acuerde el

grupo de trabajo prometido por la Consellería de Sanidad serán útiles para los próximos meses, pero no para solucionar los problemas actuales. «*Nosotros sólo pedimos las mismas facilidades que tienen los europeos y que se apruebe una normativa comunitaria igual para todos*», concluía el portavoz de los productores de mejillón.

España es el segundo país del mundo en producción de mejillón, por detrás de China. Excepto una pequeña cuota de apenas 2.500 toneladas que se produce en el delta del Ebro, la casi totalidad de las bateas se localizan en aguas gallegas, con una alta concentración en determinados

polígonos. De las aproximadamente 3.200 bateas existentes en Galicia, más de la mitad se localizan en la ría de Arosa. La producción anual ronda las 200.000 toneladas, con un volumen de negocio en torno a los 17.000 millones de pesetas.

El sector atraviesa en los últimos años una crisis derivada de la caída de precios como consecuencia de la estabilización de la demanda y de la entrada de mejillón de importación a bajo precio, pero también como consecuencia de las sucesivas y cada vez más prolongadas fases de *mareas rojas*. ■

Mery VARONA

**INFORME UNICO
SOBRE EL EMPLEO
DE LA UE**

SIN SOLUCIONES INMEDIATAS PARA EL DESEMPLEO

Las acciones para combatir el desempleo que hace un año se adoptaron en la Cumbre de Essen, al finalizar la Presidencia alemana de la Unión Europea, son las mismas que acaban de ser aprobadas en la Cumbre de Madrid, al finalizar la Presidencia española. Promover las inversiones en formación, aumentar la intensidad del crecimiento de empleo, reducir los costes indirectos del trabajo, aumentar la eficacia de las políticas del mercado de trabajo y reforzar las medidas en favor de los grupos particularmente afectados por el paro, parecen ser las únicas recetas posibles para paliar un problema que como el del paro afecta a 18 millones de personas en la Unión Europea. Durante el año 1995 los Estados miembros han aplicado estos criterios mediante medidas políticas y las han traducido en programas plurianuales de empleo. El balance de esta aplicación ha sido presentado por todos los países en el Informe Unico sobre el Empleo, elaborado por primera vez de forma conjunta por los ministros de Economía y Finanzas (ECOFIN), por los de Trabajo y Asuntos Sociales, y por la Comisión Europea, con el apoyo del Parlamento Europeo, y que ha sido presentado para su aprobación en la Cumbre de los días 15 y 16 de diciembre, celebrada en Madrid.



LAS propuestas han sido calificadas por algunos como carentes de imaginación, dada la alta tasa de paro existente en el ámbito comunitario. Sin embargo, el presidente del Consejo de Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales durante el mandato español, José Antonio Griñán, las ha defendido como las mejores posibles: «No lanzamos ideas nuevas porque, precisamente, se trata de desarrollar las estrategias contra el desempleo aprobadas hace ahora un año en la cumbre de Essen. Es importante que todos comprendamos que ya tenemos una estrategia de empleo: Essen. No se trata de descubrir nada nuevo». Este planteamiento fue también defendido por el comisario de Asuntos Sociales, Pádraig Flynn.

Durante las reuniones celebradas en Madrid, y en el transcurso de los cuarenta minutos que se dedicaron a discutir las estrategias comunes para fomentar el empleo, el canciller alemán, Helmut Kohl, dijo rotundamente que «el desempleo no sólo es nuestra gran prioridad, sino también el gran fracaso de la Unión Europea», y propuso la revisión del Informe, propuesta que finalmente no prosperó, quedando como un documento genérico en el que no se establecen objetivos concretos de reducción de la tasa de paro en el horizonte del año 2000 y fundamentando todas las expectativas para solucionar este problema en dos requisitos: el crecimiento económico y la existencia de economías sanas.

En estos últimos conceptos insistió el presidente del Gobierno español y presidente de la



Para el canciller alemán, Helmut Kohl, «el desempleo no sólo es nuestra gran prioridad, sino también el gran fracaso de la Unión Europea».

Unión durante los últimos seis meses, Felipe González, al hacer la valoración del Informe: «Sólo se generará empleo si se crece lo suficiente y se generan economías sanas. Es importante la aprobación de este Informe Unico sobre el Empleo, ya que se ha elaborado conjuntamente entre los responsables de

Economía y los de Trabajo con la Comisión, contando con el apoyo de los agentes sociales». Y valoró muy positivamente el acuerdo de que cada año, en la cumbre final de Presidencia, se revisen y analicen las políticas de empleo de cada uno de los países miembro, a modo de «examen anual».

Ausencia de crecimiento económico

Según el Informe elaborado por el Consejo y la Comisión, la tasa de desempleo en la UE ha disminuido desde su nivel récord del 11,4 por 100 a mediados de 1994, y se encuentra en este momento en un 10,6 por

100, que afecta a 18 millones de personas. La magnitud de dicha tasa, «que ha alcanzado un nivel inaceptable y afecta a casi todos los Estados miembro, se debe esencialmente a la ausencia de crecimiento económico sostenido a lo largo de varios años, la falta de flexibilidad en los mercados de productos y servicios debida a un exceso de regulación y a la ausencia de competencia, así como a una falta de correspondencia entre las capacidades de la fuerza del trabajo y las necesidades cambiantes del mercado de trabajo debidas al progreso tecnológico y de la productividad, que han motivado una disparidad entre coste total del trabajo y productividad».

Según este documento, desde el Consejo Europeo de Essen la UE viene realizando un esfuerzo común para emprender y reforzar una reforma estructural que mejore el funcionamiento de los mercados de trabajo, para que de esta manera aumente la capacidad de la economía para crear nuevos puestos de trabajo y nuevos recursos. Sin embargo, reconocen los responsables comunitarios que esto no se producirá si no existe el respaldo de una política macroeconómica orientada hacia la estabilidad que estimule la inversión y la creación de nuevos puestos de trabajo. Se necesita un crecimiento económico satisfactorio para reducir el desempleo y sin éste no hay empleo posible.

Mejores oportunidades

A este efecto, el Informe sobre el Empleo se muestra moderada-

INFORME UNICO SOBRE EL EMPLEO DE LA UE

Según el Informe sobre el Empleo, se está produciendo en toda la Unión Europea un proceso de recuperación macroeconómica que ofrece mejores oportunidades para aplicar políticas de empleo.

mente optimista, ya que durante los últimos dos años se ha venido produciendo un proceso de recuperación macroeconómica, ya que el comportamiento general de los principales factores que atañen a la actividad económica es positivo y ofrece una oportunidad de continuar aplicando las políticas de empleo. Estos datos esperanzadores los cifra el Informe en los siguientes parámetros: la inflación media en Europa es del 3 por 100, la menor de las últimas décadas; el incremento de los sueldos nominales se sitúa por debajo del 4 por 100 y los costes laborales unitarios están descendiendo; la industria europea está obteniendo buenos resultados en los mercados mundiales, su rentabilidad ha vuelto a los valores de los años sesenta; las exportaciones superan en estos momentos a las importaciones y las finanzas públicas han mejorado gracias al crecimiento económico y a las decisiones tomadas en el marco de los programas de convergencia, y se espera una mayor reducción de los déficits públicos en 1996. Según los expertos, se dan los factores económicos fundamentales para un crecimiento mayor y continuado, que deberán aprovecharse para emprender las reformas estructurales necesarias con el fin de mejorar los resultados de la UE en materia de empleo.

Puntos clave para la reforma de los mercados laborales

La existencia de crecimiento económico y la mayor profundización en los cinco puntos de



Essen (ver recuadro) son la columna vertebral que sostiene el Informe sobre el Empleo. La aplicación de los cinco objetivos deberán, según los responsables comunitarios, reforzarse por medio de programas plurianuales, haciéndose hincapié en los siguientes ámbitos:

- Deberán realizarse **mejoras en la inversión en formación**, concediéndose prioridad a la capacitación laboral de los desempleados, en particular los que posean escasa formación o ninguna experiencia laboral, y se intentará reducir el desfase de capacidades existente en el mercado de trabajo mediante una mejor formación que se adapte a las necesidades cambiantes del mercado laboral y se aumentará la formación dentro de la empresa.

- **La reorganización más flexible del trabajo y de las**

horas de trabajo es un instrumento fundamental para mejorar la capacidad de adaptación en la gestión de los recursos humanos en la empresa, de la que se pueden derivar mejoras de la productividad que faciliten la creación de empleo. Esta reordenación se deja a la libre iniciativa de los distintos Estados miembro, dadas las peculiaridades de cada uno de los sistemas laborales.

- Deberán fomentarse **iniciativas de desarrollo local** mediante la implicación activa de autoridades locales y agentes locales, y la mejora de las condiciones legales, impositivas y financieras para el desarrollo de nuevas zonas de empleo.

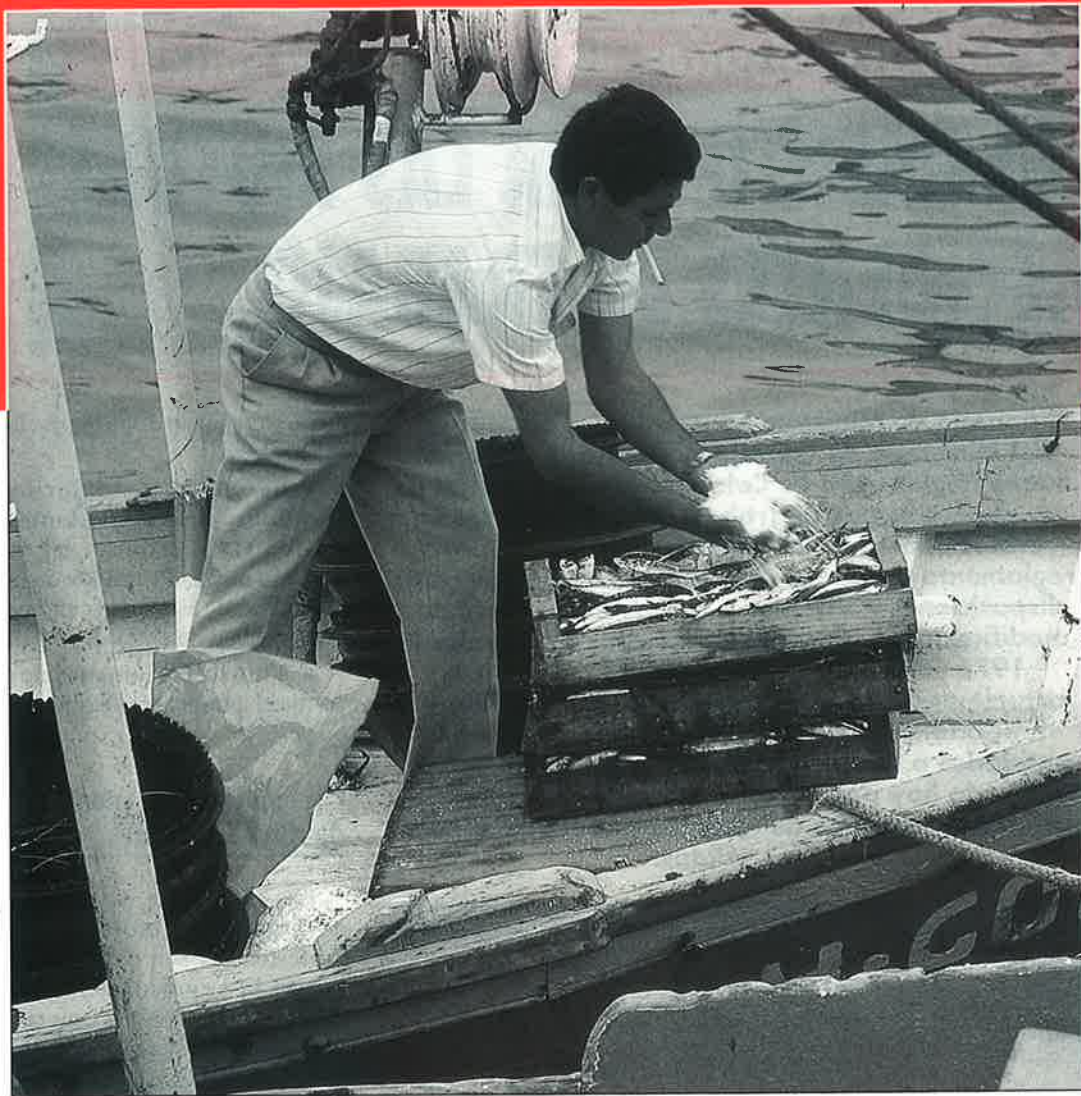
- **El mantenimiento de la moderación salarial**, el fomento de la tendencia actual a una mayor flexibilidad en el establecimiento de los salarios y en una

mayor correspondencia entre salarios y productividad ha sido posible gracias al esfuerzo de los interlocutores sociales, según determina el Informe, que sigue recomendando mantener e intensificar este esfuerzo.

- Ya en materia fiscal, el Informe recomienda a los Gobiernos que, dentro del margen de maniobra que permita preservar la estabilidad fiscal, deberán procurar invertir la tendencia de los últimos años e incrementar el **impuesto sobre el trabajo** y revisar el régimen impositivo sobre los niveles de renta más bajos, con el fin de suprimir los obstáculos injustificados al empleo que suponen una imposición regresiva aplicada al Impuesto sobre la Renta y las cotizaciones sociales. También habla de evaluar el impacto sobre el empleo de las reducciones previstas en las cotizaciones sociales. El margen deberá emplearse, en primer lugar, para fomentar la contratación de los desfavorecidos y promover empleo en nuevos ámbitos sociales y locales.

- Deberán seguir afinándose los **sistemas de prestaciones de desempleo**, para evitar la pérdida de motivación para el trabajo, aunque manteniendo un alto nivel de protección social. Deberá llevarse a cabo un control más estrecho de las disponibilidades de trabajo y revisar el sistema de bienestar lindante con el de protección contra el desempleo, para evitar que se produzca de forma inadvertida el paso de personas desempleadas a los sistemas de bienestar.

- Por último, el Informe hace hincapié en que ha de re-



doblarse el esfuerzo en las acciones a favor de los grupos más maltratados por el desempleo: **jóvenes**, que deberán disponer del nivel de educación, formación y experiencia necesarios para ser empleados; **parados de larga duración**, para los que se pide el compromiso de todas las fuerzas sociales en una política preventiva más activa, y **las mujeres**, para las que se pide una política también más activa contra la segregación en el mercado laboral «por medio de un enfoque renovado de trabajo a tiempo parcial como medida transitoria, así como la posibilidad de reconciliar familia y vida laboral».

Valor añadido

La Presidencia española de la UE tenía entre sus objetivos

LAS CINCO PROPUESTAS DE ESSEN

- Formación profesional.
- Incremento de la intensidad en empleo del crecimiento (flexibilidad laboral, política salarial vinculada a la productividad, iniciativas regionales generadoras de empleos).
- Reducción de costes salariales indirectos.
- Predominio de las políticas laborales activas.
- Medidas en favor de grupos particularmente afectados por el desempleo.

conseguir algunos otros valores añadidos que no fueran los meramente relacionados con las acciones concretas para generar más empleo, sino que pretendía reforzar el papel del Consejo de Trabajo y, como los definió el ministro Griñán, «situar el empleo en el corazón de la estrategia global de la UE». En este sentido, el Informe Unico sobre el Empleo ha considerado muy positiva la experiencia del seguimiento de Essen al combinar las políticas nacionales de empleo, competencia de los Estados miembro, con acciones a escala europea que favorezcan el mejor desarrollo de estas políticas. Estas acciones pueden desarrollarse, según los responsables comunitarios, en dos direcciones: mejorando la actuación del Consejo de Trabajo en materia de empleo, dotándole de una estructura estable para actuar en dicha materia, sobre la base e la experiencia del Grupo ad Hoc, creado bajo la Presidencia española, así como la coordinación con ECOFIN, propuesta ésta también española. Junto a ello hay que redefinir el papel del Comité Permanente de Empleo para que tenga una actuación más eficaz y establecer una serie limitada de indicadores comunes basados en datos estadísticos armonizados y en criterios cualitativos que sean revisados anualmente.

En segundo lugar, con el apoyo de los Fondos Estructurales a la realización de los objetivos y orientaciones que en materia de empleo se fijan a escala Unión Europea. ■

Concha HERNANDEZ CARAZO

Plan Integral de Modernización de la Seguridad Social

NUEVO REGLAMENTO PARA LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO

El reglamento, que se enmarca dentro de las acciones del Plan Integral de Modernización de la Gestión de la Seguridad Social, refuerza las garantías de las mutuas como entidades colaboradoras de la gestión de la Seguridad Social, así como su solvencia y capacidad económico-financiera, como medio para salvaguardar los intereses de los beneficiarios, de los mutualistas y de la propia Seguridad Social. Asimismo, posibilita los mecanismos de control adecuados para una gestión más eficaz de los recursos que disponen las mutuas.

Nueva modalidad de colaboración

Entre las novedades fundamentales que contiene este nuevo reglamento en relación con el vigente, que data de 1976, se pueden destacar las siguientes:

- Se regula la posibilidad de colaboración en la **gestión de la prestación económica de incapacidad temporal por contingencias comunes.**

- Igualmente, se regula la posibilidad de colaborar en la **gestión de la prestación económica por incapacidad temporal en el Régimen Especial de Autónomos y Régimen Especial Agrario por cuenta propia.**

- **Contención de gastos de administración:** En línea con los criterios de contención de este tipo de gastos en el Sistema de la Seguridad Social, se definen los gastos de administración para las mutuas entidades y el procedimiento para determinar su importe máximo.

El Consejo de Ministros ha aprobado, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el nuevo Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. El nuevo reglamento unifica en una sola norma las distintas disposiciones existentes y recoge las importantes modificaciones normativas llevadas a cabo desde 1976 -año en que se aprobó el reglamento actualmente vigente-, adecuando la constitución, funcionamiento y marco de actuación de estas entidades a las características actuales del sector, integrado hoy por un número menor de entidades, con mayor volumen de recursos y económicamente más sólidas.



- **Responsabilidad de los asociados:** Se regula la posibilidad de exigir la responsabilidad mancomunada de los asociados.

- **Dotación de reservas:** Con el fin de reforzar la capacidad financiera y solvencia de las mutuas, se prevé la posibilidad de incrementar la dotación de la reserva de obligaciones inme-

diatas hasta el 25 por 100 de las cuotas netas del ejercicio y la posibilidad de dotar la reserva de estabilización hasta el 20 por 100 de la media de las cuotas obtenidas en el último trienio.

- **Constitución de una Comisión de Control y Seguimiento:** En cada entidad deberá constituirse una Comisión de

Control, según lo dispuesto en la ley 42/1994.

- **Se requiere el informe previo de los representantes de los trabajadores** en la empresa para la formación de la asociación de ésta a una mutua o para cambiar de entidad.

- **Fianza reglamentaria:** Se fija el mínimo de 30 millones de pesetas.

Un colectivo de más de nueve millones

Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales son colaboradoras de la Seguridad Social, constituidas como asociaciones de empresarios, para la dispensa de prestaciones económicas, sanitarias y recuperadoras a los trabajadores de las empresas asociadas en las situaciones de accidente de trabajo o enfermedad profesional.

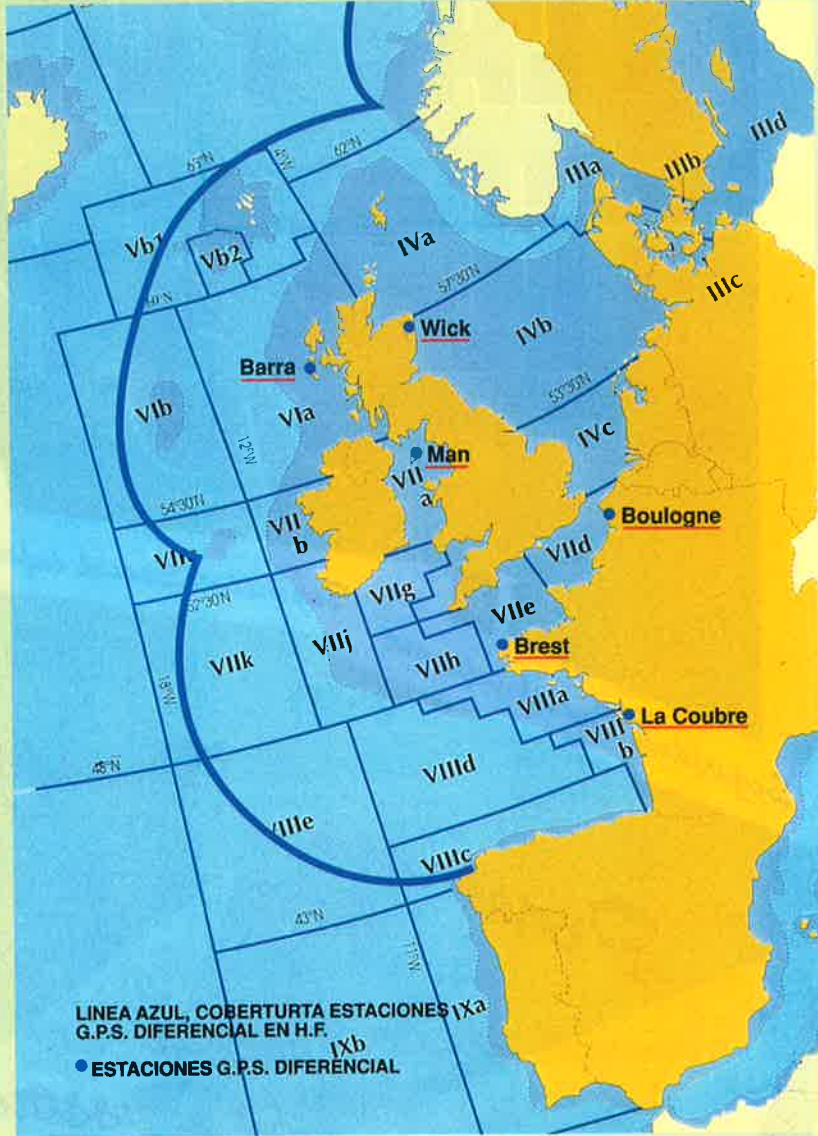
El sector de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales está integrado en la actualidad por 35 entidades, que dispensan protección a un colectivo de 9.633.000 trabajadores pertenecientes a más de 1.657.000 empresas asociadas. De acuerdo con el presupuesto de la Seguridad Social para 1995, estas entidades gestionarán en el actual ejercicio cuotas de la Seguridad Social por valor de 387.000 millones de pesetas, y para realizar sus funciones disponen de una plantilla de 12.812 trabajadores y una red de 783 centros asistenciales, de los cuales 761 son ambulatorios, 22 de carácter hospitalario y otros dos de tipo intermutual. ■

C. H. C.



HISPANOVA MARINE

¡PROFESIONALES DE LA ELECTRONICA!



COBERTURA G.P.S. DIFERENCIAL MEDITERRANEO

- ESTACIONES G.P.S. DIFERENCIAL EN H.F.

RECEPTOR G.P.S. DIFERENCIAL SERCEL
MODELO NR.51

- PRECISION DE LA POSICION EN MODO DIFERENCIAL, MENOR DE 5 METROS.
- PRECISION DE LA VELOCIDAD EN MODO DIFERENCIAL, MENOR DE 0,1 NUDOS.

COBERTURA G.P.S. DIFERENCIAL GRAN SOL



DISTRIBUIDORES Y SERVICIO OFICIAL



HISPANOVA MARINE CANTABRIA: Argentina 7 bajo Tel. y Fax: (942) 23 76 15 - 39008 SANTANDER
HISPANOVA MARINE VIGO: Cánovas del Castillo 10 bajo Tel: (986) 43 51 55 Fax: (986) 22 40 44
Télex 83473 HMVE E. 36202 VIGO

Pensiones 96

LAS PENSIONES SU EL 3,5 POR CIENTO

Seguretat Social informa / Seguridad Social informa / Seguridade Social informa / e-Seguran

Pensiones '96

Pensions '96

Pensões '96

Así es su Revalorización

su Revalorización

su Revalorización

su Revalorización

Mar

Mar

Mar

Mar



INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

MARINA

MARINA

MARINA

BIERON

La pensión mínima de jubilación se sitúa en 62.870 pesetas mensuales por catorce pagas

Información

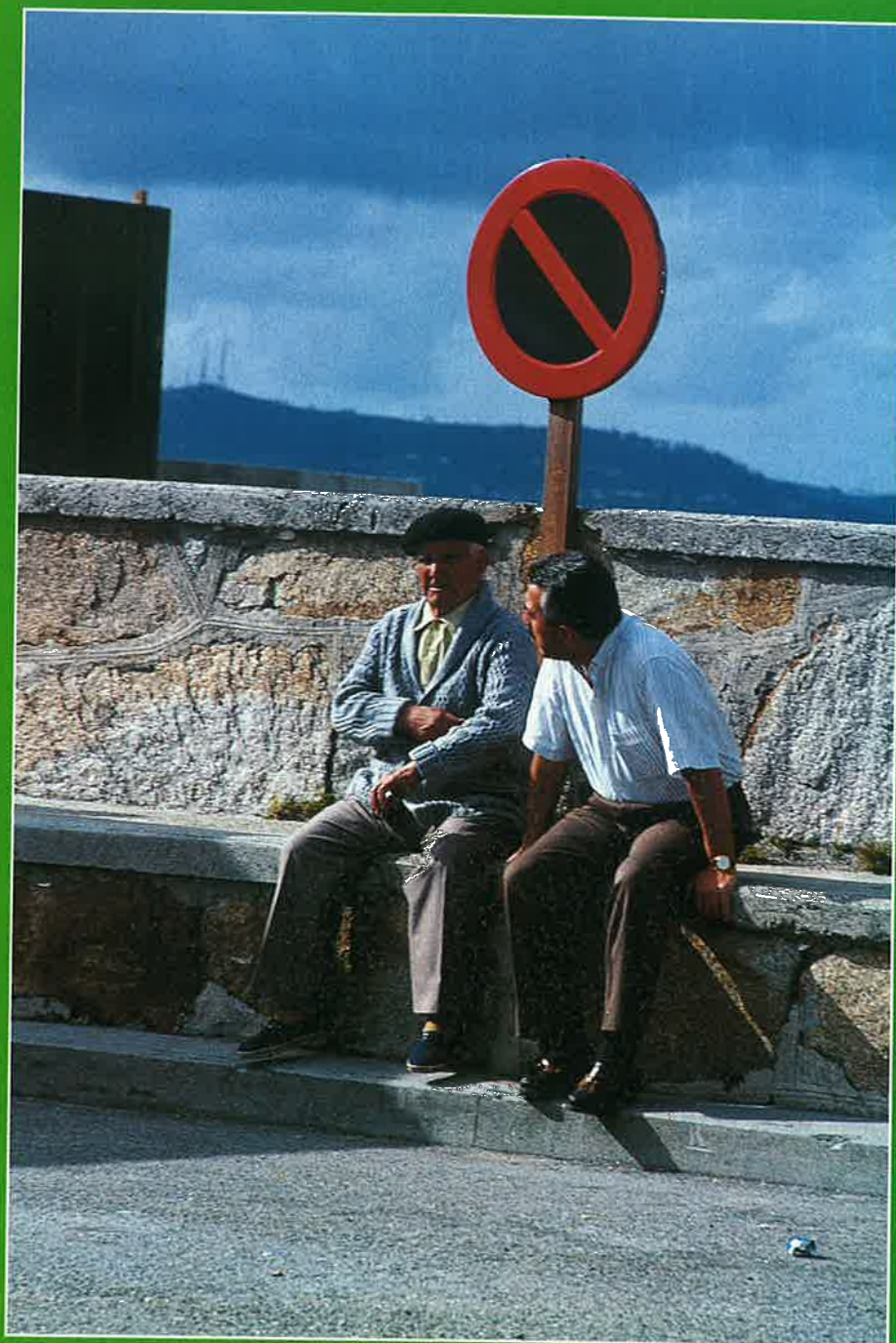
enero '96

El último Consejo de Ministros celebrado en 1995 aprobó el Real Decreto por el que se regula la revalorización de las pensiones de la Seguridad Social, así como otras prestaciones de protección para 1996. De acuerdo con esta norma, dichas pensiones, tanto en su modalidad contributiva como no contributiva, han subido desde primeros de enero en un 3,5 por 100, porcentaje igual al incremento del Índice de Precios al Consumo (IPC) previsto para 1996. Tal y como sucediera el pasado año, el Gobierno, fiel a su objetivo de mantener el poder adquisitivo de los pensionistas, ha abonado en el mes de enero una paga única por un importe equivalente a la diferencia del IPC estimado para 1995 (3,5) y el real, que ha sido del 4,4, lo que representa un 0,9 por 100 más y que pasa a incrementar la base de la pensión.

ASI pues, el decreto de revalorización de pensiones para 1996 recoge, en su disposición adicional, el abono de una paga a los pensionistas que a principios del pasado año vieron revalorizadas sus pensiones en un 3,5 por 100. Esta paga, del 0,9 por 100 del importe de sus pensiones en cómputo anual, ha sido abonada a finales del mes de enero junto con la pensión revalorizada, y compensa la desviación de la inflación registrada en 1995 con respecto a la previsión inicial, consolidándose a su vez en la base de la pensión, con carácter previo a la aplicación de la revalorización del 3,5 correspondiente al año 1996.

Las pensiones causadas con anterioridad al 1 de enero de 1995, y que ya fueron objeto de revalorización en dicho ejercicio, han sido regularizadas previamente para obtener su importe íntegro definitivo en 1995. Este importe íntegro, fijado a 31 de diciembre de 1995, se ha obtenido tras aplicar a la cuantía de la pensión señalada a 31 de diciembre de 1994 el 4,4 por 100, que es el aumento que ha experimentado realmente el IPC durante el período de noviembre de 1994 a noviembre de 1995. En consecuencia, al haber superado la evolución real del IPC durante 1995 las previsiones iniciales, se ha abonado el citado pago único, junto con la mensualidad ordinaria del mes de enero, por el importe correspondiente a la desviación producida.

De esta forma, los casi siete millones de pensionistas mantendrán su poder adquisitivo y se da cumplimiento a lo previsto en el acuerdo firmado en 1994 entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Federación de Jubilados y Pensionistas, los sindicatos Comisiones Obreras y UGT y la Unión Democrática de Pensionistas (UDP), cuya



Los pensionistas cobraron en enero sus pensiones revalorizadas en un 3,5 por 100 y recibieron una paga del 0,9 por 100 más por la desviación de la inflación en 1995, para mantener el poder adquisitivo.

vigencia se extendía a toda la legislatura que ahora ha finalizado con la disolución de las Cortes Generales y la convocatoria de elecciones para el próximo mes de marzo.

Con esta subida, la cuantía de la pensión mínima familiar para mayores de sesenta y cinco años se sitúa en 880.180 pesetas anuales; la pensión mínima de viudedad con sesenta y cinco años, en 748.090 pesetas anuales; la pensión mínima de gran inva-



lidez, en 1.320.270 pesetas anuales, y las pensiones no contributivas para ancianos e inválidos carentes de recursos, en 498.120 pesetas anuales. El límite de la pensión pública se eleva a 276.996 pesetas mensuales por catorce pagas, o 3.877.944 pesetas anuales. Los pensionistas que perciben complemento de mínimos y hayan tenido otros ingresos superiores a 785.476 pesetas en el año 1995, deberán presentar declaración de los mismos antes del primero de marzo de 1996. Las pensiones del extinguido Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) que no concurren con otras, se revalorizan también y quedan establecidas en 534.870 pesetas en cómputo anual.

Así pues, durante 1996 la Seguridad Social pagará más de siete millones de pensiones y les dedicará más de 6,8 billones de pesetas, lo que representa el 59,6 por 100 de su gasto total. Asimismo, a sanidad se asigna el 31 por 100 y a servicios sociales el

Declaración de rentas o de situación familiar

Se recuerda que existe obligación de presentar declaración individual en los supuestos siguientes:

- **Si tiene reconocido complemento para alcanzar la cuantía mínima de las pensiones y durante 1995 ha percibido ingresos por rentas de trabajo o de capital, excluida la que provenga de la vivienda habitualmente ocupada, en una cantidad superior a 785.476 pesetas. En tal caso, deberá presentar la declaración antes del día 1 de marzo de 1996.**

- **Cuando, siendo titular de una pensión mínima incrementada con el complemento por cónyuge a cargo, se produzca una modificación en su estado civil o en la situación de dependencia económica de su cónyuge. No obstante, a estos efectos, se entiende que existe dependencia económica si las rentas de cualquier naturaleza percibidas por usted y su cónyuge, excluidas la pensión de la Seguridad Social a complementar y la renta proveniente de la vivienda habitual, resultan inferiores a 916.267 pesetas anuales.**

La comunicación de estas variaciones deberá efectuarla dentro del mes siguiente al momento en que se produzcan, o desde la recepción de la notificación de la revalorización si ya se hubieran producido.

Para formalizar estas declaraciones puede solicitar el impreso correspondiente en cualquiera de los centros o bien pedirlo por teléfono o carta. ■

2,1 por 100. Con relación a 1995, la dotación económica para pensiones aumenta en más de 479.000 millones de pesetas, lo que significa un incremento del 7,5 por 100 en este capítulo del gasto.

Pensiones contributivas

Tras los incrementos realizados por el Gobierno, las cuantías de las pensiones quedan fijadas de la siguiente manera: la pensión mínima para mayores de sesenta y cinco años se sitúa en 62.870 pesetas mensuales (880.180 pesetas anuales). En caso de no existir cónyuge a cargo, la cuantía se fija en 53.435 pesetas mensuales (748.090 anuales). Si el titular es menor de sesenta y cinco años, estas cantidades pasan a ser de 55.025 pesetas mensuales (770.350 pesetas anuales) y de 46.635 pesetas mensuales (652.890 pesetas anuales) para los casos de existencia y de no existencia de cónyuge, respectivamente.

En los casos en que la prestación sea por invalidez permanente, las pensiones con cónyuge a cargo oscilarán entre las 94.305 pesetas mensuales (1.320.270 anuales) para la gran invalidez, con incremento del 50 por 100, y las 62.870 pesetas mensuales (880.180 anuales) para la invalidez absoluta, total y parcial del Régimen de Accidentes de Trabajo si el titular tiene sesenta y cinco años. En caso de que el percceptor no tenga cónyuge a su cargo, las cantidades para las mismas prestaciones oscilarán entre las 80.155 pesetas mensuales (1.122.090 anuales) y las 53.435 pesetas mensuales (748.090 anuales), respectivamente.

Las pensiones de viudedad tienen tres niveles: para titulares con más de sesenta y cinco años, cuya prestación es de 53.435 pesetas mensuales (748.090 anuales); para titula-



res de entre sesenta y sesenta y cuatro años, cuya prestación es de 46.635 pesetas mensuales (652.890 anuales), y para titulares menores de sesenta años, que cobrarán 35.580 pesetas mensuales (498.120 pesetas anuales).

Por lo que se refiere a las pensiones de orfandad, existen dos tipos: por beneficiario, que percibirá 15.800 pesetas mensuales (221.200 anuales), y absoluta, con un solo beneficiario, que percibirá 51.375 pesetas mensuales (719.250 anuales). En caso de existir más de un beneficiario se dará el mínimo por cada uno.

Los subsidios de invalidez provisional y larga enfermedad tendrán una prestación mensual de 46.330 pesetas mensuales (555.960 anuales), siempre que se tenga cónyuge a cargo. En caso de no ser así, la prestación pasará a ser de

Las prestaciones de jubilación e invalidez no contributivas serán de 35.580 pesetas mensuales.



39.655 pesetas mensuales (475.860 anuales).

En cuanto a las pensiones SOVI de vejez, invalidez y viudedad, la cantidad a percibir es de 38.205 pesetas mensuales (534.870 anuales). (Para mayor detalle, consultar el cuadro número 1.)

Pensiones no contributivas

Las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez serán de 35.580 pesetas mensuales (498.120 anuales). Las prestaciones económicas por hijo minusválido a cargo y mayor de dieciocho años se sitúan en 35.580 pesetas mensuales (426.960 anuales) si la minusvalía es igual o superior al 65 por 100, y en 53.370 pesetas mensuales (640.440 anuales) si la minusvalía es igual o superior

CUADRO 1

CUANTÍAS MÍNIMAS DE LAS PENSIONES EN LA MODALIDAD CONTRIBUTIVA		TITULARES			
		CON CÓNYUGE A CARGO		SIN CÓNYUGE A CARGO	
		CUANTÍA ANUAL	CUANTÍA MENSUAL	CUANTÍA ANUAL	CUANTÍA MENSUAL
JUBILACIÓN	Titular con 65 años	880.180	62.870	748.090	53.435
	Titular menor de 65 años	770.350	55.025	652.890	46.635
INVALIDEZ PERMANENTE	Gran invalidez con incremento del 50%	1.320.270	94.305	1.122.170	80.155
	Absoluta	880.180	62.870	748.090	53.435
	Total: Titular con 65 años	880.180	62.870	748.090	53.435
	Parcial del Régimen de Accidentes de Trabajo: Titular con 65 años	880.180	62.870	748.090	53.435
VIUDEDAD	Titular con 65 años	CUANTÍA ANUAL		CUANTÍA MENSUAL	
	Titular de 60 a 64 años	748.090		53.435	
	Titular menor de 60 años	652.890		46.635	
ORFANDAD	Por beneficiario	498.120		35.580	
	Absoluta: Un solo beneficiario	221.200		15.800	
	Si son más de uno (N), el mínimo por beneficiario	719.320		51.380	
EN FAVOR DE FAMILIARES	Por beneficiario			15.800 + 35.580 / N	
	Si está incrementada con la cuantía de la pensión de viudedad:	221.200		15.800	
	Un solo beneficiario con 65 años	570.010		40.715	
	Un solo beneficiario menor de 65 años	498.120		35.580	
	Si son más de uno (N), el mínimo por beneficiario			15.800 + 19.780 / N	
SUBSIDIOS	Subsidios de invalidez provisional y larga enfermedad	CON CÓNYUGE A CARGO		SIN CÓNYUGE A CARGO	
		CUANTÍA ANUAL	CUANTÍA MENSUAL	CUANTÍA ANUAL	CUANTÍA MENSUAL
		555.960	46.330	475.860	39.655
SOVI	Vejez, Invalidez y Viudedad	CUANTÍA ANUAL		CUANTÍA MENSUAL	
			534.870		38.205
CUANTÍA DE LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN E INVALIDEZ EN LA MODALIDAD NO CONTRIBUTIVA		CUANTÍA ANUAL		CUANTÍA MENSUAL	
Un beneficiario		498.120		35.580	
PRESTACIONES FAMILIARES POR HIJO A CARGO		CUANTÍA ANUAL		CUANTÍA MENSUAL (12 mensualidades)	
Asignación económica por hijo minusválido a cargo MAYOR DE 18 AÑOS	Minusvalía igual o superior al 65%	426.960		35.580	
	Minusvalía igual o superior al 75% y ayuda de tercera persona	640.440		53.370	
Asignación económica por hijos MENORES DE 18 AÑOS	Con minusvalía igual o superior al 33%	72.000		6.000	
	No minusválido	36.000		3.000	

al 75 por 100 y se precisa la ayuda de una tercera persona. Para los hijos menores de dieciocho años con minusvalía igual o superior al 33 por 100, la cantidad a percibir es de 6.000 pesetas mensuales (72.000 anuales) y de 3.000

pesetas mensuales (36.000 anuales) en caso de no ser minusválido.

Todas las prestaciones mencionadas son por catorce mensualidades, a excepción de estas últimas prestaciones familiares por hijo a cargo no

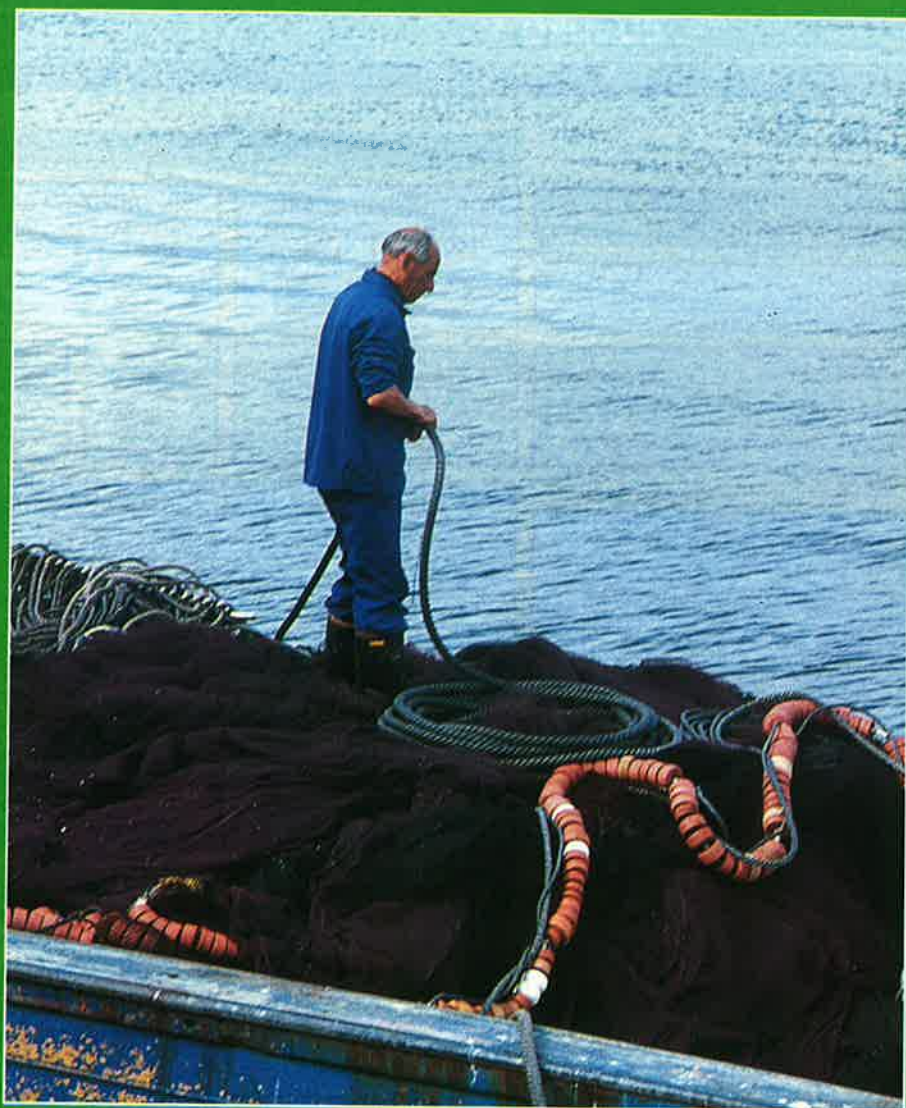
contributivas, que son por doce mensualidades.

Actualización de otras prestaciones

En el decreto que estamos comentando se han actualiza-

do, además, otras prestaciones de la Seguridad Social:

- Con carácter general, tendrán derecho a cobrar las prestaciones ordinarias por hijo a cargo las familias cuyos ingresos no superen un tope fijado en 1.128.084 pesetas anuales.



Información para pensionistas

Para cumplir uno de los objetivos previstos en el Plan Integral de Modernización de la Gestión de la Seguridad Social, como es el de mejorar la información al ciudadano, se vienen impulsando desde la Secretaría General para la Seguridad Social distintos mecanismos informativos. En este orden de cosas, junto a la notificación individual de revalorización de la pensión para 1996, se han editado y distribuido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) folletos divulgativos en los que se detalla a cada pensionista el alcance de esta revalorización, así como las características generales de la misma.

Esta atención personalizada se complementa con la red de centros y dependencias de la Seguridad Social, donde los pensionistas pueden acudir para resolver cualquier duda o

información complementaria que precisen. Además, para cualquier información o aclaración continúa funcionando la línea telefónica habilitada en años anteriores con carácter gratuito: 900-16 65 65.

Por su parte, el Instituto Social de la Marina, como entidad responsable de la Seguridad Social del Mar, ha publicado también el correspondiente folleto informativo sobre la revalorización de pensiones en 1996, que en esta ocasión cuenta con tres ediciones, en las lenguas de las tres Comunidades Autónomas históricas: gallego, vasco y catalán. Junto a la información anteriormente mencionada, el ISM envía también una nota informativa a los afiliados que residen en el extranjero, en la que se les informa de que deben enviar la Fe de Vida y Estado. ■

- La prestación económica de la Seguridad Social por hijo a cargo, con dieciocho o más años de edad y con un grado de minusvalía igual o superior al 65 por 100, será en 1996 de 426.960 pesetas al año.

- Si el hijo a cargo tiene dieciocho o más años y el grado de minusvalía es del 75 por 100 o más y necesita el cuidado de una persona para la realización de actos esenciales de la vida, la prestación económica de la Seguridad Social será de 640.440 pesetas al año.

- Por último, se revalorizan en los mismos términos y condiciones del resto de las prestaciones las pensiones extraordinarias originadas por actos de terrorismo.

Reconocimiento automático de las pensiones

Por otra parte, el secretario general para la Seguridad Social, Adolfo Jiménez, ha anunciado la puesta en marcha de una resolución de su Departamento por la que, de forma progresiva, a partir del 1 de febrero del presente año, la concesión de las pensiones de viudedad y orfandad y del auxilio por defunción, derivadas de sujetos causantes que tuvieran la condición de pensionistas en cualquiera de sus modalidades, se realizará de forma automática por el Instituto Nacional de la Seguridad Social en el mismo acto de la formulación de la solicitud debidamente documentada, y sin plazo de espera alguno. Esta misma modalidad de resolución será implantada por el Instituto Social de la Marina en el transcurso del ejercicio 1996.

La resolución automática de las solicitudes de prestaciones se extenderá progresivamente a las prestaciones de viudedad, orfandad y auxilio



Salario Mínimo Interprofesional

También en el último Consejo de Ministros celebrado en 1995 se aprobó, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Salario Mínimo Interprofesional para 1996.

De acuerdo con el decreto que lo regula, el SMI será para este año de 64.920 pesetas al mes o 2.164 pesetas al día, para los trabajadores mayores de dieciocho años, una vez incrementado el 3,5 por 100 igual a la inflación prevista. El decreto fija, igualmente, un salario mínimo de 50.220 pesetas al mes, o de 1.674 pesetas por día, según que el salario sea fijado por meses o por días, para los menores de dieciocho años.

En la misma norma se establece que la retribución mínima diaria de los trabajadores temporeros y eventuales será de 3.076 pesetas por jornada de actividad para los mayores de dieciocho años y de 2.380 pesetas por jornada para los menores de esa edad. Por último, se fija también la retribución mínima de los empleados de hogar que trabajan por horas, fijándose ésta en 504 pesetas para mayores de dieciocho años y en 390 pesetas para menores de esa edad.

Con la aprobación de este decreto que fija el Salario Mínimo Interprofesional para 1996, se cumple lo establecido en el artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores sobre revisión anual de dicho salario, atendiendo a factores como la evolución del IPC, la productividad media nacional alcanzada, la participación del trabajo en la renta nacional y la coyuntura económica general, una vez consultadas las organizaciones sindicales y empresariales más representativas. ■

C. H. C.

por defunción cuyo sujeto causante se encontrara en activo o de alta en cualquier Régimen de la Seguridad Social y a las pensiones de jubilación en su modalidad contributiva.

A medida que se produzca la implantación progresiva de reconocimiento automático de las prestaciones citadas, se irán articulando los medios necesarios para que la solicitud pueda realizarse a través de un procedimiento de gestión telefónica habilitado al efecto, en los Terminales automáticos de Información y de Gestión, o en las oficinas móviles de la Seguridad Social.

También se seguirá profundizando en el objetivo de dar la máxima información al pensionista, por lo que, en el marco de lo que ya se viene haciendo, el Instituto Nacional de la Seguridad Social y el Instituto Social de la Marina notificarán individualmente a los pensionistas del sistema general de la Seguridad Social

la revalorización de sus pensiones antes de finalizar el mes natural siguiente a aquel en que se apruebe la norma correspondiente.

En la citada notificación deberán figurar como datos mínimos el importe íntegro de las pensiones en el ejercicio anterior a la revalorización, el porcentaje y cuantía en que se revaloriza la pensión, el importe íntegro de la pensión una vez revalorizada que se percibirá durante el nuevo ejercicio y las retenciones que procedan.

Por último, los organismos señalados citados enviarán a los pensionistas, dentro de los cuatro primeros meses de cada año, certificación acreditativa del importe total de las cuantías percibidas en cada ejercicio y de las retenciones practicadas a efectos de la declaración anual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. ■

Concha HERNANDEZ
CARAZO

Durante el año 1996, y de forma progresiva, se reconocerán las pensiones de viudedad, orfandad y jubilación de forma automática.

Inaugura un nuevo sistema de operación en onda corta

TELEFONICA INFORMATIZA EL SERVICIO MARITIMO

El servicio marítimo de Telefónica ha inaugurado en el mes de julio un nuevo sistema de operación de las estaciones costeras de onda corta radiotelefónica y radiotelegráfica de Madrid en el Centro de Comunicaciones Radiomarítimas Diana, que darán a las comunicaciones de larga distancia más agilidad y calidad. El nuevo modo de operación -que todavía está en pruebas- se basa en la utilización de las aplicaciones informáticas. También se ha incorporado recientemente a onda corta el sistema de radiotelefonía marítima automática Autolink, que lleva funcionando desde 1993 en onda media y VHF. La principal novedad es la intimidad en las comunicaciones, pues nadie podrá escucharlas si se aprieta el botón de seconfonía, así como las comunicaciones tierra-barco de forma directa.



DESDE hace veinticinco años Telefónica viene gestionando el servicio marítimo, gracias al cual los barcos que navegan por cualquier parte del mundo no están incomunicados con tierra y pueden contactar con sus familias o armadores. Con la experiencia acumulada y la tecnología, el servicio marítimo de Telefónica ha podido inaugurar el pasado mes de julio, en el Centro de Comunicaciones Radiomarítimas Diana, de Madrid, un nuevo sistema de operación de las estaciones costeras de onda corta.

Este centro tiene como misión facilitar las comunicaciones a los barcos que se encuentran a larga distancia, preferentemente españoles, aunque pueden ser de cualquier nacionalidad. Se ha realizado una innovación total en la tecnología. «Hemos renovado toda la planta e incorporado nueva tecnología», dicen en Telefónica.

La renovación se ha hecho desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista administrativo. La renovación administrativa consiste en que, a través de la informática, todos aquellos barcos que soliciten una comunicación quedan registrados en el ordenador para después cobrar las conferencias. «Esto supone un gran avance.»

Para los responsables del servicio marítimo de Telefónica esta innovación supone ma-

MENSAMAR
Llamada Tierra-Barco

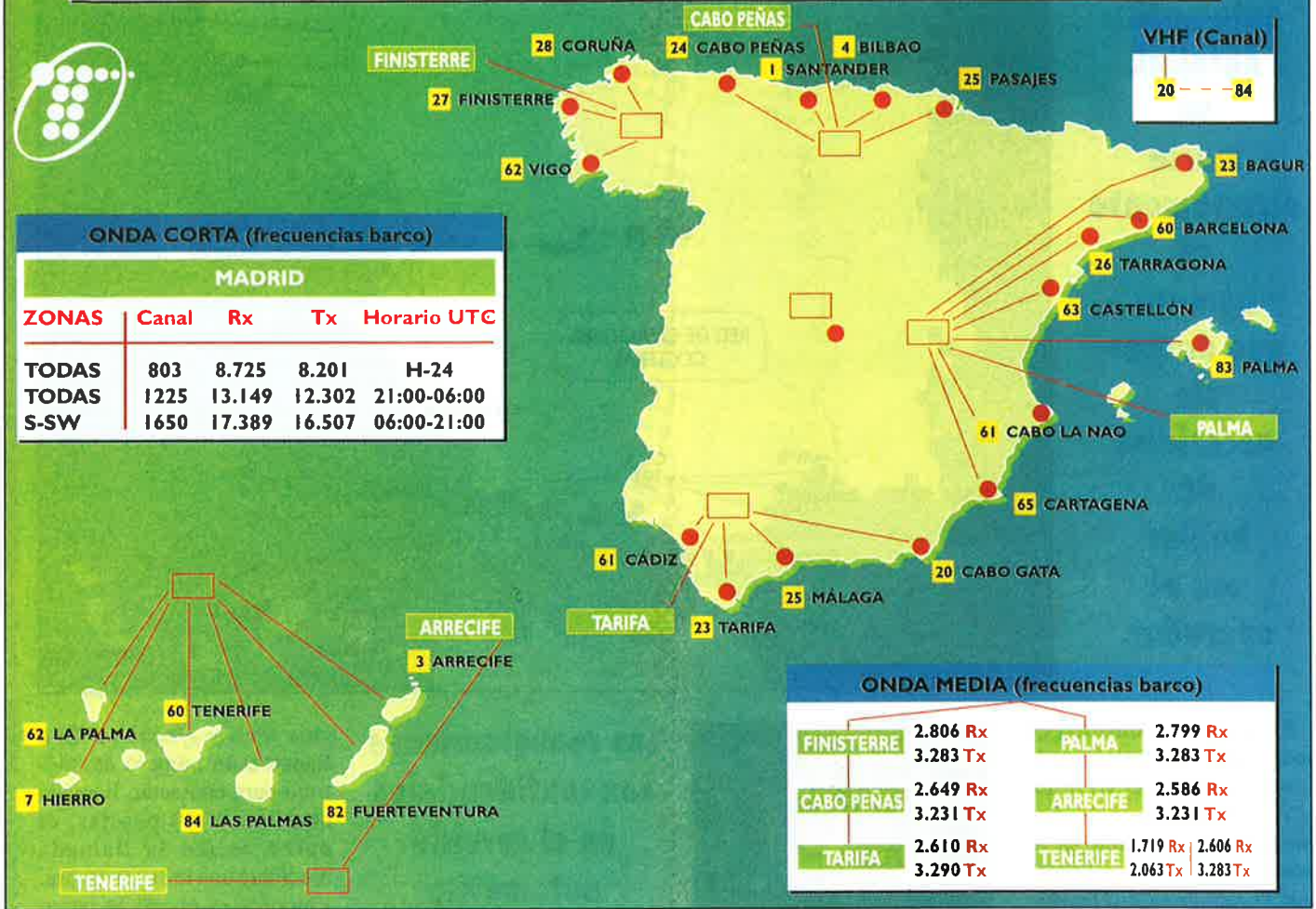
MENSAMAR es un servicio de transmisión de mensajes numéricos de llamada dirigidos a los barcos dotados con equipos automáticos AUTOLINK.
Para utilizar dicho servicio marque el número telefónico de la zona marítima donde se encuentre navegando el barco (Línea 902).

ZONAS MARÍTIMAS LÍNEA 902

COBERTURA MUNDIAL OC	902 111 091
MEDITERRANEO-BALEARES	902 111 096
SUR	902 111 095
COSTA GALLEGA	902 111 981
CANTÁBRICO	902 111 094
CANARIAS (Medio alcance)	902 111 928
CANARIAS (Corto alcance)	902 111 922

El servicio MENSAMAR es gratuito para los barcos dotados con equipos AUTOLINK.

SERVICIO MARÍTIMO AUTOMÁTICO



por agilidad al comunicar y más nitidez y calidad en la interconexión. «Hemos mejorado en calidad y agilidad para que los barcos nos escuchen mejor y nosotros a ellos y, a su vez, que la conversación que solicitan sea lo mejor posible.»

La informática en el mar

La nueva «herramienta» de operación radiotelefónica/radiotelegráfica consta de una mesa de trabajo que contiene una pequeña consola desde donde se puede controlar la integración entre dos líneas telefónicas, y dos parejas de transmisores-receptores y un ordenador HP 486, con un monitor de 21 pulga-

La informatización del Centro Diana, que atiende las comunicaciones de los barcos a larga distancia, ha mejorado la calidad y agilidad en las comunicaciones.

das, que trabaja con el entorno Windows 3.11. «El operador puede atender dos llamadas a la vez y se consigue una mayor agilidad en la conexión.» Permite al operador el control de todo el sistema de comunicaciones utilizando las distintas pantallas de trabajo para seleccionar y manejar los receptores y transmisores, así como sus correspondientes campos de antenas, la visualización de alarmas y estados de funcionamiento de los distintos equipos. «Este nuevo sistema sirve también para controlar las averías y la conservación.»

En el Centro Diana, donde se atiende normalmente entre 170 y 200 llamadas diarias, trabajan, aproximadamente,

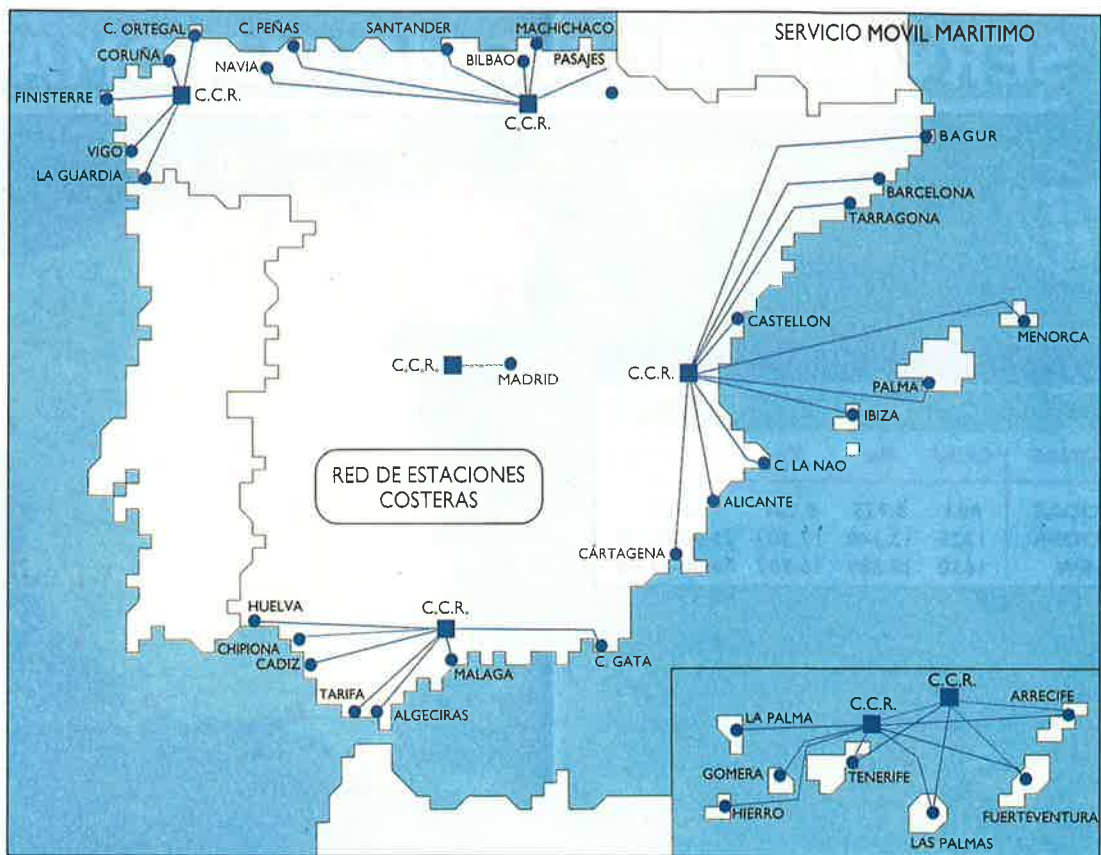
unas 56 personas durante las veinticuatro horas. Con esta innovación tecnológica los operadores realizan el mismo trabajo pero se les facilitan muchas operaciones.

Servicio automático

En enero de 1993 Telefónica implantó en su red de estaciones costeras de onda media y VHF un sistema automático denominado Autolink, para conseguir una mayor agilidad y confidencialidad en las mismas.

Para disponer de este servicio sólo se necesita la conexión de un aparato Autolink, que cuesta cien mil pesetas, y que no impide la utilización del sistema manual siempre que se desee utilizar.

Con el servicio automático Autolink se marca directamente el número que desees sin necesidad de hablar con el operador.



El servicio automático en onda corta se está ofreciendo desde hace poco tiempo. «Evitamos la espera. No hay que llamar al operador para que te pongan en contacto con el número de teléfono, sino que marcas directamente.»

Además se evita el mínimo de los tres minutos que hay en el sistema manual; el automático tarifa de treinta en treinta segundos. Al final de la conversación sale en pantalla la duración de la comunicación en minutos y segundos.

Otro de los problemas que se había detectado en el servicio marítimo, y que Telefónica estaba concienciada, es que las conversaciones las podía escuchar cualquiera, sin ninguna intimidad. «Los pesqueros suelen utilizar claves para decir lo que pescan por una cuestión de negocio.» El sistema automático ofrece una seccrafonía, con lo que se evita que alguien es-



cuche con sólo apretar un botón.

En el negocio marítimo también es muy importante la rapidez en que llegue la información, pues dependiendo de eso se cerrará un mejor negocio o no. «Un barco en medio del océano Atlántico que lleve una carga de grano, dependiendo a qué puerto vaya puede ganar el doble. Para esto es necesario una comunicación

Las conversaciones son confidenciales en el servicio automático gracias a la seccrafonía; no como con el manual, que puede escuchar todo el mundo.

rapidísima.» Esta rapidez se consigue gracias al Autolink.

Llamadas desde tierra

Hasta hace poco, la mayor dificultad en el servicio marítimo de Telefónica era cuando alguien en tierra quería contactar con el barco. El 80 por 100 de las solicitudes de tierra para hablar se perdían. «Ahora el servicio es mucho

más fácil y efectivo.» Con llamar a un número de teléfono para contactar, llamada que cuesta 30 pesetas, el barco recibe la llamada mediante una luz o un timbre. Entonces es el propio barco el que genera la llamada y a quien se la cargan. Las tarifas son de 140 pesetas los treinta segundos y 280 pesetas el minuto. Cuando la tripulación del barco no está a la escucha porque estén trabajando, las llamadas quedan recogidas y cuando quieran pueden consultar quiénes han llamado. «Cuando el barco recibe la llamada puede ver en la pantalla el número de teléfono de la persona que llama. Si te interesa contestas y si no quieres no lo haces», apuntan desde Telefónica.

Con este servicio se consigue que la comunicación sea confidencial gracias a la seccrafonía, una mayor agilidad y, además, hay un ahorro. ■

I. OTERO



mutua gallega de accidentes de trabajo

Avda. de Rubine, 20 - 1ª Aptdo. 772 - 15080 LA CORUÑA Tfno: (981) 66 81 11



Magnitudes más relevantes:

Cotas: 8.121.000.000 pts.
Empresas asociadas: 52.786
Trabajadores afiliados: 167.000
Reservas: 3.004.000.000 pts.
Patrimonio propio: 7.585 m²
Patrimonio S.S.: 19.433 m²
Empleados mutua: 126

Oficinas centrales y centro de rehabilitación La Coruña

Con la reciente apertura de los Centros Asistenciales de Celeiro (Lugo) y de Orense, la Mutua Gallega incorpora dos nuevas instalaciones; además amplía el Centro de Rehabilitación y sitúa sus oficinas centrales en Monte Alfeirán en La Coruña, y en Vigo construye una nueva clínica y moderniza sus oficinas, con una interesante reconstrucción de su edificio patrimonial de García Barbón.

Mutua Gallega es la única mutua de accidentes de trabajo fundada en Galicia que existe en la actualidad y que mantiene aquí su estructura directiva. Especializada en prestar unos servicios específicos al mundo del trabajo, protege su cobertura de riesgo de accidentes laborales y de enfermedades profesionales a una población de 167.000 empleados de 52.786 empresas, de los que 20.000 se dedican a las faenas de pesca,

Fundada en 1958 por un grupo de empresarios coruñeses que pronto amplió su ámbito a toda Galicia, actualmente está implantada, además, en la zona sur y en las islas del Estado Español debido, sobre todo, al importante colectivo de marineros desplazados a los bancos pesqueros marroquíes y canario-sahariano. Por las mismas razones abrió puntos de atención en la zona del Cantábrico y en otras ciudades extranjeras. Esta entidad gallega, que actualmente factura alrededor de los 8.200 millones de pesetas, está especializada en la dispensa de prestaciones en los niveles de prevención, asistencia médica y rehabilitadora que benefician a trabajadores de las empresas que tiene aseguradas. En estos niveles cuenta con unos servicios de calidad por la aplicación de las últimas técnicas conocidas y por la dotación de todos los medios precisos para que las acciones sean conformes a las necesidades de los trabajadores protegidos.

En el día de hoy, Mutua Gallega está a la espera de la preceptiva autorización ministerial para ampliar su ámbito operativo a todo el territorio español, sumándose al grupo de empresas que, desde la región gallega, está exportando eficiencia, organización y calidad del producto que tiene encomendado como objetivo social.

ORGANIZACIÓN

Oficinas centrales: La Coruña

Delegaciones en Galicia:

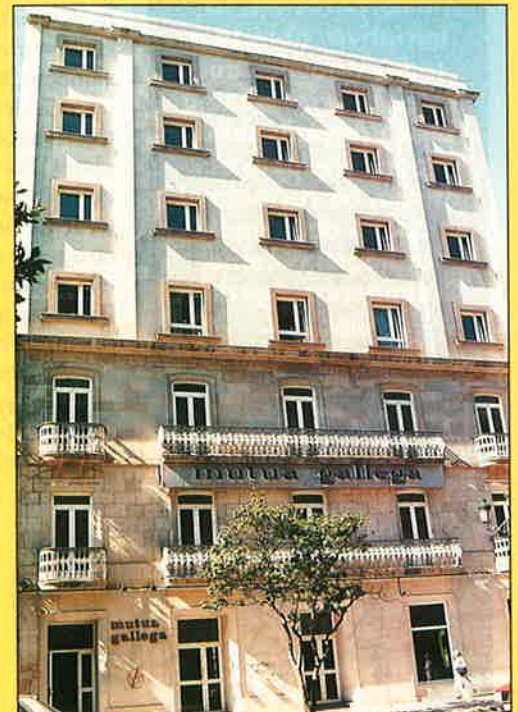
La Coruña
Ferrol
Santiago
Lugo
Orense
Pontevedra
Vigo
Marín

Delegaciones en España:

Oviedo
Santander
San Sebastián
Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa)
Algeciras (Cádiz)
Cádiz
Punta Umbria (Huelva)
Las Palmas de Gran Canaria
Santa Cruz de Tenerife
Arrecife de Lanzarote

Agencias en el extranjero:

Canadá: Saint-Pierre et Miquelon
Reino Unido: Cornwall, Islas Malvinas
Namibia: Walvis Bay
Francia: La Rochelle
Irlanda: Cork, Killiberggs, Valentia Harbour
Portugal: Islas Azores
Brasil: Recife, Sao Paulo, Río Grande, Porto Alegre.
Chile: Valparaíso
Uruguay: Montevideo



Edificio de seis plantas, bajo y sótano. Propiedad patrimonio mutual

Promovida por un grupo de pescadores de Hondarribia y San Juan de Luz, el pasado mes de agosto tuvo lugar el acto de presentación de la asociación Itsas Geroa (Futuro del Mar). Su objetivo: luchar contra la pesca despilfarradora y destructiva. Conciben esta lucha no como un problema entre países, sino de artes de pesca. Y así parecen entenderlo también pescadores de puertos españoles del Cantábrico, como los de Guipúzcoa, Vizcaya o Cantabria, y franceses, como los de Bretaña, que durante este tiempo se han ido sumando al proyecto o han anunciado su próxima incorporación. La iniciativa, abierta a todos aquellos que estén a favor de una pesca responsable y por el respeto al medio, ha recibido el apoyo de grupos ecologistas como Greenpeace, Eguzki o Sepansó.



ITSAS GEROA

AVENIR DE LA MER - FUTURO DEL MAR

UNIDOS CONTRA LAS ARTES DESTRUCTIVAS

ROBERT Alvarez resume en pocas palabras el porqué y para qué se crea Itsas Geroa: «La idea de crear esta asociación surge por la drástica disminución de los recursos en el golfo de Vizcaya. Si queremos un futuro hay que velar por los recursos existentes». Y precisamente, la denuncia contra la «pesca despilfarradora y destructiva, como el arrastre pelágico y las volantas», centró el comunicado de presentación de Itsas Geroa, que tuvo lugar en agosto del pasado año en la isla de los Faisanes, en el río Bidasoa, que marca la frontera entre Francia y España.

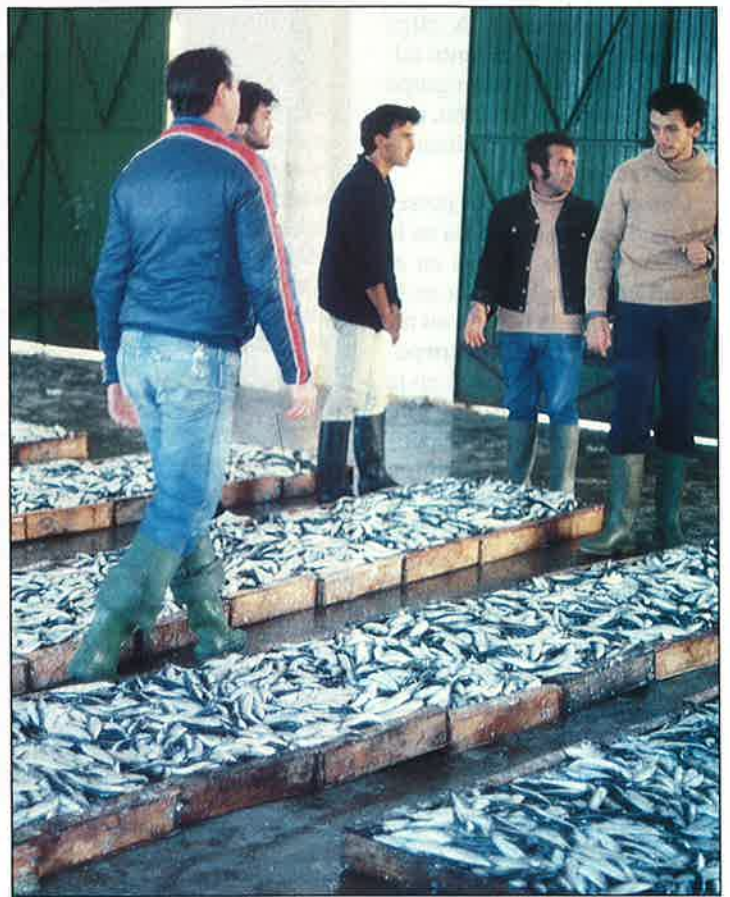
Antiguo marino mercante, que terminó su vida laboral trabajando en el palangre en San Juan de Luz, Robert Alvarez es el presidente de Itsas Geroa. La vicepresidencia la ocupa Esteban Olaizola,

presidente de la Cofradía de Hondarribia (Fuenterrabía). Ambos se muestran muy satisfechos por el camino andado por esta asociación en sus poco más de seis meses de vida. «Esta asociación –señala Esteban Olaizola– está abierta a todos los que defiendan la utilización de artes selectivas y respetuosas con el medio, sean pescadores o no. Buscamos que se cumpla la resolución de Naciones Unidas sobre pesca responsable.»

Sin fronteras

De todos son conocidos los enfrentamientos habidos entre pescadores franceses y españoles en los últimos tiempos. Unos enfrentamientos que muchos han visto como una confrontación entre Francia y España, pero ésta es una visión errónea del conflicto. «No es un problema de países –precisa Esteban Olaizola–, sino de artes de pesca. Y en Francia,





en Irlanda, en Italia... también hay pescadores que utilizan artes tradicionales y respetan el medio. Hay que reforzar la cooperación para una pesca sostenible mediante criterios compatibles de conservación y gestión.»

En similares términos se expresa Robert Alvarez: «*Los peces no tienen fronteras; por tanto, el problema lo tenemos que abordar entre todos. Queremos ampliar el círculo ahora existente con pescadores de otros lugares; en definitiva, por gentes que tengan las mismas preocupaciones que nosotros.*»

Poco a poco se va extendiendo la idea que impulsa esta asociación. Se empieza a discutir en prácticamente to-

dos los puertos del Cantábrico, y son muchos, en palabras de Esteban Olaizola, los que han anunciado su intención de sumarse a este proyecto. Greenpeace, organización ecologista que estuvo invitada al acto de presentación de Itsas Geroa, ha mostrado su satisfacción por la creación de una asociación como ésta. Eguzki, organización ecologista vasca, también apoya este proyecto, al igual que personas de las más diversas profesiones pero que comparten las preocupaciones que han dado origen a esta asociación.

En Francia la asociación ha recibido el apoyo del grupo ecologista estatal Sepansó, además de otras organizaciones locales. En San Juan de

La creación de Itsas Geroa ha recibido el apoyo de diversas organizaciones ecologistas, como Greenpeace, la vasca Eguzki y la francesa Sepansó, entre otras.

Luz se cuenta ya con unos trescientos miembros, de los que sesenta son pescadores que trabajan al anzuelo. A ellos hay que sumar la reciente adhesión de un importante grupo de pescadores de Bretaña, con 180 embarcaciones dedicadas a la pesca de la lubina.

Uno de los proyectos perseguidos desde Itsas Geroa es la creación de una reserva en el sur del golfo de Vizcaya en la que se prohíba la pesca con redes de volanta o de arrastre pelágico, según anunciaron en la presentación de la asociación, por lo que elevarán una petición en este sentido a la Unión Europea. La creación de esta reserva es tan sólo un primer paso, como ellos mismos quieren precisar, ya que su objetivo último es más ambicioso: lograr la desaparición de la pesca con artes destructivas allá donde se produzca.

En estos momentos están tratando de lograr una entrevista con la comisaria de Pes-

Para colaborar con Itsas Geroa

El objetivo de Itsas Geroa es asegurar el futuro de la pesca. Los recursos son limitados, queremos defenderlos de una manera ecológicamente equilibrada, económicamente competitiva y socialmente avanzada. La organización se compromete a velar por el respeto a las leyes de pesca ante todas las instancias e instituciones y, para la consecución de los fines mencionados, colaborará con el mundo científico, instituciones y personas ligadas al sector pesquero.

La cuota para hacerse socio de Itsas Geroa es de 1.250 pesetas al año, que deberán ingresarse en Kutxa de Gipuzkoa, cuenta número 2101-0039-140010503092. Los datos personales (nombre, dirección, teléfono, profesión) se podrán remitir a la Cofradía de Mareantes de San Pedro. Apartado número 12. 20280 Hondarribia (Gipuzkoa). Si prefiere entrar en contacto con la asociación en Francia deberá dirigirse a Sociedad Baleak, rue de Lauriers. 64700 Hendaia (Francia).

Para más información sobre la asociación puede llamar por teléfono a los números (943) 64 11 34 ó 64 17 70 y preguntar por Esteban Olaizola. ■



Le esperamos en Bilbao

CON TODA LA INDUSTRIA

CON TODA LA PESCA



SINAVAL '96



Feria Internacional de la Industria Pesquera

BILBAO 5 / 9 Noviembre 1996

Descubra lo último en tecnología naval, marítima y pesquera en la Feria Internacional de Bilbao.

Del 5 al 9 de Noviembre de 1996 se celebra SINAVAL-EUROFISHING, la feria que le permitirá tener en sus manos las claves para hacer frente a la crisis.

Reúnase con los profesionales de las empresas más importantes del Sector.

IMPORTANTE NOVEDAD:

Conozca **SEAFOOD**, el nuevo sector especializado en los frutos del mar.

**ADELANTAMOS NUESTRAS FECHAS
BILBAO 5/9 NOVIEMBRE 1996**

FERIA INTERNACIONAL DE BILBAO  **BILBOKO NAZIOARTEKO ERAKUSTAZOKA**

Apdo. 468 - 48080 - BILBAO (España) - Téls. (94) 427 72 00 - 427 66 00 Télex 32617 FIMB-E - Telefax (94) 442 42 22

EUSKAL JAURERITZA  **GOBIERNO VASCO**

IBERIA 



ca, Emma Bonino, para lo que han acudido al alcalde de la localidad francesa de Begles, miembro del Parlamento europeo y que forma parte del mismo grupo que Emma Bonino. La finalidad de esta entrevista sería el poderle explicar a la comisaria de Pesca cómo ven ellos el problema y las actuaciones que están tratando de llevar a la práctica.

Escasez de recursos

Cada vez existe una mayor conciencia del grave problema que se cierne sobre el futuro de la pesca y de que hay que actuar con decisión. Una conciencia que ha arraigado entre la mayoría de los pescadores del Cantábrico, especialmente durante los últimos años. En Francia la situación es muy distinta; constituyen por ahora una minoría, algo que razona Robert Alvarez: «El problema más grande son los recursos. Los pescadores franceses son ahora más conscientes del problema, aunque sobre ellos pesan mu-



«El mar es como una fábrica, donde los trabajadores son los peces y los pescadores los que recogemos su producción. De cómo la recojamos dependerá el futuro de las próximas generaciones» (Esteban Olaizola).

chas presiones, ejercidas desde organizaciones de pescadores o de los propios medios de comunicación».

Un buen ejemplo de esta mayor conciencia del problema lo constituye la toma de postura adoptada por los pescadores de Bretaña. A pesar de las ayudas del Estado o las que les llegan desde Bruselas, tienen claro que «hay que pa-

rar esta situación». El problema es que la política de los gobernantes franceses ha sido la de aumentar el rendimiento de la flota sea como sea, como señala Assumpta Gual, de Greenpeace. Cambiar esa política es el gran reto de los pescadores franceses. Algo en lo que incide también Robert Alvarez, al afirmar que «los armadores, para compensar la falta de recursos, se hacen con barcos más grandes y redes de mayores dimensiones... Pero esa no es la solución». Esteban Olaizola abunda en la misma idea: «Pescar con estas artes depredadoras es rentable para un reducido número de barcos, pero ¿qué pasaría si toda la flota utilizara estas redes?».

«Hay que cuidar el mar. Los científicos señalan que hay que reducir en un veinte por ciento el esfuerzo de pesca; de lo contrario esquilmaremos nuestras aguas», afirma Esteban Olaizola, contrastando esta aseveración con un dato suficientemente revelador: «Hace diez años se pes-

caban quinientos mil kilos de besugo; ahora apenas se pescan cincuenta mil». Sin llegar a la práctica desaparición del besugo, otras especies, como la merluza, la lubina y el lenguado, se han visto notablemente reducidas. Mientras tanto, las reservas de anchoa y atún permanecen estables, «y esto no es casualidad, sino que en su pesca se han utilizado artes selectivas».

Y es precisamente el carácter de pesca selectiva del que debería tomar buena nota la Unión Europea, cuyos planes de ajuste no han supuesto una reducción del esfuerzo de pesca. Por ello Assumpta Gual afirma que «la Unión Europea debería tener claros una serie de criterios a la hora de establecer recortes, a la hora de determinar qué tipo de embarcaciones deberían tener prioridad para ser desguazadas, primando el mantenimiento de las que utilicen artes más selectivas».



«La idea de crear Itsas Geroa surge por la drástica reducción de recursos en el golfo de Vizcaya. Si queremos un futuro hay que velar por los recursos existentes» (Robert Alvarez).

Cuidar el mar

«Los peces no tienen fronteras», como señala Robert Alvarez, por lo que la protección de la pesca debe extenderse lo más posible. Proponen lanzar la idea por toda Europa, hacer un llamamiento a todos los pescadores que se sientan afectados o estén en

contra de estas artes destructivas. También en este sentido ya se han dado los primeros pasos. «Próximamente –nos comenta Robert Alvarez– una representación de pescadores bretones, a la que probablemente acompañaré, irá a tomar contacto con pescadores irlandeses para exponerles nuestro proyecto.»

La importancia de cuidar el mar podría ser, en sentido amplio, el resumen de la filosofía que pretende difundir Itsas Geroa. Una idea que refleja gráficamente Esteban Olaizola: «El mar no es un patrimonio empresarial, ni tampoco patrimonio de esta generación. Comparo el mar con una fábrica, donde los trabajadores son los peces, que son los que producen, y los pescadores somos los que recogemos esa producción. De cómo la recojamos dependerá el futuro de las próximas generaciones.» ■

Raúl GUTIERREZ



Comunique con cualquier abonado de tierra, nacional e internacional de forma automática, a través de las estaciones costeras españolas y extranjeras. Conectando una unidad AUTOLINK a su equipo de radio de VHF, Onda Media y Onda Corta, podrá comunicar mediante marcación directa. No existe el mínimo de tres minutos, ni cuotas de alta, ni mensual. Dispone de seccrafonía, con un alto grado de seguridad y privacidad. Tarifa reducida entre las 18:00 y las 8:00 horas. Permite la transmisión y recepción de fax y datos. El servicio "Mensamar", (Línea 902) facilita la conexión inmediata con el barco desde tierra.

AUTOLINK

Para más información: Telefónica de España Servicio Marítimo.
Tel.: (91) 584 92 75 / 76 / 77
Fax: (91) 584 92 71



Este logo constituye la imagen de la campaña publicitaria dirigida a concienciar a la opinión pública en el respeto del medio ambiente marino.

La captura de inmaduros impide su reproducción y produce inevitablemente, la desaparición de las especies.



**¡NO LOS PESQUES!
¡NO LOS VENDAS!
¡NO LOS COMPRES!
¡NO LOS PIDAS!
¡NO LOS COMAS!**

¡CONSERVA Y PROTEGE TUS RECURSOS!



Puertos del Estado invertirá más de mil millones de pesetas en tres años

El funcionamiento de los cerca de 250 faros emplazados en el litoral español será controlado desde el exterior gracias a la instalación de un sistema informatizado.

FAROS BAJ

El Sistema de Supervisión Remota de Señales Marítimas, que comenzará a implantarse este año, tiene como finalidad monitorizar y telecontrolar todas las ayudas a la navegación existentes en España. El proceso durará unos tres años y supondrá una inversión por parte del Ente Público Puertos del Estado de más de mil millones de pesetas. La función de los faros será la misma que vienen prestando hasta ahora. Lo que mejorará notablemente será la calidad de la ayuda a la navegación, de la que se beneficiarán especialmente los barcos de pesca que faenen en una franja de cien kilómetros alrededor de nuestras costas y las embarcaciones deportivas.

LOS más de 250 faros existentes en España van a experimentar un importante cambio cualitativo a partir de este año con la instalación de un sistema informatizado que permita conocer y controlar su funcionamiento desde el exterior de los mismos.

Existirá un Centro de Control en cada una de las veintiséis Autoridades Portuarias, que son las responsables del funcionamiento y conservación de las ayudas que tienen encomendadas, y un Centro de Supervisión en Madrid, donde se recibirán los datos correspondientes a todas las Autoridades Portuarias, con el fin de elaborarlos y sacar conclusiones sobre la idoneidad de los equipos instalados, los niveles de servicio, etc.

La implantación del Sistema de Supervisión en las Autoridades Portuarias se llevará a cabo por fases y, en principio, puede estimarse que este proceso durará del orden de tres años, con una inversión superior a los mil millones de pesetas.

Cartagena, instalación piloto

Las actuaciones previas tuvieron lugar el pasado año, con la adjudicación por parte del Ente Público Puertos del Estado, del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio

Ambiente, de un contrato para la realización de unas aplicaciones informáticas con las que gestionar el Sistema de Supervisión en toda España, la selección de una serie de equipos que serán implantados en todas las Autoridades Portuarias y la ejecución de una instalación piloto en la Autoridad Portuaria de Cartagena. Con la puesta en marcha de este centro piloto se podrá comprobar el funcionamiento del sistema, así como depurar los esquemas generales establecidos.

La entrada en funcionamiento del Sistema de Supervisión Remota de Señales Marítimas proporcionará una sustancial mejora en la calidad del servicio prestado a la navegación marítima en general y en especial a la que se registra en aguas restringidas. Así, entre los más beneficiados se encuentran los barcos dedicados a la pesca en una franja de cien kilómetros alrededor de nuestras costas, y las embarcaciones deportivas, que durante el período estival superan la cifra de 130.000.

El papel de los faros será básicamente el mismo que el que vienen prestando hasta hoy día. El único cambio responderá a los derivados de su actualización tecnológica. Una actualización que sufrió su primer cambio importante a mediados del siglo pasado, en el que el fuego de leña fue sustituido por quemadores de petróleo. Desde

O CONTROL REMOTO

sus orígenes, que se pueden remontar hasta la época de los fenicios, en que se encendían fuegos en las costas para avisar de los peligros, hasta 1833, en que este servicio pasa a ser estatal y dependiente del Ministerio de Fomento, los cambios apenas son significativos. Pero desde esa fecha hasta hoy las innovaciones han sido constantes.

La introducción de luces móviles fue una de esas grandes innovaciones. Gracias a este sistema se podía distinguir perfectamente la señal de los faros del resto de luces fijas que comenzaban a proliferar en el sistema de alumbrado de la época. Este sistema, además, significó la aparición de un nuevo oficio: el de torrero. Un oficio que hoy, con la introducción de las nuevas tecnologías, toca a su fin, al menos como se le concebía hasta ahora.

Adiós al torrero

En realidad estamos ante la muerte anunciada de esta profesión debido a los avances técnicos que se han venido sucediendo. La automatización de los mecanismos de los faros fue suplantando cada vez más la otrora indispensable labor de estas personas. La instalación

Los principales beneficiarios de estas mejoras serán los pescadores que faenan en una franja de cien kilómetros de la costa y las más de 130.000 embarcaciones deportivas que llegan a surcar nuestras aguas.

de células fotoeléctricas que encienden las lámparas cuando la luminosidad ambiente desciende de un cierto nivel, o los cambiadores automáticos de lámparas cuando alguna se inutiliza, etcétera, supusieron los primeros avisos de su actual desaparición o, mejor dicho, su cambio en cuanto al tipo de servicio.

Y es que el papel de los técnicos mecánicos de señales marítimas seguirá siendo análogo al desempeño hasta ahora, integrándose tanto en los equipos de atención a los Centros de Control como en los de mantenimiento y reparación del conjunto de ayudas a su cargo.

Los tiempos cambian y la evolución tecnológica impone toda una serie de modificaciones. Las ayudas a la navegación marítima han sufrido grandes transformaciones, especialmente las radioeléctricas (radiofaros, balizas de radar y sistemas de ubicación basados en estaciones en tierra o satélites en el espacio). Las visuales (ciegas o luminosas, como los faros, balizas y enfilaciones) también han experimentado grandes cambios, como se ha señalado anteriormente. Por ello, todas las modificaciones que respondan a estas premisas serán siempre bienvenidas, especialmente —en este caso— por los tripulantes de los barcos de pesca y de embarcaciones deportivas que naveguen por nuestras costas. ■

Raúl GUTIERREZ



El Salón Náutico de Barcelona vuelve a abrir sus puertas

El sector náutico-deportivo y de recreo en España se ha visto inmerso en la crisis económica del país en los últimos años, notando sus efectos negativos tanto a nivel nacional como internacional. Este año, sin embargo, se está iniciando un remonte del sector que los expertos califican de «lento» pero muy positivo. Fiel reflejo de ello ha sido el XXXIV Salón Náutico Internacional de Barcelona, que, en palabras del director del Salón, Miguel Rafart, ha sido muy positivo, y los expositores han logrado muchos contactos y algunas ventas.

LA celebración del Salón Náutico Internacional de Barcelona es ya una tradición a finales de noviembre y principios de diciembre en Cataluña. Este año, la trigésimo cuarta edición, que se celebró en la Fira de Barcelona-Montjuich entre el 25 de noviembre y el 3 de diciembre, en una superficie de 35.000 metros cuadrados netos, fue visitada por unas 140.000 personas y reunió a unas mil embarcaciones de todo tipo, con la presencia de 375 expositores de veintidós países. Esto supone que el número de expositores aumentara en un 10 por 100 y la superficie contratada en un 20 por 100.

Como novedad del Salón Náutico, se ha extendido su espacio al recinto de Fira de Barcelona-Montjuich 1, en Marina

Port Vell (puerto de Barcelona), donde se expusieron más de un centenar de embarcaciones a flote. Así se ofrece la oportunidad de probar en el mar determinadas embarcaciones de gran eslora, nuevas y de alquiler o *charter*. Los dos recintos de Montjuich 1 y el Puerto de Barcelona estaban intercomunicados por un servicio de transporte.

Entre las mil embarcaciones que se expusieron había barcos a vela y motor, accesorios, veletería, motores náuticos, electrónica, neumáticas, motos náuticas, vela ligera, *windsurf*, actividades subacuáticas, pesca deportiva desde embarcación y puertos deportivos.

El 1 de diciembre, como es tradicional, alrededor de cinco mil escolares de toda Cataluña participaron en la «Operación Bautismo del Mar», navegando a bordo del buque anfibio de la Armada «Pizarro». Desde que comenzó la «Operación Bautismo del Mar», hace dieciséis años, cerca de cincuenta mil escolares han tomado parte en esta actividad. También se hizo un homenaje a la Armada española con la entrega de la bandera de combate al buque anfibio «Pizarro».

Fuerte fiscalidad

España es un entorno insuperable para la práctica de los de-

portes náuticos, ya que los 7.880 kilómetros de costa de nuestro país son un auténtico paraíso para la multitud de embarcaciones deportivas y de recreo. Pero toda la industria náutica se ha visto afectada por la crisis económica que hemos sufrido en los últimos años. «El año pasado la situación del sector tocó fondo y ahora estamos remontando de la crisis, quizá de forma algo lenta pero con ilusión y esperanza», señaló el director del Salón, Miguel Rafart, a esta revista.

Las principales dificultades que el director del Salón Náutico de Barcelona destaca para que el sector náutico-deportivo salga de la crisis son los elevados impuestos que existen. «Si



La náutica deportiva remonta el vuelo

Según el director del Salón Náutico, uno de los grandes obstáculos para que la náutica deportiva se recupere con más rapidez son los elevados impuestos, que hacen que se pierda competitividad.

los impuestos fuesen inferiores nos podríamos recuperar más rápidamente. El sistema impositivo es muy fuerte», dice Miguel Rafart, director del Salón Náutico.

En España el sector está sometido a unas cargas fiscales separadas en dos tramos: el primero, que comprende embarcaciones de menos de 7,5 metros de eslora, está sometido a una imposición del IVA (16 por 100), mientras que para las embarcaciones de más de 7,5 metros se añade un impuesto adicional de matriculación (13 por 100).

Esto hace que la industria española pierda competitividad con otros países. De hecho, sólo Italia establece un impuesto adicional que se aplica sólo a embarcaciones a partir de gran eslora (24 metros). Países como Suiza, con un 6,5 por 100 del IVA; Alemania, con un 15 por 100, o Portugal, con un 16 por 100, gozan de una carga fiscal mucho menor. Dinamarca, sin embargo, tiene un IVA del 25 por 100, el más alto de los países considerados.



Respecto a la producción española de embarcaciones de más de 7,5 metros, ha representado el 5,4 por 100 en el último año, y las embarcaciones de menos de 7,5 metros representan el 29,8 por 100 del total.

El valor aproximado de la producción permaneció estable en cifras cercanas a los 8.500 millones de pesetas, mientras que el número total de embarcaciones de recreo fabricadas en el mismo período se situó en 4.041 unidades, lo que supuso 207 unidades menos con respecto al año pasado.

La náutica en España

La producción de embarcaciones de recreo ha sufrido una ligera disminución del 4,9 por 100 respecto al año anterior (93-94). Las embarcaciones neumáticas, que suponen el 57,4 por 100 del total producido, registran un descenso del 5,3 por 100. Las de vela ligera disminuyen un 26 por 100 en número de unidades producidas, lo que hace que éstas y las neumáticas sean las que han tenido mayores descensos.

El número de embarcaciones de menos de 14 metros aumentó un 1,9 por 100 en relación al año pasado. El mayor incremento está en las de más de 12 metros hasta 14 metros, donde se ha registrado un aumento del 40 por 100 en el número de embarcaciones.

Las embarcaciones de más de 5 metros hasta 7,5 metros representan el 15,7 por 100 del total de la producción de recreo (635 unidades), siguiendo en importancia las de hasta 5 metros de eslora, que representan el 14,1 por 100 del total (568 unidades).

El valor aproximado de la producción de embarcaciones se mantuvo estable en el período agosto 94-95, situándose en 8.500 millones de pesetas. Las embarcaciones a motor representan el 90 por 100 del valor total de la producción, sobre el 10 por 100 de las embarcaciones a vela. El valor aproximado de las ventas al exterior en el mismo período se cifra en mil millones de pesetas. Respecto a las empresas productoras, hay 27, una más que el año pasado.

PRODUCCION DE EMBARCACIONES DE RECREO EN ESPAÑA (agosto 1994-agosto 1995)

Tipos	Unidades 94-95	% s/total	Unidades 93-94	% s/total	Variación (%) 94/93
Hasta 5 m. de eslora	568	14,1	535	12,6	6,2
Más de 5 m. a 7,5 m.	635	15,7	650	15,3	-2,3
Más de 7,5 m. a 9 m.	139	3,4	131	3,1	6,1
Más de 9 m. a 12 m.	46	1,1	48	1,1	-4,2
Más de 12 m. a 14 m.	14	0,3	10	0,2	40,0
Más de 14 m.	23	0,6	24	0,6	-4,2
Total	1.425	35,3	1.398	32,9	1,9
Neumáticas	2.320	57,4	2.450	57,7	-5,3
Vela ligera	296	7,3	400	9,4	-26,0
Total producción	4.041	100,0	4.248	100,0	-4,9

Fuente: ADIN (Asociación de Industrias Náuticas).

Mientras que España vende al exterior embarcaciones por valor de unos mil millones de pesetas, las importaciones se estiman en siete mil millones, siendo la partida más importante los motores fueraborda, con el 69,2 por 100 de las importaciones.

En cuanto a las transacciones comerciales con el exterior, el saldo del sector náutico resulta desfavorable para España. Mientras que la estimación de las ventas al exterior se sitúa en, aproximadamente, mil millones de pesetas, las importaciones se estiman en unos siete mil millones de pesetas. El resultado es un saldo negativo por valor de 6.000 millones de pesetas.

Dentro de las importaciones, los motores fueraborda constituyen la partida más importante, con el 69,2 por 100 de las mismas, que supone 7.050 unidades procedentes del exterior. También las embarcaciones neumáticas tienen un peso considerable en las importaciones, con 1.240 unidades importadas, lo que significa el 12,2 por 100 del total.

Las matriculaciones alcanzan la cifra de 5.235 embarcaciones de recreo en el primer semestre de 1995. La provincia con mayor número de matriculaciones fue Barcelona, con 679; después, Palma de Mallorca, con 417; ambas en la costa mediterránea, donde se concentra el mayor número de embarcaciones (2.733 unidades matriculadas en total).

En la costa norte se matricularon 955 embarcaciones de recreo en el mismo período; en la costa sur –Andalucía– fueron 1.067 embarcaciones, y en la zona de Canarias, 412 embarcaciones.

Más de cien mil barcos

España contaba en 1994 con una flota total de embarcaciones



CARGAS FISCALES EN EUROPA

Países	IVA (%)	Impuestos adicionales
Suecia	20	—
Finlandia	22	—
Alemania	15	—
Dinamarca	25	—
Holanda	17,5	—
Gran Bretaña	17,5	—
Bélgica	20,5	—
Suiza	6,5	—
Italia	19	Impuesto especial para más de 24 m.
Grecia	18	—
España	16	Matric. embarc. más de 7,5 m.: 13%
Portugal	16	—
Francia	18,6	—

Fuente: ADIN (Asociación de Industrias Náuticas).

VENTA DE EMBARCACIONES PROCEDENTES DEL EXTERIOR (Importaciones)

Tipos	Número de unidades	% s/total
Hasta 5 m. de eslora	650	6,4
Más de 5 m. a 7,5 m.	320	3,1
Más de 7,5 m. a 12 m.	205	2,0
Más de 12 m. a 18 m.	104	1,0
Más de 18 m. de eslora	26	0,3
Embarcaciones neumáticas	1.240	12,2
Motores fueraborda	7.050	69,2
Motores internos	600	5,9
Total	10.195	100,0

Fuente: ADIN (Asociación de Industrias Náuticas).

de recreo de 127.000, barcos que se concentran principalmente en la costa mediterránea. En Cataluña están el 26 por 100 del total, con un número de 33.020; en las islas Baleares el 25 por 100, unas 31.750, y en Levante el 15 por 100, con 19.050 embarcaciones. Entre las tres comunidades se concentra el 66 por 100 de la flota española de embarcaciones deportivas.

También son zonas importantes la costa del sur, con el 13 por 100 –unas 16.510 embarcaciones–, y la costa norte, con un 13,5 por 100.

Respecto al tamaño, las embarcaciones deportivas de España tienen una pequeña y mediana eslora: el 51 por 100 son embarcaciones de menos de siete metros de eslora (64.770), el 25 por 100 tiene entre siete y diez metros de eslora (31.750) y el 12 por 100 de las embarcaciones miden entre diez y quince metros (15.240).

En cuanto al número de habitantes por embarcación, mientras en los países nórdicos, como Finlandia y Noruega, se representan por siete habitantes por embarcación, España, con 230 habitantes por embarcación, está por debajo de Alemania, Francia o Reino Unido. ■

I. O.

Para la búsqueda y salvamento
de las personas en la Mar

CRUZ ROJA Y MARINA MERCANTE FIRMAN

EL PLAN DE ACCION CONJUNTA PARA 1996

El presidente de la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima, Pedro Anatael, y el presidente de Cruz Roja Española, Juan Manuel Suárez del Toro, han firmado a finales de diciembre el Plan de Acción conjunta en el ámbito de búsqueda y salvamento de las personas en peligro en la Mar y la lucha contra la contaminación marina para 1996. Entre las principales medidas del plan están la coordinación de actividades, el mantenimiento de 30 embarcaciones de salvamento, la formación de personal y más de cien millones de pesetas para diversos gastos en apoyo a la formación de voluntarios y operatividad de las embarcaciones.



Los objetivos del Plan son el desarrollo y aplicación del procedimiento y coordinación de las actividades de búsqueda y salvamento marítimo diseñado en 1995; el mantenimiento de las embarcaciones denominadas como del nivel «A» y adscritas al presente convenio; apoyar la adquisición directamente o través de terceros de nuevas embarcaciones más adecuadas a las necesidades actuales y al papel que Cruz Roja Española ha de jugar en materia de salvamento marítimo; garantizar la formación adecuada del personal de Cruz Roja Española.

La sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima se compromete a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las embarcaciones que tiene adscritas, en virtud del artículo 97.2 de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y cedidas en uso a Cruz Roja Española, así como del resto de las embarcaciones adscritas al presente Plan o que pasen a formar parte del mismo, a cargo de sus presupuestos y durante el período de vigencia del presente Plan.

Respecto al personal, Cruz Roja contratará, en aquellos casos donde no se pueda garantizar la operatividad 24 horas al día con personal voluntario, un Patrón profesional por cada una de las embarcaciones, contrato que durará hasta el 31 de diciembre de 1996.

Para seleccionar el personal contratado se exigirá disponibilidad total y el perfil mínimo del candidato ha de ser por orden: Patrón de Cabotaje con título de Mecánico Naval de 1.ª Clase; Patrón de Cabotaje con título de Mecánico Naval de 2.ª Clase; Patrón de 2.ª Clase de Pesca Litoral con título de Mecánico Naval.

Salvar vidas en la mar

El campo de actuación de Cruz Roja será el Salvamento Marítimo y el tipo de embarcación para la mejor cobertura de dicha actuación. En este sentido, la Dirección General de la Marina Mercante contribuirá realizando gestiones que permitan renovar y aumentar la flota del servicio de Salvamento Marítimo de Cruz Roja Española.

El presidente de Cruz Roja Española, que durante la firma se mostró muy contento de colaborar y aportar su grano de arena en el rescate de personas, se compromete a sufragar los gastos derivados del suministro de com-

bustible, seguro de las embarcaciones y voluntarios tripulantes de las mismas durante el período de vigencia del Plan.

Cruz Roja también se compromete a llevar rotulado el emblema de la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima, que tendrá, como mínimo, el mismo tamaño que el propio, y a enarbolar el gallardete de la misma en las embarcaciones adscritas a la Sociedad Estatal de Salvamento y cedidas en uso a Cruz Roja Española.

El mantenimiento preventivo y correctivo de las embarcaciones mencionadas se hará cargo de los presupuestos de la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima que asciende a 12.000.000 al año.

Los gastos que se generan por la contratación de personal remunerado, así como los gastos de gestión derivados del desarrollo y control de la actividad en la Oficina Central serán cubiertos por Cruz Roja Española.

Para hacer frente a estos gastos derivados del desarrollo de la actividad, la Sociedad Estatal se compromete a abonar a Cruz Roja Española las cantidades y por los conceptos siguientes:

- En concepto de disponibilidad, la cantidad de 2.500.000 de ptas. anuales por cada una de las embarcaciones que estén operativas, lo que supone un total de 75.000.000 de ptas. anuales.
- En concepto de apoyo a la formación de voluntarios, un total de 8.000.000 de pesetas.
- En concepto de gestión, coordinación y control de Oficina central, un total de 8.031.110.

Para velar por el cumplimiento de los acuerdos se crea una Comisión de Seguimiento, que se reunirá una vez cada dos meses, compuesta por representantes de Marina Mercante, la Sociedad Estatal de Salvamento y Cruz Roja Española. ■

I. O.



La medida afectará a los buques nuevos de más de 190 metros de eslora

LOS GRANELEROS SE DISEÑARÁN CON CRITERIOS MAS FIABLES

La Sociedad de Clasificación Lloyd's Register aplica de forma obligatoria, a partir de este mes de enero, una serie de procedimientos *ship-right* a los graneleros de más de 190 metros de eslora para mejorar el diseño, construcción y mantenimiento durante la vida del buque y conseguir más seguridad y fiabilidad. Estos nuevos procedimientos son tres: uno para la evaluación del diseño estructural (SDA), otro para la evaluación de la resistencia a la fatiga (FDA) y control de construcción (CM).

ALGUNOS procedimientos *ship-right* fueron lanzados por Lloyd's Register en febrero de 1994, y los procedimientos SDA, FDA y CM se hicieron obligatorios desde enero de 1995 para buques petroleros de más de 190 metros de eslora y para otros tipos de buques cuya estructura o tamaño lo requiera.

Ahora esta sociedad de clasificación ha considerado necesaria

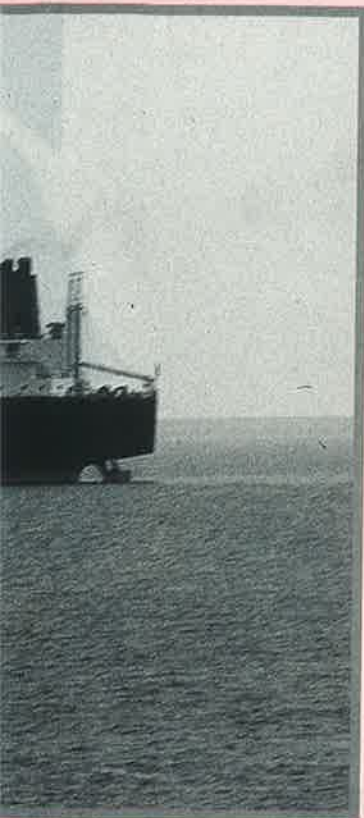
la obligatoriedad de aplicar estos métodos a los graneleros nuevos de más de 190 metros de eslora a partir de enero de 1996. Jesús Gordo, director general de Lloyd's Register en España, justifica que este procedimiento se aplique a los buques graneleros que tengan más de 190 metros de eslora, «*porque los grandes barcos son los que han presentado mayor número de problemas*». Los requisi-

tos de clasificación no se aplican con carácter retroactivo, es decir, que esta medida no afectará a los buques existentes, sino que sólo se utilizará con los graneleros nuevos.

Jesús Gordo, de Lloyd's Register, señaló a la revista MAR que «*hemos llegado a la conclusión de que estos graneleros son sensibles a una serie de problemas que ahora vamos a analizar mejor*».

Con la aplicación de este procedimiento se pretende mejorar el diseño del buque en sí y lograr una mayor seguridad y fiabilidad. Esto conllevará unos costes adicionales, pero, según Jesús Gordo, «*los costes para la aplicación de estos procedimientos son mínimos. Lo que sí es necesario tener claro es que la seguridad no es gratis, pero se puede conseguir por medios económicos*».

Una evaluación exacta de los efectos de la fatiga en la estructura de los buques graneleros es crucial para su seguridad y fiabilidad.



Tres procedimientos *ship-right*

En uno de los procedimientos, evaluación de la resistencia a la fatiga (FDA), se simulará la carga dinámica que se encontrará el buque durante su vida, basado en un análisis de olas y condiciones meteorológicas dominantes en las principales rutas comerciales. Este programa también dispondrá de medios para modificar los detalles de construcción (escatillones, tolerancias de construcción y configuración) para mejorar la respuesta a la fatiga de los detalles estructurales del buque.

Jesús Gordo, director general de Lloyd's en España, dice que se ha estado investigando durante años con modelos a escalas muy grandes para ver la respuesta de las estructuras de los barcos a la fatiga. Se han realizado trabajos teóricos y experimentales de la fatiga de los buques graneleros y esto ha proporcionado una base para la metodología de cálculo directo mejorada para apoyar los procedimientos FDA *ship-right*: «Los buques graneleros pueden estar sometidos durante su funcionamiento a cargas excesivas y a fuertes exigencias operativas durante la carga y descarga. Por eso una evaluación

Lloyd's Register pretende mejorar el diseño del buque, la construcción y mantenimiento durante su vida y lograr una mayor seguridad y fiabilidad.



exacta de los efectos de la fatiga en la estructura de los graneleros es crucial para su seguridad y fiabilidad en servicio».

El procedimiento para la evaluación del diseño estructural (SDA) sirve para calcular los esfuerzos en la estructura del buque, tanto a los que está sometida como a los que estará sujeta, derivadas de cargas, fuerza del agua... «Así, se identifica en el diseño del buque y con métodos más sofisticados que los esfuerzos a los que está sujeto el buque están por debajo del má-

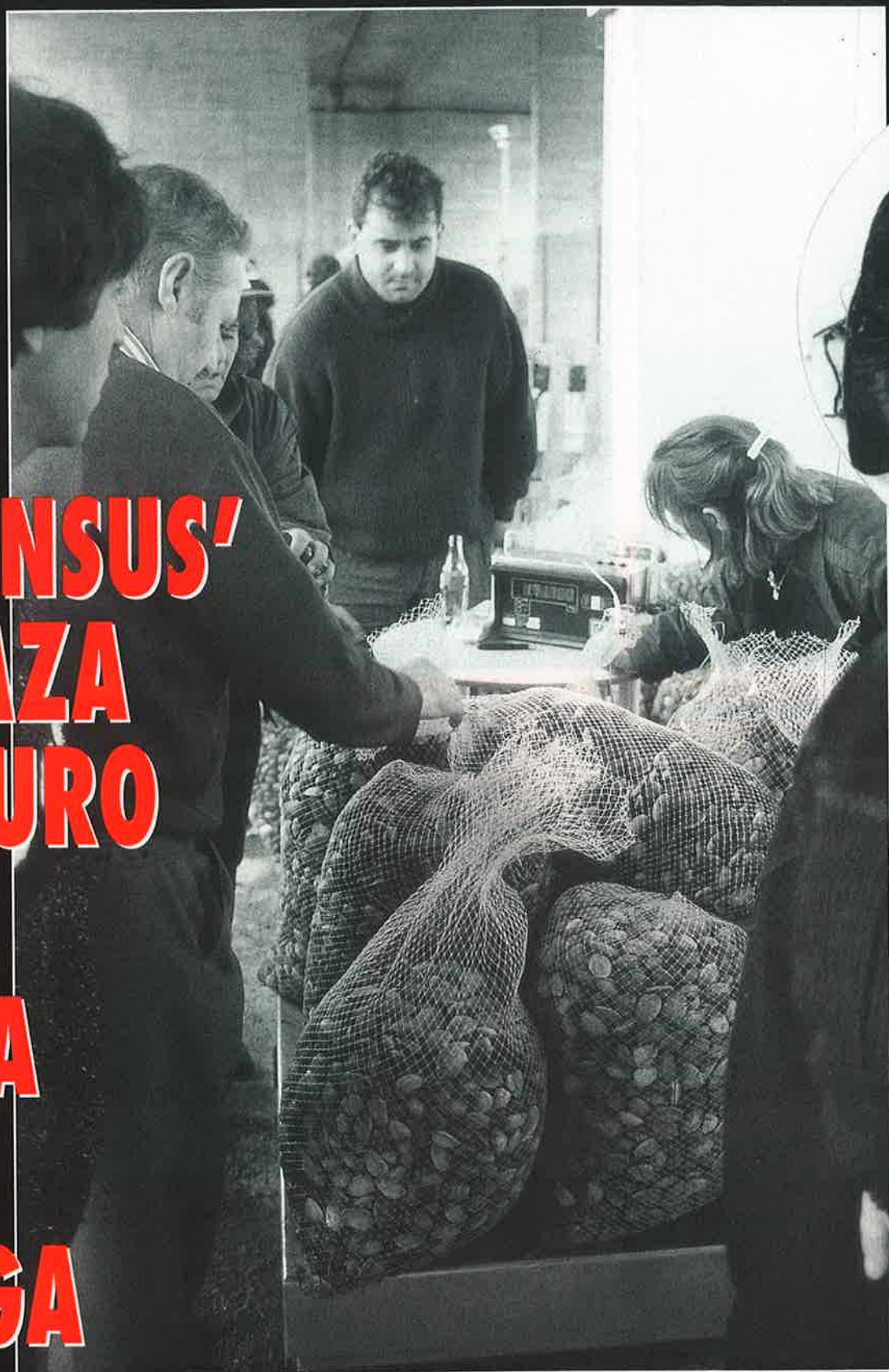
ximo», dice el director general de Lloyd's Register en España.

El procedimiento control de construcción (CM) también será obligatorio para buques graneleros de más de 190 metros de eslora. Su utilización garantiza que el diseño aprobado, incluidas las tolerancias de construcción y otras recomendaciones surgidas de la aplicación de los procedimientos SDA y FDA, sean ejecutados correctamente y con exactitud durante la construcción. ■

I. O.

Informes
científicos
reclaman
controles
parasitarios
más
eficaces

EL 'PERKINSUS' AMENAZA EL FUTURO DE LA ALMEJA FINA GALLEGA



La almeja fina gallega está sufriendo las consecuencias de la penetración progresiva de la bacteria llamada *perkinsus*, que amenaza una producción de la que España ya es deficitaria. Los informes científicos coinciden en la gravedad de la epizootia y reclaman

que la Unión Europea incluya esta enfermedad entre las de obligado control sanitario, además de exigir controles más eficaces de las importaciones para evitar este tipo de infestaciones, de las que existen abundantes precedentes en Galicia.



El perkinsus afecta al desarrollo gonadal de la almeja impidiendo su reproducción, por lo que las consecuencias se apreciarán a medio y largo plazo.



LA penetración del *perkinsus* en la producción de almeja fina gallega, y en menor medida en la de babosa, se atribuye al hecho de que esta epizootia haya desaparecido del listado de enfermedades obligadas a control en la Unión Europea y, en consecuencia, que no se exija certificado sanitario sobre el *perkinsus* en las importaciones de almeja. Ello habría permitido la entrada en las depuradoras gallegas de almeja afectada de esta enfermedad y la extensión de ésta con una virulencia progresiva en los últimos años. El *perkinsus* afecta al desarrollo gonadal de la almeja impidiendo su reproducción, por lo que las consecuencias se apreciarán a medio y largo plazo. En la actualidad se calcula que la bacteria afecta al menos al 50 por 100 de la producción de almeja fina y su penetración es creciente. En Galicia existen precedentes de introducción de especies infestadas, entre los que se recuerda especialmente la *bonamia*, que en los años setenta provocó el esquilamiento de las poblaciones autóctonas de ostra gallega.

La Consellería de Pesca de la Xunta de Galicia cifra en unas 2.200 toneladas la producción anual de las tres especies de almeja autóctona, con un valor en primera venta de, aproximadamente, 2.300 millones de pesetas. Otros cálculos próximos al sector amplían la producción hasta las 4.000 toneladas. La importación es de unas 12.000 toneladas al año. Italia, Francia y Portugal son los países proveedores. Suministran sobre todo almeja japonesa, de características externas semejantes a la almeja fina y que, como ella,

también sufre los efectos del *perkinsus*. Los efectos de esta enfermedad afectan no sólo al sector productor de almeja, sino también al comercializador que importa almejas de otros países —con un alto porcentaje de pérdidas— para proveer a un mercado que la producción gallega actual no puede atender.

Aparición en 1987

Los primeros datos sobre la aparición del *perkinsus* en aguas gallegas datan de di-

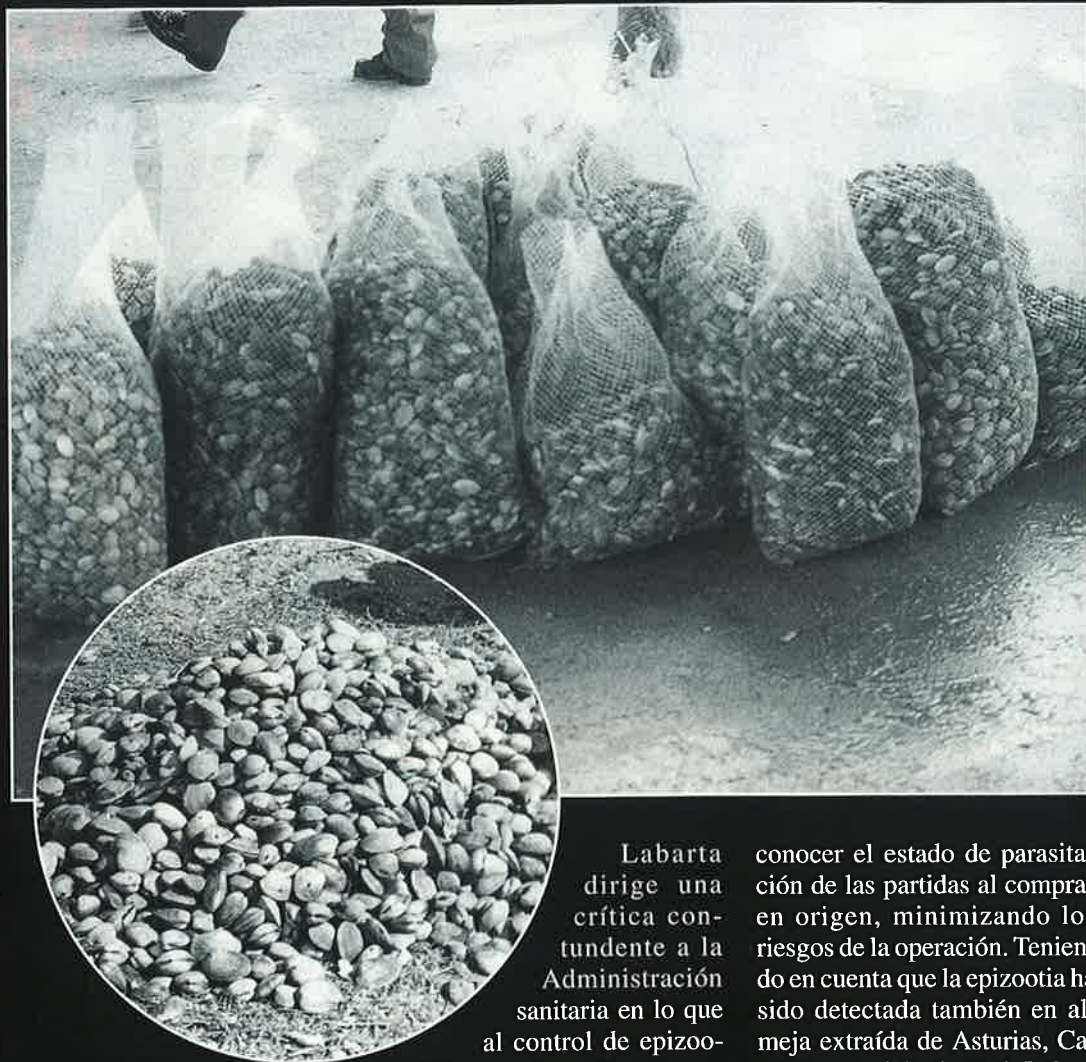
ciembre de 1987. Una de las comunicaciones, desarrollada por Mariscos Campelo, S. A., bajo la dirección de su técnico Juan Peña, presentada al II Congreso de Acuicultura celebrado en Santiago de Compostela por aquellas fechas, advertía de su presencia, al tiempo que señalaba la importación por parte de depuradoras gallegas de almeja fina *R. decussatus* procedente del Algarve portugués, donde por entonces se estaban produciendo mortandades masivas de almeja. Un año más tarde, en la IV Conferen-

Uxío Labarta: «El control sanitario de especies marinas debe ser competencia de la DG XIV y no de la DG VI».

cia Internacional EAFP, celebrada también en Santiago, se habla ya de mortandad de almeja fina en una planta depuradora de la ría de Vigo, atribuyéndose directamente a la presencia de *perkinsus*.

En 1992, el catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela Joaquín Espinosa, en colaboración con Oscar García, realiza un informe técnico para la Agrupación de Productores de los Parques de Carril sobre la presencia de *perkinsus* en almeja fina, babosa y japonesa muestreada en aquellos parques, en el que se apuntaba la posibilidad de que las plantas depuradoras estuvieran contribuyendo a la aparición de la enfermedad en los bancos naturales de Galicia. Las investigaciones del Grupo de Histopatología de Moluscos, a cargo de Espinosa y García, ponen de manifiesto no sólo la gravedad de los efectos sino la posibilidad de un diagnóstico histopatológico desde los primeros análisis, no disponible hasta estos dos últimos años.

En septiembre de 1993, el IV Congreso Nacional de Acuicultura presentó una comunicación en la que se recogían resultados sobre la situación patológica de distintas especies de almeja en Galicia, señalán-



dose el incremento del *perkinsus* en la almeja fina de las rías gallegas desde que se detectara por primera vez en Carril.

Seguimiento científico

El diputado autonómico gallego Uxío Labarta —miembro del Grupo Parlamentario Socialista e investigador del Centro de Investigaciones Marinas de Vigo— ha venido realizando un seguimiento científico y político del *perkinsus*, reclamando de la Xunta de Galicia la adopción de medidas eficaces para combatir sus efectos, estimando que debería incluirse entre los patógenos de más alta peligrosidad para las poblaciones naturales y ser considerado como un factor de alto riesgo para la producción futura de almejas en las rías gallegas.

Labarta dirige una crítica contundente a la Administración sanitaria en lo que al control de epizootias se refiere. En una proposición no de ley presentada al Parlamento gallego en agosto de 1994 solicitaba la aprobación urgente de un plan de erradicación del *perkinsus* en las rías gallegas, la aplicación del Decreto 423/1993 sobre inmersión de especies para protección del medio ambiente, el desarrollo y financiación con prioridad y urgencia de las investigaciones relativas al *perkinsus*, singularmente en lo relativo a su incidencia y ciclo biológico, así como a los métodos de manejo de simiente de almejas que minimicen la incidencia de la enfermedad y el desarrollo de un test rápido de diagnóstico que permita procesar un alto número de muestras en menos de cuarenta y ocho horas. Labarta reclamaba, asimismo, soporte técnico y financiero para industrias comercializadoras de almeja de otras procedencias para que puedan

conocer el estado de parasitación de las partidas al comprar en origen, minimizando los riesgos de la operación. Teniendo en cuenta que la epizootia ha sido detectada también en almeja extraída de Asturias, Cataluña y Andalucía, Uxío Labarta demandaba que la Junta Asesora de Cultivos Marinos (Jacumar) iniciara acciones de erradicación del *perkinsus*.

Hasta el momento, la Xunta ha puesto en marcha la elaboración de un mapa de epizootias en el que, según parece, se corrobora la gravedad de la infestación de *perkinsus*.

Labarta reclama, por otra parte, una actuación más eficaz desde instancias comunitarias. Ello pasaría por un trasvase de competencias, de manera que el control sanitario de especies marinas deje de estar adscrito a la Dirección General VI (Agricultura) y pase a la Dirección General XIV (Mar). A juicio del diputado socialista gallego, la Comisión veterinaria de la UE está demasiado influida por los intereses franceses y opera en contra de los intereses españoles. ■

Mery VARONA



PAIS VASCO

Las obras de ampliación del puerto de Bilbao avanzan al ritmo previsto

La primera fase de las obras de ampliación del puerto bilbaíno se están desarrollando de acuerdo a la programación prevista. Iniciadas en noviembre de 1991, estarán concluidas, según los planes establecidos, a finales de 1997.

LA ampliación del puerto de Bilbao requiere la construcción de importantes obras de abrigo, constituidas por un dique (que arranca de las explanadas a rellenar en Santurce) de 3.150 metros, quebrado en tres alineaciones, y un contradique recto (que arranca de un punto del rompeolas de Santurce) de 1.400 metros. Estos diques abrigarán una gran superficie de agua y permitirán la cons-

trucción de nuevos muelles y áreas en tierra.

La realización de la obra se ha previsto en dos fases. La primera, que se está ejecutando actualmente, consiste en la construcción del dique y el contradique, un kilómetro de nuevos muelles y 1,5 millones de metros cuadrados en tierra. Estos trabajos suponen una inversión de 35.000 millones de pesetas y tienen una duración prevista de seis años.



De COSTA a COSTA

En la segunda fase, que se irá realizando según las necesidades del puerto, se ganarán siete kilómetros de muelles y dos millones de metros cuadrados en tierra. Esta fase supondrá una inversión estimada en 65.000 millones de pesetas.

Las obras correspondientes a la primera fase de la ampliación se iniciaron en el mes de noviembre de 1991. Cuarenta y ocho meses después se llevan certificados 15.000 millones de pesetas, lo que representa algo más del 40 por 100 del total del presupuesto de la primera fase de la ampliación.

De las obras realizadas destacan los siguientes datos: del dique que parte de Ciérvana se ha alcanzado el perfil 3.150 (es decir, el total de su longitud) a la cota -5, mientras que en lo referente a las obras terrestres se ha avanzado hasta el perfil 1.500 (es decir, la mitad de su longitud); del contradique se ha alcanzado la totalidad de su longitud a la cota -7; el relleno paralelo a la costa está hecho en su mitad.

Según Manuel Docampo, presidente de la Autoridad Portuaria de Bilbao, «aunque no llegamos al 50 por 100 de la certificación, sí estamos en el ecuador de la obra. Este tipo de obras tienen mucha inercia, y para coger el ritmo normal de certificación llevan un tiempo. A partir del año próximo conseguiremos una certificación de siete mil millones de pesetas anuales».

«Estas obras dependen mucho del tiempo. Hay que ser prudentes en los avances y protegerlos bien porque, si no, viene un temporal y se lleva todo lo hecho. La obra va dentro de los plazos fijados. Tiene un ligero retraso actualmente, pero si no ocurre nada extraño se concluirá en la fecha fijada para ello», continúa Manuel Docampo.

Además de cumplirse los plazos de las obras, éstas se están desarrollando sin problemas de financiación. El presidente de la Autoridad Portuaria de Bilbao destaca que «los problemas de financiación no existen. Nos estamos autofinanciando sin ningún problema». ■

R. R. de H.



Estrecha colaboración entre la Escuela de Náutica de Bilbao y ANAVAS

La colaboración existente desde hace tiempo entre la Escuela Superior de la Marina Civil de Bilbao y la Asociación de Navieros Vascos (ANAVAS) se ha institucionalizado mediante la creación de un grupo de trabajo en el marco del Foro Universidad-Empresa. En la primera reunión mantenida por este grupo de trabajo ambas partes han destacado la importancia de las prácticas laborales y el desarrollo de trabajos de investigación de profesores de la Escuela, tanto en la sede de la empresa en tierra como a bordo de los buques.

EL Foro Universidad-Empresa es una iniciativa puesta en marcha en 1995 con dos objetivos: establecer el marco general de contenidos y orientaciones que se tienen que seguir en la formación de los distintos grupos profesionales y fijar las orientaciones que deben darse en la formación e investigación especializada de los distintos campos del saber. Se pretende, por tanto, que la

formación universitaria dé respuesta a lo que demanda el sistema productivo. Hasta ahora, salvo excepciones, la Universidad y el mundo empresarial han actuado independientemente, de forma que las necesidades reales del sistema productivo pocas veces se han tenido en cuenta al diseñar la estrategia universitaria.

Con los objetivos citados, se han establecido dos tipos de encuentros: por carreras y por sectores. Esta iniciativa se desarrollará mediante grupos de trabajo periódicos, que formarán representantes del mundo industrial y del mundo universitario.

Dentro del Foro Universidad-Empresa, y en el ámbito del sector marítimo, la Escuela Superior de la Marina Civil de Bilbao y la Asociación de Navieros Vascos han creado un grupo de trabajo. Aunque la colaboración entre la Escuela de Náutica de Bilbao y los Navieros Vascos existe desde hace años, la creación de este grupo

El objetivo es orientar las enseñanzas náuticas universitarias hacia lo que demanda profesionalmente el sector marítimo.

de trabajo ha servido para institucionalizar las reuniones que se venían celebrando sin una programación concreta.

En la primera reunión que ha mantenido este grupo de trabajo se destacó la importancia de la transformación tecnológica de los buques. El hecho de que la profesión se realice en un escenario internacional; la creciente importancia de las comunicaciones en relación con la seguridad de personas, buques y carga, y el creciente peso de las labores de gestión en el buque, justifican la necesidad de aumentar la importancia de la electrónica y la informática aplicadas al buque. También se destacó la importancia del inglés como instrumento esencial para el ejercicio de la profesión y el Derecho y la gestión económico-administrativa.

ANAVAS considera que las prácticas regladas en buque son esenciales y valora muy positivamente el planteamiento de las mismas en el borrador de los nuevos planes de estudio, ya que en éstos se propone que sean períodos más largos y que se realicen mucho antes que con el plan antiguo. ANAVAS muestra, además, su deseo de que también se programen prácticas no regladas en la sede de las empresas, dada la conveniencia de que los alumnos conozcan la estructura en tierra de manera más directa, lo cual mejoraría la comunicación entre el buque y la organización en tierra.

Por su parte, la Escuela de Náutica de Bilbao muestra su interés en incorporar la aportación docente de expertos empresariales nacionales y extranjeros. En este sentido, se proyecta elaborar un calendario de charlas con el objetivo de que una serie de profesionales de probada experiencia en el sector aporten aspectos de innovación tecnológica y de gestión, con

una orientación marcada hacia la práctica profesional. También se proyecta fomentar la participación de profesores visitantes, programar conferencias y seminarios y la realización de trabajos de investigación por parte de profesores de la Escuela, tanto en la estructura en tierra de la empresa como a bordo de los buques.

Escuela privilegiada

En relación con la iniciativa Foro Universidad-Empresa, la Escuela Superior de la Marina Civil de Bilbao se encuentra, según la directora del centro, Mercedes Herrera, en una situación privilegiada: «Tenemos un buen puerto, tenemos construcción naval y tenemos la infraestructura del negocio marítimo, bastante representada en Bilbao. Eso a nosotros nos beneficia mucho porque nos da la posibilidad de aproximar a los alumnos a todo ello. La simbiosis de todo tipo de empresas del sector marítimo con las enseñanzas es más fácil. Además, es muy importante tener aquí una asociación de navieros. En otros sitios donde también hay Escuela de Náutica, también tienen astilleros, pero no tienen la infraestructura de embarque que tenemos nosotros aquí».

En España hay siete Escuelas de Náutica. Concretamente en La Coruña, Gijón, Santander, Bilbao, Barcelona, Cádiz y Tenerife. De estas siete ubicaciones, sólo Bilbao cuenta con una asociación de navieros, lo que implica que sólo la Escuela de Náutica de la capital vizcaína tiene el interlocutor empresarial con el que trabajar para orientar la formación hacia las necesidades profesionales del sector. ■

R. R. de H.



El sector

conservero controla el 80 por 100 de la producción de anchoa

Las empresas del sector conservero, semiconservero y de salazón de Cantabria producen cada año más del 80 por 100 de los filetes de anchoa de producción nacional. Este dato pone de manifiesto la importancia que tiene este conjunto de empresas dentro de la economía regional.



LA Asociación de Fabricantes de Conservas de Cantabria (CONSESA) destaca que el sector cuenta con un elevado número de empleos y contribuye a incrementar la renta *per cápita* de todos los cántabros. Los cambios y las condiciones del mercado nacional e internacional están condicionando la actividad del sector desde los pasados años.

Estas variaciones se dejan sentir dentro del conjunto de las empresas de la región de forma especial, señala CONSESA.

Uno de los factores que incide en esta inestabilidad de la fabricación de las conservas viene dado por la variabilidad de las capturas pesqueras en el litoral del norte.

La fuerte disminución de las capturas de pescado durante los últimos años, propiciada por los conflictos internacionales y la pérdida de producción biológica, hace que las costeras sean deficitarias con respecto a las necesidades que tiene el sector para mantener y aumentar su producción.

La Asociación denuncia *«la competencia desleal y fraudulenta de la elaboración casera y clandestina de conservas de bonito y semiconservas de filete de anchoa en tarros de cristal»*. CONSESA recuerda que, desde hace varios años, viene presentando continuas denuncias ante los Ayuntamientos y el Gobierno Regional de Cantabria para que asuman sus responsabilidades. A este respecto, los empresarios piden la intervención de los veterinarios de la salud pública y de las policías locales y, si es preciso, a los inspectores de Comercio, Sanidad y Policía Judicial, para que eliminen definitivamente esta economía sumergida.

Las empresas del sector de las conservas, semiconservas y salazón de pescado de Cantabria mantienen unos procesos de fabricación tradicionales. Uno de los aspectos que cuidan especialmente es las condiciones sanitarias en la manipulación de los diversos tipos de pescado, desde su salida de las lonjas hasta su envasado final para la comercialización.



Producción

La producción de las empresas de la región cuenta con un reconocido prestigio dentro del mercado español, debido a su calidad y a su exquisito sabor. Manteniendo la tradición desde el siglo pasado, los empresarios han creado un tejido industrial que canaliza un importante número de puestos de trabajo. La Asociación de Fabricantes de Conservas de Pescado de Cantabria (CONSESA) agrupa a un total de 48 empresas en la actualidad. La patronal estima en 25.000 las toneladas de producción bruta del sector en la región.

Este conjunto de industrias tiene una ocupación de mano de obra directa de 1.700 trabajadores, de los cuales el 90 por 100 se trata de mano de obra femenina, según indica CONSESA. Esta capacidad de empleo se ve incrementada en función de las costeras del pescado. Durante la primavera se puede llegar a unos niveles de contratación de cerca de dos mil personas, aproximadamente. La actividad de las industrias dedicadas a las conservas, semiconservas y salazón incide en la consolidación del

sector pesquero de la región, puesto que la capacidad de compra de las capturas realizadas garantiza el mantenimiento de una flota pesquera consolidada.

Facturación

La historia del asociacionismo de las empresas del sector de las conserveras se inició en el año 1923, en Santoña. En el año 1925 esta asociación propone la creación de la Unión Asociativa de todo el litoral norte. De esta forma se creó la Federación de Fabricantes de Conservas del Litoral Cantábrico, que tiene su sede en la villa marinera de Santoña.

A la citada Federación pertenecían los industriales del País Vasco, Asturias y Cantabria. Este colectivo mantuvo su actividad hasta los años setenta, quedando extinguida. La nueva normativa, de fecha 1 de abril de 1977, propició la creación de nuevas asociaciones empresariales en toda España. CONSESA estima en 12.000 millones de pesetas los que de forma directa aporta la facturación de la industria conservera de Cantabria a la economía regional. De esta cantidad, el 30 por 100, es decir, 3.600

millones de pesetas, se destinan a la exportación.

Por lo que respecta a la creación de la Asociación de Fabricantes de Conservas de Pescado de Cantabria, este colectivo se fundó el 17 de octubre de 1977. Su sede se encuentra en Santoña y posee personalidad jurídica y plena capacidad de actuación conforme queda recogido en la legislación vigente. El objeto de la asociación es ostentar la representación y ejercer la defensa de sus asociados. También se encarga de realizar, sin ánimo de lucro, los fines comunes de orden técnico, económico y social de este colectivo.

Adaptación

La Asociación se enfrenta a un proceso de reconversión y adaptación a las nuevas tecnologías impuestas por la Unión Europea. Alrededor del 50 por 100 de las industrias serán de nueva construcción, debiendo acometer una fuerte inversión.

La otra mitad de los empresarios, de acuerdo con la información facilitada por CONSESA, tienen que hacer frente a la realización de mejoras. Parte de las



principales empresas de la región se instalarán en un polígono industrial situado a las afueras de Santoña, cuyos trabajos se encuentran a un bajo ritmo en la actualidad.

Las viejas instalaciones donde se preparaban las conservas y los salazones abandonan el centro urbano de las poblaciones para buscar modernas naves. Para CONSESA, el proceso de modernización de las condiciones de producción pasa por la construcción de nuevas plantas en los polígonos creados con este motivo. En el interior de las nuevas instalaciones se colocará un conjunto de maquinaria junto con líneas de fabricación más funcionales y adaptadas a las directivas establecidas por la Unión Europea. El plazo concedido por la UE para que los empresarios estén al corriente de las condiciones de fabricación europea finaliza este año.

Origen

El origen de la industria conservera de Cantabria se remonta a fina-

les del siglo XIX. La producción de los conocidos filetes de anchoa data del año 1880, cuando llegó a Santoña, procedente de Italia, Juan Vella Scaliota.

La presencia de este personaje se debió a los problemas surgidos en tierras italianas con este producto. A los pocos años de la estancia de Vella en la villa santoñesa se iniciaron las pruebas para la transformación de la anchoa en salazón en filete de anchoa. Esta experiencia resultó positiva y desde dicho momento comenzó a consolidarse un sector industrial en el que llevan trabajando varias generaciones de vecinos de Santoña, Castro Urdiales, Colindres y Laredo, entre otras localidades maríneas. Empleando la misma tecnología, los empresarios han transmitido las técnicas y el buen hacer en la manipulación de las semiconservas, principalmente la elaboración de los filetes de anchoa. Ahora se impone un cambio para conseguir mayor calidad y menor contaminación. ■

H. B.

Contra las volantas

La Comisión Interfederativa de las Cofradías de la Cornisa Cantábrica se entrevistará de inmediato con el director general de Estructuras Pesqueras (MAPA), Rafael Conde, para exigirle que España retire las 9.000 toneladas de cuota de anchoa cedidas a Francia en 1994 si los arrastreros pelágicos galos deciden pescar bocarte entre el 20 de marzo y el 31 de mayo. La reunión que mantuvieron ayer los pescadores de la cornisa cantábrica en Santander tenía un único objetivo: definir las exigencias que se plantearán a los pescadores franceses en una próxima cumbre que mantendrán ambas flotas con objeto de planificar la próxima costera de anchoa en el golfo de Vizcaya.

SE evitaría la sobreexplotación del recurso y, por otro lado, los enfrentamientos en alta mar, ya que el cerco español y el arrastre pelágico galo son incompatibles. «Sabemos que ellos no van a aceptar fácilmente esta propuesta», dijo el patrón mayor de Cantabria, Tomás Cos. Más explícito fue el representante de la flota guipuzcoana, Juan Mari Urbietta: «Si no aceptan, la Administración española tendrá que retirarles las nueve mil toneladas de cuota de anchoa que se les cedió el pasado año». La Comisión Interfederativa de las Cofradías del Cantábrico se manifestó en contra del uso de las redes de enmalle a la deriva en la costera del atún blanco. A juicio de los pescadores, la escasa selectividad de este arte justifica por sí sola su prohibición.

El Servicio de Vigilancia Aduanera (SVA) que se encuentra destacado en Santander no «moverán un dedo» mientras el Consejo de Estado no les remita un informe jurídico en el que se clarifiquen cuáles son sus competencias en materia de «investigación, prevención, detención y puesta a disposición judicial» para delitos de contrabando, narcotráfico y blanqueo de dinero.

Así lo indicó Roberto Gómez, delegado sindical del CSIF en el SVA de Santander, tras conocer la aprobación en el Congreso de la nueva Ley Orgánica de Contrabando. En ella se expone que el Servicio de Vigilancia Aduanera tendrá carácter colaborador de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la investigación, persecución y represión de los delitos de contrabando.

Ello implica que las funciones que hasta ahora realizaba el SVA pasarán a depender fundamentalmente, a partir de ahora, de la Guardia Civil. «La nueva ley ha vaciado de contenido nuestro servicio y entre la gente ya no hay moral de trabajo», explicó el delegado sindical. «Es normal. ¿Qué hacemos si nos encontramos un alijo de tabaco en un mercante? ¿Empuñar las armas y detenerlo, para que luego encima nos encarcelen por realizar un servicio público?», se preguntó Gómez.

De ahí que el SVA haya decidido «no hacer nada» hasta que el Consejo de Estado les remita un informe jurídico en el que «se especifique claramente qué podemos hacer y qué no». «Que nos digan qué es eso de colaboradores», añadió. ■

H. B.



Problemas por la *marea roja*

Los mejilloneros reclaman controles más rápidos



Las Asociaciones de Productores del Mejillón han solicitado a la Xunta que se flexibilice el actual método de detección de concentraciones de biotoxinas PSP y DSP a través del sistema conocido como bioensayo del ratón, equiparándose a los controles que se ponen en práctica en el resto de los países de la Unión Europea, para evitar el cierre continuo de las rías. Por su parte, la Xunta aseguró que revisarán con urgencia los procedimientos que actualmente se siguen para la detección de la marea roja, pero aseguran que la actual legislación se basa en que hay algunas toxinas que se detectan a las cinco horas con la famosa prueba del ratón y hay otras que exigen, para plena garantía, doce. Mientras, las cifras provocan la desesperación del sector, que en la campaña navideña había pensado comercializar unas 80.000 toneladas en fresco.

EL conflicto iniciado por el sistema de control de la *marea roja* puso en pie de guerra al sector mejillonero, llegando a provocar incidentes frente a la sede de las distintas consellerías de la Xunta de Galicia, hasta donde se desplazaron más de dos mil productores de las rías de Vigo, Pontevedra, Arousa, Sada, Muros y Noia, desesperados por la situación en la que se encuentra el sector.

Los mejilloneros piden que se les permita comercializar mejillón «en las mismas condiciones que lo están haciendo nuestros competidores en los mercados tradicionales, mientras no se regula una analítica común». Aseguran que si se reduce el tiempo de control de doce a cinco horas, un porcentaje importante de los treinta polígonos cerrados —en Galicia hay cincuenta— se abrirían entonces.

El presidente de OPMAR (Organización de Productores de Mejillón), Juan José Martín, señaló que dos mil bateas de las rías gallegas se encontraban paralizadas en el mes de diciembre por la presencia de biotoxinas en el medio marino. Si se mantuvieran cerrados todos los polígonos de Galicia en la campaña navideña, en los meses de noviembre y diciembre, teniendo en cuenta que en esta época del año es cuando se vende gran parte de la producción en fresco, las pérdidas se elevarían a cincuenta millones diarios. «Y ahora permanece inactivo un sesenta por ciento de los parques de cultivo de mejillón».

En la ría de Arousa, que concentra 2.500 de las 3.500 bateas de mejillón que hay fondeadas en Galicia, se encontraban inactivos más de un millar de viveros. Polígonos

como los de Meloxo, en O Grove, llevaban cerrados más de tres meses. Pero fue la ría de Pontevedra la que, una vez más, y año tras año, ofrecía el peor balance, pues salvo reaperturas esporádicas, sus polígonos llevan cerrados desde finales del pasado mes de abril. En 1994 hubo zonas con doscientos cuarenta y cinco días de inactividad.

La presencia de biotoxinas en el medio marino se ha venido incrementando en los últimos años, agravándose espectacularmente en 1993 y aumentando en el año siguiente. En 1995 se ha producido una consolidación del fenómeno y se ha extendido a unas fechas de marcado carácter comercial.

Los responsables del sector lamentaron los incidentes que tuvieron lugar ante la Xunta de Galicia, pero «hay gente muy desesperada que lleva sin

poder vender mejillón desde el mes de abril». En este año se esperaba comercializar 80.000 toneladas de mejillón para su venta en fresco, y se esperan unas pérdidas, ocasionadas por la inactividad a lo largo de estos meses, de alrededor de tres mil millones.

La Xunta, por su parte, en un comunicado hecho público tras los incidentes con los mejilloneros, lamentó los problemas que atenazan al sector por los efectos de las mareas rojas «a uno de los productos de más prestigio de Galicia».

En esta nota se informó que tanto la Consellería de Pesca como Sanidad (esta última acusada por los mejilloneros como poco abierta a sus demandas) están buscando las soluciones adecuadas para conseguir una rápida comercialización de los mejillones, «pero en ningún caso pondremos en peligro la salud de la ciudadanía ni el prestigio bien ganado de los mercados gallego, nacional y europeo, de los productos de calidad de Galicia».

Aniversario del «Mar Egeo»

El 3 de diciembre se celebró el tercer aniversario del suceso acaecido al embarrancar el buque «Mar Egeo» frente a la Torre de Hércules. Este hecho provocó el vertido de casi 80.000 toneladas de petróleo, ocasionando numerosas pérdidas. Los tres mil afectados por esta causa volvieron a reclamar 10.000 millones en concepto de daños en las Jornadas de Defensa do Mar que tuvieron lugar con motivo del tercer cumpleaños de tan infortunado acontecimiento.

Asimismo, se recordó que el día 9 de enero comienza la vista oral contra el capitán del «Mar Egeo» y el práctico que estaba de guardia cuando ocurrió el siniestro, que se estima se prolongará durante un mes. Los afectados solicitarán indemnizaciones por valor de 10.000

millones, cuantía en la que estudios de la Universidad de Santiago valoran los daños ocasionados, y todavía mantienen la esperanza de llegar a un acuerdo con el Fondo Internacional de Indemnizaciones (que ha liquidado 631 millones hasta el momento) antes de la celebración del juicio.

Con este dinero se intentará paliar los efectos de la *mareja negra* que, según los afectados, todavía se deja notar en las capturas de mariscadores y pescadores. También en las



Jornadas de Defensa do Mar, los portavoces de éstos criticaron la actitud de la Administración, que «tiene miedo a comprometerse», y advirtieron que no están dispuestos a esperar diecisiete años, como sucedió con el buque «Urquiola», para cobrar las indemnizaciones.

Percebe gallego

El percebe gallego tendrá en los próximos meses denominación de origen, tras las reuniones que mantendrán los representantes de las cofradías que comercializan una mayor cantidad de este producto (Cedeira, Cariño, Espasante y Mañón) con miembros de las Consellerías de Pesca y Sanidad, que tratarán de constituir

el Consello Regulador. Este organismo será el encargado de aprobar el reglamento definitivo.

La Cofradía de Cedeira, a instancias del conselleiro de Pesca, elaboró un reglamento para dicha denominación, que fue entregado al subdirector general de Pesca e Industrias Pesqueras y que posteriormente será debatido por el Consejo Regulador.

Con la denominación de origen se tratará de mejorar la comercialización del percebe y

luchar contra el furtivismo, según afirmaron fuentes del pósito Cedeirés. Esta entidad ha propuesto que el percebe se envase en cajas de uno, dos, tres o cinco kilos, en las que se indicarán la fecha de envasado, la denominación Percebe de Galicia, la zona de costa donde ha sido extraído y la lonja donde se subastó.

A través de este reglamento se pretende proteger tanto a los mariscadores como a los comerciantes. En el pósito se espera que poco a poco el mercado se decante a favor del marisco con denominación de origen, ya que tendrá mayores garantías sanitarias, pues indicará la fecha de extracción y evitará que se mezclen ejemplares recogidos en distintos días.

Cría del salmón

Las buenas condiciones con las que cuenta el litoral gallego para producir salmón han llevado a la Xunta a solicitar a la Administración central que tramite ante la Comisión Europea la autorización para instalar veinticuatro nuevos emplazamientos para criar este pescado.

En estos momentos sólo existe autorización para producir 4.600 toneladas hasta finales de 1999, y con las nuevas instalaciones la Consellería de Pesca estima que se podría llegar a las 10.000 toneladas producidas por empresas gallegas en los primeros años del próximo siglo. El mercado español importa actualmente unas 20.000 toneladas anuales de esta especie, en especial de Noruega. Galicia es la única comunidad que tiene instaladas granjas para la cría de salmón, y actualmente no atienden ni a la mitad de la producción autorizada para la comunidad autónoma, y quedan lejos de atender la demanda del mercado gallego y menos del mercado nacional.

Las autoridades autonómicas piden que las instalaciones sean en el mar, pues resultan más baratas que las puestas en marcha en tierra, al evitar costes energéticos para el bombeo de agua.

La Consellería de Pesca cree que si se conceden dichas autorizaciones se podría emplear a parte de los trabajadores excedentes de la actividad pesquera y sería una ayuda para diversificar la producción.

Juan Caamaño, conselleiro de Pesca, ha apostado en diversas ocasiones por la acuicultura y el marisqueo como subsectores pesqueros de «gran futuro», puesto que la política pesquera comunitaria conlleva la congelación y los recortes progresivos en las actividades extractivas en beneficio de las actividades de transformación y comercialización, que, a su juicio, «Galicia debería aprovechar más». ■

E. CEBRIAN



La zona del levante mallorquín, entre Cala d'Or y Portopetro, es el único punto del litoral español donde se ha detectado la existencia del alga tóxica *Caulerpa taxifolia*, en una pradera superior a los 30.000 metros cuadrados. Durante estos últimos días el Grupo Especial de Actividades Subacuáticas (GEAS) de la Guardia Civil han extraído 420 kilos de este alga, aunque las autoridades afirman que, en la práctica, su erradicación es imposible.

Es la única zona del litotal español donde se ha detectado el alga invasora

Buceadores de la Guardia Civil extraen el Santanyí 420 kilos de *Caulerpa taxifolia*



AUTORIDADES del Gobierno central y autonómico en la islas han dado a conocer los últimos trabajos dirigidos a extirpar del fondo marino una importante cantidad de la denominada «alga invasora» o «alga tóxica». Como ya informó nuestra revista, la *Caulerpa taxifolia* se caracteriza por nutrirse del placton y sustancias que se encuentran en suspensión, que sirven de alimento a colonias de peces, con perjuicio de las extracciones pesqueras.

Entre los días 20 de noviembre y 10 de diciembre, buceadores de la Guardia Civil han actuado en la costa de Santanyí,

limpiando una zona de 30.000 metros entre las localidades de Cala d'Or y Portopetro, de donde han extraído 420 kilos del alga.

El comandante de la Guardia Civil, Pedro Quesada, coordinador de los «geas», ha señalado que los expertos han trabajado a profundidades situadas entre los seis y trece metros. En la operación participaron efectivos de Palma, con refuerzos procedentes de Barcelona y Valencia, habiendo efectuado un total de ciento treinta y cinco horas de inmersión.

El comandante Quesada, en un encuentro con los periodistas, informó que en estos días de

trabajos submarinos se ha descubierto una nueva forma de propagarse la *Caulerpa taxifolia*, detectada sobre el caparazón de un crustáceo no comercial parecido al centollo.

En este sentido, el director provincial del Instituto Español de Oceanografía, Pedro Oliver, afirmó que, hasta ahora, sólo se conocían desplazamientos del alga a través de las anclas de embarcaciones deportivas y sus quillas.

Por su parte, el director general de Pesca del Gobierno balear, Jaime Darder, ha destacado la buena coordinación entre las Administraciones central y autonómica, y señaló que, tras

esta actuación puntual, la limpieza continúa, subrayando que el «alga está controlada pero no erradicada».

Desde la Consejería de Agricultura y Pesca se apunta que la única forma efectiva de erradicar el alga invasora es su extracción manual o con bombas de aspiración. Asimismo, se indica que en aquellas zonas donde se ha actuado no ha vuelto a aparecer la *Caulerpa taxifolia*. Se afirma que las áreas afectadas no soportan grandes extensiones, sino que se trata de brotes aislados que ocupan el 1 por 100 del fondo donde se asentó el alga.

El alga dio sus primeras muestras de existencia en Mallorca en el mes de septiembre de 1992, precisamente en la zona de Santanyí, donde ahora han actuado los «geas». Si no se hubiese actuado en aquel momento, sí hubiera supuesto un grave problema, pero la Consejería puso todos los medios a su alcance para evitar su propagación masiva.

La llegada a Mallorca se debe al transporte involuntario de los yates de recreo que procedían de la costa mediterránea de Francia, en especial de Mónaco, que en esas fechas ya estaba con un alto grado de contaminación, así como una franja muy estrecha de la costa italiana. El alga, de origen tropical, llegó a Mónaco en 1984 de forma accidental —según los expertos— y se propagó a causa de temporales y el transporte de los brotes por parte de las embarcaciones.

Durante el año 1995 volvió a detectarse otra extensión del alga en Caló d'en Pou, también en la zona de Cala d'Or, con una extensión de unos 200 metros cuadrados. La aparición tuvo lugar durante el mes de junio, en pleno apogeo de la temporada turística, por lo que tuvo que delimitarse el trozo de mar con el fin de proceder a su erradicación, que en esa ocasión se hizo de forma manual. ■

**Emilio MORANCHO
AZNAR**



La venta directa de las capturas es una práctica habitual.

La Consejería sancionó a más de 1.300 pescadores en los últimos cinco años por contravenir la normativa

La Consejería de Pesca del Gobierno balear ha incoado más de 1.300 expedientes sancionadores desde 1990 a otros tantos pescadores que han desarrollado la actividad con irregularidades que contravienen la normativa establecida para el archipiélago balear. La falta de licencias, artes prohibidas y excedentes de capturas son las más frecuentes, aunque la venta directa de los productos extraídos ha sido la actividad más multada.

LOS expedientes con resultado de multas económicas es consecuencia del riguroso control que exige la Consejería de Pesca a través de inspecciones rutinarias en las actividades. No obstante, el control se extiende a restaurantes, hoteles y otros establecimientos, donde se adquieren capturas de mayor precio en el mercado directamente del pescador, sin pasar por el centro regulador de la lonja.

En este sentido, el ex director general de Pesca, Miguel Masutí, ha explicado que las inspecciones se organizan en función de sospechas fundadas o la certeza de existir operaciones ilegales.

Las sanciones impuestas pueden oscilar entre las 10.000 pesetas como multa mínima hasta un máximo del 35 por 100 del valor del barco, que en ocasiones se traducen en millonarias.

Sin embargo, fuentes de la Consejería han señalado que los medios con que cuenta son muy escasos, puesto que sólo disponen de dos inspectores para Mallorca, dos en Menorca y tres para las islas de Ibiza y Formentera. Los medios mecánicos se reducen a un vehículo «todo terreno» y un Renault 4L por isla, así como una lancha rápida de cinco metros de eslora.

La media de expedientes alcanza los 150 cada año, y en los nueve primeros meses de 1995 se abieron un centenar, por lo que se espera que al finalizar el ejercicio se cumpla la media. Siguiendo en esta línea, Miguel Masutí afirma que, de poseer más medios, el número de sanciones aumentaría de forma considerable. ■

E. M.

Para lograr el máximo aprovechamiento

HAY QUE SABER ELEGIR LOS CURSOS DE FORMACION

A nadie se le oculta la difícil situación por la que atraviesa desde hace unos años el mercado laboral.

Una de las medidas consideradas imprescindibles a la hora de ayudar a paliar el desempleo es la formación, y así lo han considerado no sólo nuestras autoridades laborales sino también las de los países de la Unión Europea, tal y como se ha puesto de manifiesto en la reciente cumbre de Madrid.

Sin embargo, no puede considerarse la formación como la panacea que soluciona todos los males. Elegir un curso de formación no es tarea fácil. Hay que tener en cuenta muchos factores: las aptitudes y capacidades del alumno, si tiene experiencia laboral, si busca un primer empleo o procede del paro, etcétera.

En el artículo que ha preparado el director del Centro de Formación Ocupacional Marítima de Bamio, del Instituto Social de la Marina, Juan M. Viña, se hacen algunas reflexiones a este respecto y se plantean las variables que hay que tener en cuenta para obtener el máximo aprovechamiento de los cursos de formación.



CON la entrada del nuevo año 1996 el ISM presenta, a través de su red de centros formativos: casas del mar, escuelas náutico-pesqueras y Centro de FOM, de Bamio, una nueva oferta de cursos de formación profesional ocupacional con la que pretende mejorar las posiciones de empleo de los trabajadores del Régimen Especial del Mar y,

como consecuencia, contribuir a mejorar y consolidar las empresas del sector.

Como suele ser habitual, las programaciones incluyen cursos para acceder por primera vez a un trabajo a bordo (competencia marinera), otros para facilitar la promoción dentro del sector (patrón de pesca local, mecánico de litoral, etcétera), un tercer grupo lo representan los cursos de espe-

cialidades marítimas —tanto las obligatorias como otras que no lo son— (supervivencia en la mar, ARPA, teledetección de pesca, etcétera), y un último grupo de cursos sobre técnicas que tienen su aplicación en los buques y al mismo tiempo amplían las posibilidades de empleo hacia ocupaciones en tierra (soldadura, electricidad, hostelería, recursos humanos...).

Hasta la fecha, miles de personas, en su mayoría en situación de desempleo, han tenido la oportunidad de seguir alguno de estos cursos y en un porcentaje importante han conseguido acceder a un puesto de trabajo, bien con un empleo a bordo o bien en ocupaciones fuera de los barcos. Sin embargo, también existe un considerable número de ex alumnos cuya formación aún no les ha sido de utilidad para salir de esa difícil situación. ¿Por qué?

No es posible dar una respuesta común a este interrogante, ya que los factores que influyen en la obtención de un empleo son múltiples y no todos están relacionados con la valía profesional de la persona que intenta conseguirlo. Así, puede ser que los conocimientos estén desfasados, que se pretenda encontrar trabajo en un sector en decadencia o con exceso de trabajadores, o puede ser también que se estén utilizando vías de búsqueda o de formación inadecuadas, por citar solamente algunos ejemplos. En cuanto al mundo laboral, está sufriendo tan profundos y rápidos cambios que es necesario seguir los resultados de los estudios que continuamente se vienen realizando para no quedar desenganchado, como así nos demuestran algunos aspectos que se destacan en un informe elaborado recientemente por el Fondo de Formación:

Características de producción:

- Automatización, informatización y renovación de equipos.
- Trabajadores polivalentes.
- Nuevas exigencias en materia de medio ambiente.

Características de organización:

- Nueva cultura de empresa dando importancia a los aspectos humanos del trabajo.
- Implantación de sistemas de control de calidad total.

Características de trabajo:

- Nuevas formas de trabajo: a domicilio, telemática, etcétera.



— Predominio de las PYMES en la creación de empleo.

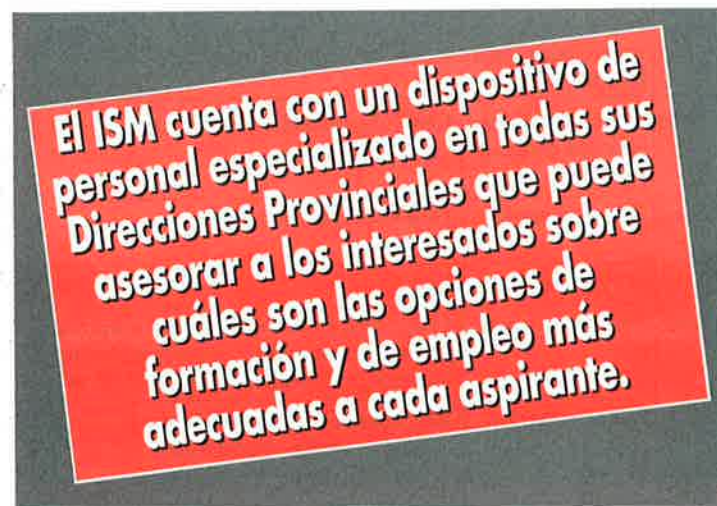
Perfiles profesionales:

- Capacidad de trabajar en un entorno mal definido y en plena evolución.
- Capacidad para asumir responsabilidades.
- Capacidad para trabajar en equipo y de manejar tareas interactivas.

Todo ello pone de manifiesto no sólo la importancia de la formación dentro de la política de empleo, sino que concede

una especial relevancia a saber elegir la más adecuada para cada persona atendiendo a sus condicionantes particulares: formación previa, experiencia laboral, edad, ámbito de residencia, circunstancia e intereses familiares, etcétera.

Aunque es suficientemente conocida la difícil situación que atraviesa hoy el mundo laboral, no sólo por la escasez de puestos de trabajo estables, sino también por las nuevas características del marco laboral, existen diversos estudios que indican la existencia de ocupaciones con buenas



Cuadro 1 PUESTOS DE TRABAJO CON MAYOR OFERTA EN EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL

Director comercial.
Director administrativo.
Director de personal.
Director de calidad.
Director de informática.
Director de marketing.
Administrativo.
Jefe administración.
Comercial.
Jefe de ventas.
Técnico marketing.
Controller.
Técnico comercio exterior.
Informático.
Analista.
Programador.
Consultor recursos humanos.
Ayudante de cocina.
Albañil.
Maquinista-gruista.
Peón general.
Mozo de carga.

expectativas de empleo y, por tanto, susceptibles de absorber trabajadores excedentes de otros sectores. Los cuadros 1, 2 y 3 recogen algunos ejemplos significativos a los que podrían optar los trabajadores del sector marítimo adquiriendo una formación adicional adecuada. De la lectura de estos cuadros se puede obtener una relación de áreas formativas que de forma bastante amplia es requerida por las empresas:

— Idiomas. Ofimática. Motivación de personal. Nuevas tecnologías. Marketing. Calidad. Relación y trato con clientes. «Just in time». Diseño. Organización racional del trabajo. Productividad. Simplificación del trabajo. Informática. Técnicas logísticas.

Además de esta información, hay otros estudios —especialmente los realizados por el INEM— que facilitan datos

Cuadro 2

EMPLEOS CON DINAMICA DE CONTRATACION EN ALZA

Sector	Puesto	Estudios base	Otra formación
Hostelería y turismo.	Camarero.	FP2 hostelería camarero.	Inglés técnico, cócteles, atención al público.
	Cocinero.	FP2 cocina.	Nutrición y dietética, restauración y presentación, repostería.
	Maître.	BUP.	Trato al público, proceso de cocina, inglés técnico.
	Sonmelier.	Medios.	Bebidas, trato al público.
	Relaciones públicas.	Universitarios.	Relaciones públicas, idiomas.
Alimentación.	Mantenimiento electromecánica.	FP2 electricidad o electromecánico.	Hidráulica, neumática, autómatas, robótica, inglés técnico.
Químico.	Mantenimiento mecánico.	FP2 mecánica o electromecánica.	Hidráulica, electrónica, neumática, máquinas-herramienta, electromecánica, inglés técnico.
	Instrumentista.	FP2 electrónica.	Electrónica analógica y digital, microprocesadores, informática, metrología y calibración.
Metal: Fabricación maquinaria.	Soldador.	FP2 metal o soldadura.	Oxiacetilénica, TIG/MIG/MAG, interpretación planos.
	Matricero.	FP2 máquina-herramienta, operador máquinas.	Ajuste y matricería, interpretación planos, CNC, torno y fresa, CAD/CAM.
	Op. robot o máquinas alta tecnología.	FP2 electrónica.	Informática, autómatas, electromecánica, robótica, seguimiento procesos por circuito cerrado.
Vidrio.	Colocad.-montador.	Escuela-taller.	Carpintería metálica, montadores.
Metal: Fundición.	Fundidor a presión.	FP2 metal.	Materiales y procesos de fundición, técnicas de fundición, técnicas de fundición, fundición nodulr, fundiciones especiales: aluminio, zamak.
	Matricería, automatismos y máquinas herramientas.	FP2 metal, máquinas herramientas, etc.	CNC, máquinas automáticas CAD/CAM, interpretación planos, torno, fresadora.
Metal: Estampación metálica y fabricación módulos.	Especialista máquinas-herramientas.	FP1/2 metal, mecánica, operador máq. y herr.	Máquinas automáticas, mecánica, CNC, interpretación de planos.
	Calderero.	FP2 metal, calderería.	Interpretación planos, montador, calderería de taller, tubero, soldadura eléctrica y MIG/MAG.
	Ajustador/soldador.	FP2 metal, mecánica, máquina-herramienta.	CNC, interpretación planos, CAD, ajustador, soldadura eléctrica y MAG.
	Especialista en corte por láser.	FP2 metal. Calderería en chapa y estructura.	CNC, digitalización, autocad.
	Carpintería plástica PVC.	FP1 carpintería.	Nuevos materiales: PVC.
	Metalista.	FP12 metal.	CNC.
Metal: Matricería.	Ajustador/matricero.	FP2 metal, mecánica...	CNC, interpretación planos, máquinas automáticas, ajustador, matricería, tornero, fresador, metrología, CAD/CAM, diseño.
Automóvil.	Mecánico.	FP2 automoción.	ABS, climatización, hidráulica y neumática de vehículos, transmisión.

sobre otros aspectos del empleo que deberían ser tenidos en consideración a la hora de adoptar una estrategia para obtener un puesto; estrategia en la que se podrá incluir algún tipo de formación especializada. Así, el Cuadro 4 refleja porcentajes de inserción laboral según la formación o nivel educativo de las personas colocadas, y el Cuadro 5, índices de ocupabilidad (proporción entre número de colocaciones y número de demandantes en una ocupación determinada).

Como se puede deducir de todo lo expuesto hasta aquí, *las variables a tener en consideración para poder obtener el máximo aprovechamiento de la formación son diversas y por eso resulta aconsejable recibir un asesoramiento acerca de las opciones más apropiadas para cada situación personal, evitando una pérdida de tiempo por parte del demandante (tiempo que podría necesitar para llevar a cabo otras gestiones relativas a la búsqueda del empleo), así como un mal aprovechamiento de los recursos —personales, materiales y económicos— que se ponen a disposición de este tipo de actividades.*

Esta orientación tiene especial trascendencia en el sector marítimo, por cuanto el empleo es muy dinámico y provoca la alternancia entre períodos de



Cuadro 5

INDICE DE OCUPABILIDAD: COLOCACIONES/ DEMANDAS

Ocupaciones convergentes con ocupabilidad $\geq 1,5$

Montador de estructuras metálicas.
Albañil.
Conductor de camiones.
Vigilante jurado.
Calderero industrial.
Soldador al arco con electrodo revestido.

Ocupaciones convergentes con ocupabilidad $\leq 0,75$

Ayudante de cocina.
Administrativo.
Peón industria química.
Técnico especialista en administración y comercio.
Operador sistemas informáticos.
Contable.

embarque y períodos de desempleo con bastante generalidad y porque las opciones formativas ofertadas desde el ISM son muy amplias, incluyendo alternativas para extender la búsqueda de empleo hacia ocupaciones en tierra en la línea marcada por esos estudios a los que se ha



Cuadro 3

OCUPACIONES EN EXPANSION DESDE 1990

Ocupación	Familia	Nivel académico
Técnico medio ambiente.	S.º Comunidad.	FP2 química/COU.
Animador turístico.	Turismo.	FP2/BUP.
Metrólogo.	Fábrica equipos mecánicos.	FP2.
Jefe tráfico almacén.	Transp. Comunicaciones.	FP2.
Coord. calidad total.	S.º Empresas.	Licenciado y postgrado.
Téc. mantenimiento de analizadores procesos.	Mantenimiento y reparación.	Diplomado.
Técnico control calidad.	S.º Empresas.	Diplomado.
Azafatas-vendedoras.	Comercio.	EGB.
Técnico robótica.	S.º Empresas.	Ing. técnico.
Técnico sist. peritaciones autotex.	S.º Empresas.	Ing. industrial.
Ayte. manipulador alimentos.	Turismo.	FP1.
Oper. Inst. fabr. informatiz.	Fábric. eq. mecán.	BUP.
Extrusionador PVC.	Ind. química.	FP2.
Soldador plásticos.	Ind. química.	FP2.
Operador de planta.	Ind. química.	FP1.
Merchadising.	Comercio.	Graduado Escolar.
Manipulador de fármacos.	Ind. química.	EGB.
Impermeabilizador terrazas.	Edif. Obras Públicas.	Estudios primarios.
Agente desarrollo local.	Administración Pública.	Diplomado.
Asesor de Seguridad e Higiene.	S.º Empresas.	Máster.
Calderero-tubero-soldador.	Ind. pesada.	FP2.

Cuadro 4

INCIDENCIA DE LA FORMACION EN EL EMPLEO

Especialidad	%	Area
Especialidades con alta inserción ($\geq 40\%$):		
Administración y oficina I.	59,4	Administración y oficinas.
Vigilante jurado.	56,4	S.º Comunidad.
Transporte II.	56,2	Transporte y comunicaciones.
Técnicos empresariales I.	55,9	S.º Empresas.
Servicios a comunidad general.	54,8	S.º Empresas.
Técnico manipulador mercancías peligrosas.	52,0	Transporte y comunicaciones.
Técnico en aprovechamiento.	49,9	Comercio.
Frigorista comercial.	42,6	Montaje e instalación.
Hostelería I.	41,8	Turismo y hostelería.
Vendedor de comercio.	41,8	Comercio.
Gestión PYME.	41,4	S.º Empresas.
Electromecánica mantenimiento.	41,3	Mantenimiento y reparación.
Ayudante de cocina.	41,1	Turismo y hostelería.
Soldador al arco.	40,0	Industria.
Inserción según nivel académico: porcentaje formados/colocados:		
Estudios primarios.	30,0	Titulados medios, 31%.
EGB/FP1.	33,0	Tituladores superiores, 32%
BUP/FP2.	33,0	
Inserción según duración del curso		
200-400 horas.	50,6	< 200 horas, 5,0%.
400-600 horas.	31,8	> 800 horas, 3,5%.
600-800 horas.	9,1	

hecho mención anteriormente, además de las posibilidades de ser empleado a bordo que ya proporciona la titulación o certificación profesional que se tenga y que, por supuesto, también pueden ser mejoradas con una formación especializada específica.

A tal fin, el Instituto ha incorporado a todas sus Direcciones Provinciales diversos profesionales: asesores técnicos laborales marítimos, asistentes sociales, directores locales, etcétera., cuyos conocimientos sobre el sector marítimo y sus circunstancias,

suponen una fenomenal fuente de asesoramiento que debe ser explotada por los trabajadores para sacar el rendimiento deseable a esta nueva oferta normativa. ■

Juan M. VIÑA LOPEZ
Director del Centro FOM

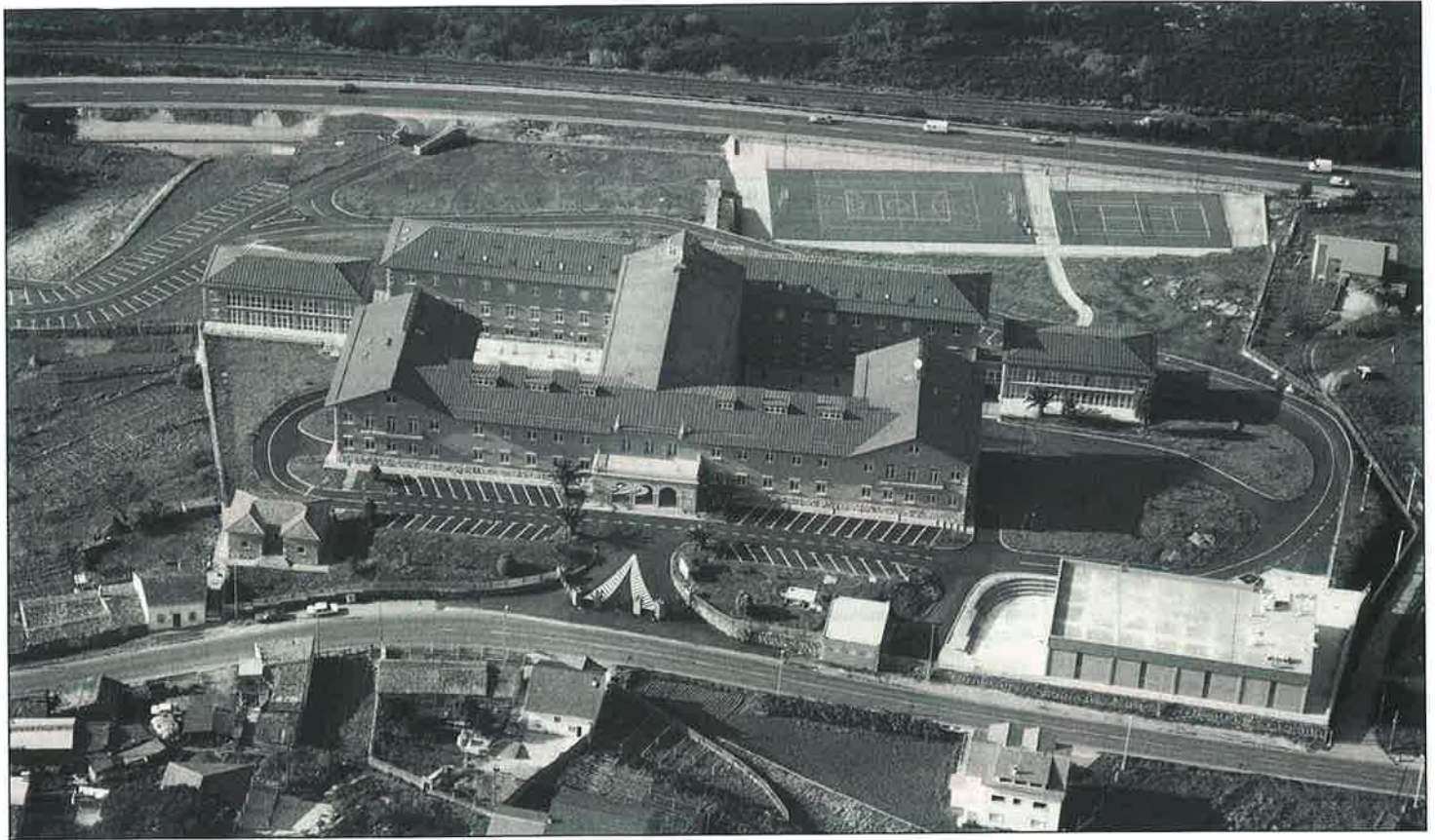
Para el primer semestre del año 1996

LA OFERTA FORMATIVA DE BAMIO

La necesidad de mejorar las posibilidades de acceso al empleo obliga a las instituciones implicadas en la mejora del bienestar de los trabajadores a adoptar todas aquellas iniciativas que refuercen esa actividad. Como cada año, desde 1992, el Centro de Formación Ocupacional Marítima de Bamio,

del Instituto Social de la Marina, ha puesto en marcha su oferta de cursos de formación, que aquí recogemos para contribuir a difundir el contenido de esta oferta. Todos aquellos interesados pueden obtener más información dirigiéndose al citado Centro en Villagarcía de Arosa (Pontevedra), teléfono (986) 51 02 55.

CURSO	N.º alum.	DESTINATARIO	OBJETIVO	F. inicio	F. final.	Horas
SUPERVIVENCIA EN LA MAR I (Homologado por la D. G. M. M.)	15	Personal obligado a estar en posesión del Certificado para embarcar por la O. M. del 31-07-92	Los establecidos por la O. M. del 31-07-92	Dos cursos semanales. A solicitar admisión en la D. P. del I. S. M. correspondiente a su localidad		24
SUPERVIVENCIA EN LA MAR II (Homologado por la D. G. M. M.)	15	Idem anterior	Idem anterior	Idem anterior		24
SUPERVIVENCIA EN LA MAR Y LUCHA CONTRA INCENDIOS. NIVEL III. (Homologado por la D. G. M. M.)	16	Profesionales del sector marítimo que deseen especializarse en técnicas sobre Seguridad Marítima	Proporcionar formación especializada en técnicas de organización, estrategia y táctica de Seguridad a bordo para la obtención del Certificado establecido por la O. M. del 31-07-92	20-05-96	31-05-96	60
ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS	16	Personal subalterno que acredite un período de embarques de al menos un año	Impartir conocimientos adecuados para el desempeño de funciones de reparación, mantenimiento y recarga de equipos, bombas C. I., extintores, instalaciones, equipos de protección personal	06-05-96	31-05-96	150
TRANSPORTE DE PRODUCTOS PETROLIFEROS Y GAS INERTE Y LAVADO CON CRUDO (Homologado por la D. G. M. M.)	8	Profesionales cuya titulación les habilite para desempeñar el cargo de oficial en buques-tanque. Personal subalterno que tenga responsabilidades en carga y descarga en estos buques	Conocer las técnicas, peligros y demás especificaciones inherentes al transporte de estos productos y la manipulación del gas inerte y lavado con crudo para obtener el Certificado establecido por la O. M. 16-10-90	15-01-96 11-03-96 08-04-96 03-06-96	26-01-96 22-03-96 14-04-96 14-06-96	60
TRANSPORTE DE PRODUCTOS QUIMICOS (Homologado por la D. G. M. M.)	8	Profesionales cuya titulación les habilite para desempeñar el cargo de oficial en este tipo de buques. Personal subalterno que tenga responsabilidades en carga y descarga en este tipo de buques	Conocer las técnicas, peligros y demás especificaciones inherentes al transporte de productos químicos para obtener el Certificado establecido por la O. M. 16-10-90	29-01-96 25-03-96 22-04-96 17-06-96	02-02-96 29-03-96 26-04-96 21-06-96	30
TRANSPORTE DE GASES LICUADOS EN BUQUES TANQUE (Homologado por la D. G. M. M.)	8	Profesionales cuya titulación les habilite para desempeñar el cargo de oficial en este tipo de buques. Personal subalterno que tenga responsabilidades en carga y descarga en este tipo de buques	Conocer las técnicas, peligros y demás especificaciones inherentes al transporte de gases licuados para obtener el Certificado establecido por la O. M. 16-10-90	04-03-96 08-04-96 06-05-96 24-06-96	08-03-96 12-04-96 10-05-96 28-06-96	30
A. R. P. A. (Homologado por la D. G. M. M.)	10	Titulados de Náutica, Sección Puente	Proporcionar los conocimientos teórico-prácticos exigidos por la O. M. de 16-10-90 para la obtención del Certificado de Observador de Radar en Punteo Automático	22-01-96 19-02-96 15-04-96	26-01-96 23-02-96 19-04-96	30
OPERADOR GENERAL DEL S. M. S. S. M. (Homologado por la D. G. M. M.)	10	Titulados de Náutica, Sección Puente, encargados de organizar o desempeñar las funciones de radiocomunicación del S. M. S. S. M. y el sistema en vigor anterior al 01-02-92	Otener los conocimientos específicos para ser Operador General del S. M. S. S. M., de acuerdo con lo establecido en la O. M. de 30-11-93; obtener el Certificado de Operador General de Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (O. M. 16-12-93)	15-01-96 29-01-96 19-02-96 18-03-96 22-04-96 06-05-96 10-06-96	26-01-96 09-02-96 01-03-96 29-03-96 03-05-96 16-05-96 21-06-96	54



CURSO	N.º alum.	DESTINATARIO	OBJETIVO	F. inicio	F. final.	Horas
OPERADOR DE MUELLE (Homologado por la D. G. M. M.)	14	Título académico de grado medio, Bachiller superior y una experiencia profesional demostrable de dos años en el sector durante los últimos cinco años	Formar y capacitar al personal de manipulación de mercancías peligrosas en los puertos de interés general. Obtener el Certificado de Operador de Muelle o Terminales, regulada en la O. M. de 30-05-90	05-02-96 03-06-96	16-02-96 14-06-96	50
TELEDETECCION DE PESCA POR SATELITE	12	Titulación mínima de Patrón de Pesca Litoral, primera clase. Armadores de pesca. Técnicos de empresas pesqueras. Personal de insituciones relacionadas con la pesca	Interpretar las imágenes enviadas por el satélite «Noaa» a través del programa informático Bilko, desarrollado por la UNESCO, para el dibujo o trazado de isotermas, salinidades, afloramientos, etc., al objeto de poder determinar las condiciones óptimas donde teóricamente podrá haber pesca	11-03-96	29-03-96	94
CAMARERO	16	Graduado escolar. No padecer enfermedad que incapacite para la profesión	Adquirir los conocimientos indispensables para la profesión. Obtención del Certificado de Formación Sanitaria para Fonda que permite obtener el Certificado de Manipulador de Alimentos	22-01-96	08-03-96	200
COCINA	16	Certificado de Escolaridad. No padecer enfermedad que incapacite para la profesión	Adquirir los conocimientos para ejercer la ocupación de marmitón, ayudante de fonda y cocinero de buques, así como ayudante de cocina en restaurantes y servicios de hostelería. Obtención del Certificado de Formación Sanitaria para Fonda que permite obtener el Certificado de Manipulador de Alimentos	18-03-96	03-05-96	200
INGLES BASICO MARITIMO	14	Personal de la Inscripción Marítima y/o del Régimen Especial del Mar que estén en posesión del Certificado de Competencia de Marinero	Obtener los conocimientos básicos de inglés marítimo recomendados por la OMI	08-04-96	19-04-96	60
INGLES TECNICO MARITIMO	14	Personal de la Inscripción Marítima y/o del Régimen Especial del Mar. Con nivel mínimo de FP II marítimo, pesquera o equivalente	Adquirir conocimientos de inglés técnico marítimo para ejercer la profesión, en relación con las recomendaciones de la OMI	12-02-96	08-03-96	120
INFORMATICA BASICA	14	Personas con un nivel académico mínimo de Bachiller Superior o equivalente	Obtener los conocimientos básicos para el manejo del ordenador a nivel de usuario	22-04-96	03-05-96	60
COMERCIAL DE CARGA NACIONAL /INTERNACIONAL (GESTOR DE MEDIOS DE TRANSPORTE)	16	Personas con titulación académica mínima de Diplomado	Obtención de los conocimientos necesarios para trabajar en la gestión de los cuatro medios de transporte: marítimo, terrestre, aéreo y de ferrocarril. Capacitar para trabajar como consignatario, expedidores almacenistas y transporte en general	22-04-96	05-07-96	310
SOLDADURA ELECTRICA CON ELECTRODO REVESTIDO. NIVEL II (Curso homologable por la Sociedad Clasificadora Lloyd's)	16	Profesionales con conocimientos básicos demostrados de soldadura eléctrica y que quieran ampliarlos, o aquellos que hayan superado con aprovechamiento el curso de Soldadura eléctrica con electrodo revestido de nivel I	Perfeccionar la técnica operativa de soldar al arco con electrodos revestidos y ampliar los conocimientos teóricos de metalurgia e interpretación de planos	19-02-96	28-06-96	650

CURSO	N.º alum.	DESTINATARIO	OBJETIVO	F. inicio	F. final.	Horas
AUTOMATAS PROGRAMABLES (PLC). NIVEL I	12	Personas con titulación mínima de FP II o equivalente, de la especialidad de máquinas, electricidad o automatismos	Adquirir conocimientos básicos de la estructura y funcionamiento de los autómatas programables. Capacitar para el diseño y la puesta en marcha de automatismos eléctricos, neumáticos e hidráulicos controlados por Pc's	22-01-96 08-04-96	16-02-96 03-05-96	120
AUTOMATAS PROGRAMABLES (PLC), NIVEL II	10	Personas con titulación mínima de FP II o equivalente y que acrediten conocimientos de electrónica digital y de estructura y funcionamiento de autómatas programables, o que hayan superado con aprovechamiento el curso de Autómatas programables del nivel I	Capacitar al alumno para diseñar y resolver cualquier tipo de proceso eléctrico, neumático, hidráulico, etc., de complejidad alta, así como para diseñar sistemas de monitorización y mando remotos. Configuraciones punto a punto y esquemas en red, Procesamiento distribuido de la información, Estudio, diseño y programación de diferentes tipos de robots y manipuladores, Adaptación al entorno, sistemas de visión artificial	06-05-96	21-06-96	210
INSTALADOR DE GAS EN EL INTERIOR DE LAS VIVIENDAS (IG-1) Homologable por la Conselleria de Industria	15	Personas que estén en posesión del Certificado de Escolaridad, aunque carezcan de conocimientos técnicos específicos	Capacitar para confeccionar y montar instalaciones individuales en el interior de las viviendas para gases combustibles y aparatos de uso doméstico, de acuerdo con la normativa vigente. Adquirir los conocimientos necesarios y suficientes para la obtención del Carnet de Instalador de Gas Autorizado, categoría IG-1, previo examen de la Delegación de Industria correspondiente	12-02-96	03-04-96	240
TECNICAS ELECTRONEUMATICAS DE MANDO	15	Personas que posean una titulación mínima de FP II o equivalente y que acrediten conocimientos de neumática básica y de electricidad básica	Formar y perfeccionar al alumno en el campo de la técnica de mando electroneumático, dotándole de conocimientos suficientes para la resolución de problemas de nivel medio y progresando en dificultad hasta llegar al umbral de los Autómatas Programables	22-01-96	16-02-96	120
TECNICAS ELECTROHIDRAULICAS DE MANDO	15	Personas que posean una titulación mínima de FP II o equivalente y que acrediten conocimientos de hidráulica básica y de automatismos eléctricos básicos	Formar y perfeccionar al alumno en el campo de la técnica de mando electrohidráulico, dotándole de conocimientos suficientes para la resolución de problemas de nivel medio, progresando en dificultad hasta llegar al umbral de los Autómatas Programables	26-02-96	22-03-96	120
INSTALACIONES ELECTRICAS	16	Personas con titulación mínima de Certificado de Escolaridad	Aprender a realizar, en la práctica, instalaciones eléctricas domésticas e industriales, así como instalaciones de porteros electrónicos, alarmas, citófonos, etc.	19-02-96	03-05-96	330
MAQUINAS ELECTRICAS	16	Personas con titulación mínima de Certificado de Escolaridad	Dotar de una sólida capacidad de diagnosis y resolución de problemas en generadores y motores de corriente continua, generadores y motores de corriente alterna, transformadores y rectificadores	13-05-96	19-07-96	300
ELECTRONICA NAVAL E INDUSTRIAL	16	Personas con titulación mínima de FP II o equivalente que acrediten conocimientos de electricidad y de electrónica básica	Capacitar para el inicio de las distintas técnicas de aplicación: electrónica industrial, radionavegación, radar, etc., así como realizar trabajos y prácticas que impliquen interpretación de planos, montaje, adaptación y reparación de circuitos y comprobación y verificación de componentes	20-05-96	30-08-96	450
JEFE DE MANTENIMIENTO INTEGRAL	16	Titulación mínima de diplomado de la Marina Civil, rama de Máquinas o equivalente. Mecánicos Navales Mayores o equivalente que acrediten una experiencia profesional como Jefes de Máquinas o Jefe de Mantenimiento en una empresa de al menos seis meses.	Adquirir los conocimientos y destrezas suficientes para reparar, supervisar, contratar, presupuestar y mantener una empresa, así como dirigir un equipo humano para realizar trabajos de mantenimiento, mejorar la puesta a punto de la maquinaria y optimizar el control de calidad	08-04-96	21-06-96	330
AYUDANTE FRIGORISTA	16	Personas con titulación mínima de Certificado de Escolaridad	Conocer y manejar las instalaciones frigoríficas pesqueras, navales e industriales	26-02-96	03-04-96	150
FRIGORISTA DE INSTALACIONES NAVALES Y PESQUERAS	16	Personas con titulación mínima de FP I o equivalente que acrediten conocimientos básicos de frío industrial, bien por haber superado un curso de formación o por experiencia profesional adquirida en una empresa frigorífica	Capacitar al alumno para desarrollar las técnicas de mantenimiento, regulación y puesta a punto de las instalaciones de frío navales y de pesca, así como identificar causas de descomposición del pescado, propiedades bromatológicas y condiciones higiénicas	10-06-96	09-08-96	270
EQUIPOS AUTONOMOS DE CLIMATIZACION	16	Personas con titulación mínima de diplomado de la Marina Civil de la rama de Máquinas, o FP II rama marítimo-pesquera o equivalente que hayan realizado algún curso de frío o acrediten experiencia profesional en frío/calor	Que el alumno tenga capacidad para instalar o reparar grupos autónomos para frío/calor. Así como realizar el cálculo térmico correspondiente de una instalación	08-04-96	10-05-96	150
AUTOMATISMOS ELECTRICOS. NIVEL I	16	Personas con titulación mínima de FP II/2, rama marítimo-pesquera, especialidad máquinas o electricidad, o personas que hayan superado el curso de Instalaciones Eléctricas o Máquinas Eléctricas, o acrediten conocimientos de instalaciones eléctricas industriales	El alumno adquirirá conocimientos básicos de la estructura y funcionamiento de los automatismos eléctricos para la interpretación de planos y detección y solución de averías	03-06-95	14-06-96	60



CURSO	N.º alum.	DESTINATARIO	OBJETIVO	F. inicio	F. final.	Horas
AUTOMATISMOS ELECTRICOS, NIVEL II	16	Personas que hayan superado con aprovechamiento el curso de Automatismos Eléctricos Nivel I, o que acrediten conocimientos de interpretación de planos eléctricos	Capacitar al alumno para diseñar y resolver cualquier tipo de automatismos eléctricos de complejidad alta. Así como diseñar sistemas de automatización y mandos remotos	17-06-96	28-06-96	60
OPERADOR DE TORNO PARALELO	10	Personas en posesión del Certificado de Escolaridad	Proporcionar al alumno suficientes conocimientos teórico-prácticos para el manejo del torno paralelo que le permitan obtener el máximo rendimiento de producción con el empleo correcto de utillajes y herramientas apropiadas	18-03-96	19-04-96	150
OPERADOR DE FRESADORA UNIVERSAL	9	Personas con titulación mínima de FP I marítimo-pesquera, especialidad Máquinas, o aquellos que hayan superado el curso de Operador de Torno Paralelo	Proporcionar al alumno suficientes conocimientos teórico-prácticos para el manejo de la fresadora universal que le permitan obtener el máximo rendimiento de producción con el empleo correcto de utillajes y herramientas apropiadas	22-04-96	24-05-96	150
FORMADOR DE FORMADORES OFICIALES DE PUENTE	16	Titulados universitarios y de FP II de la Marina Civil, especialidad de Puente, que deseen impartir las materias de F. O. del I. S. M. relacionadas con su especialidad	Potenciar las capacidades de los participantes a través del conocimiento del marco teórico de la F. O. y de la definición de las bases prácticas para la elaboración de estrategias didácticas para ser profesores de Formación Profesional Ocupacional	22-01-96	02-02-96	60
FORMADOR DE FORMADORES OFICIALES DE MAQUINAS E INGENIEROS	16	Titulados universitarios y de FP II de la Marina Civil, especialidad de Máquinas e Ingenierías, que deseen impartir las materias de F. O. del I. S. M. relacionadas con su especialidad	Potenciar las capacidades de los participantes a través del conocimiento del marco teórico de la F. O. y de la definición de las bases prácticas para la elaboración de estrategias didácticas para ser profesores de Formación Profesional Ocupacional	05-02-96	16-02-96	60
FORMACION SANITARIA. NIVEL III	14	Capitanes, patrones y titulados en los que éstos deleguen la responsabilidad del mantenimiento y cuidado de los botiquines reglamentarios a bordo	Capacitar al alumno en la atención inmediata y mediata de enfermos y accidentados, técnicas elementales de enfermería y normas higiénicas a bordo, así como el dominio de la consulta médica por radio	05-02-96 08-04-96 24-06-96	09-02-96 12-04-96 28-06-96	40
MANIPULACION DE ALIMENTOS Y CONFECCION DE MENUS Y DIETAS ESPECIALES	14	Personal de fonda; cocineros, ayudantes de cocina, marmítones y camareros; es decir, aquellos tripulantes que deben poseer el Carnet de Manipulador de Alimentos	Capacitar al alumno para elaborar no sólo un correcto menú semanal, sino también aquellas dietas recomendadas en determinadas situaciones (diabetes, hipertensión, úlceras gástricas, laxantes, astringentes, etc.). Conocer las principales enfermedades que pueden derivarse de la incorrecta manipulación, conservación o composición de los alimentos	25-03-96	29-03-96	20
PRIMEROS AUXILIOS EN BUCEO	14	Buceadores profesionales, monitores o instructores de buceo deportivo	Capacitar al alumno para realizar las primeras medidas de atención en accidentes de buceo	11-03-96	15-03-96	40

La mala respuesta de la economía en estos años, unida a la poca agilidad que las oficinas públicas de colocación transmitían y las casi nulas oportunidades de contratación que éstas ofrecían, hizo pensar al legislativo en adoptar medidas que favoreciesen la eficacia sobre las pesadas cargas burocráticas que en nada favorecían la intermediación en el mercado de trabajo.

EL FIN DE LA MEDIACION PUBLICA EN LA CONTRATACION LABORAL

ESTE panorama económico crítico, la rigidez en la contratación y en la estructura del mundo del trabajo fueron circunstancias que hicieron pensar en un cambio de estructura menos burocrático y más flexible. De esta forma se dictaron normas encaminadas a conseguir dichos objetivos.

Fue promulgada la Ley 11/94, de 19 de mayo, que modificó en gran medida puntos e instituciones clave en el mundo normativo jurídico-laboral: el despido, la movilidad geográfica y funcional. Modificaciones que ya hemos tenido oportunidad de ir examinando a través de números anteriores de esta revista.

En el ámbito de la mediación o intermediación de la contratación laboral, se publicó la **Ley 10/94, de 19 de mayo, sobre medidas urgentes de fomento de la ocupación.**

Esta ley, haciéndose eco de la poca eficacia que mostraba la mediación pública en la contratación a través de las Oficinas Públicas de Empleo, las oficinas del INEM, decidió **eliminar la obligación del empresario de contratar a través del Instituto Nacional de Empleo**, cuando lo que se requiera del INEM sea, la simple y pura constatación de una contratación que previamente ya había elegido el empresario. Este es un paso que se da también un poco forzado por la realidad. Pues ésta demuestra que el 90 por 100 de las contrataciones consistían exclusivamente en presentar ante el INEM el contrato previamente ya suscri-

to por las partes sin la mediación del INEM, por medio de las ofertas llamadas nominativas, en las que se proponía la elección ya definitiva del candidato a cubrir el puesto. Proceso que, de principio a fin, había corrido a cargo exclusivamente de la empresa sin intervención alguna del INEM.

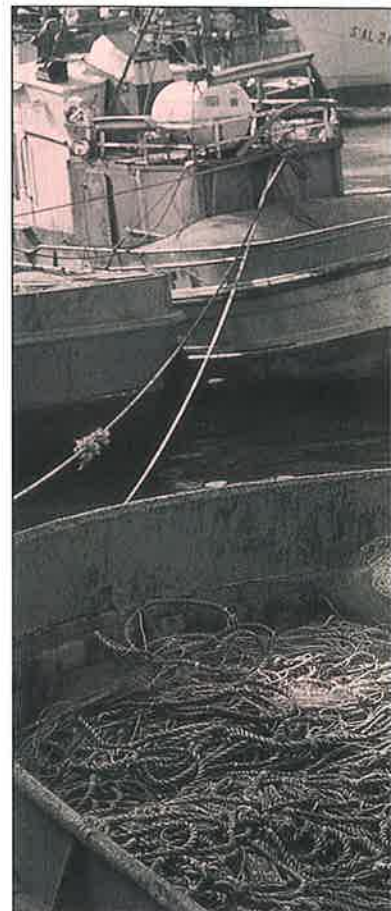
Con esta ley, pues, se pone fin al monopolio en la organización de la actividad de colocación en España, que comenzará con la Ley de Colocación Obrera, que determinaba la supresión de las agencias de colocación de pago, siendo atribuida desde entonces esta actividad de intermediación, de puesta en contacto de empresarios y trabajadores con el objetivo puesto en futuros contratos de trabajo, al Estado, que la viene ejerciendo en régimen de monopolio. Actividad que a partir de la Constitución la ha venido desempeñando el INEM.

Monopolio que ha ido asegurándose mediante la prohibición de las agencias de colocación que tuvieran por objeto la contratación laboral de todo tipo. Interdicción que ha sido plasmada en disposiciones normativas sucesivas: Ley Básica de Empleo y el Estatuto de los Trabajadores. A pesar de todo, este régimen de exclusividad de intermediación en el ámbito laboral ya venía perdiendo fuerza, sufriendo fugas como consecuencia de la aparición de las empresas de selección y las empresas de trabajo temporal, estas últimas de legalización más tardía, pero que, de facto,

estaban operando con la aquiescencia tácita de la propia Administración. Por lo que podría decirse que esta norma viene a legalizar situaciones de hecho prohibidas.

Esta liberalización en el mercado de mediación laboral se ha llevado a cabo por dos vías, ambas previstas en los artículos 1 y 2 de la citada Ley 10/94, de 19 de mayo.

Una de las vías ha procedido a la **derogación de la prohibición** de la existencia de agencias privadas de colocación, dejando sin efecto los artículos 16.2 y 40.2 del E.T. y



de la Ley Básica de Empleo, respectivamente.

Otra vía, por contraposición con la anterior y *a sensu contrario* de lo preceptuado en el artículo 1.2, **posibilita la existencia de agencias de colocación sin fines lucrativos**, para pasar luego a la legalización de las empresas de trabajo temporal. No obstante, conviene aclarar que si bien es cierto que pueden establecerse agencias de colocación, esta creación debe estar sometida a la autorización del Servicio Público de Empleo.

Agencias de colocación. Condiciones para su existencia

— Sometimiento a una autorización administrativa. El Servicio Público de Empleo, previo informe del Consejo General del Instituto Nacional de Empleo y de conformidad

con las condiciones que se determinen en el correspondiente convenio de colaboración, podrá autorizar la existencia de agencias de colocación sin fines lucrativos.

— La remuneración no podrá ser en ningún caso lucrativa. Ello significa la prohibición de que aparezca el beneficio empresarial. Si bien no significa que este servicio que brinden sea totalmente gratuito, pues estas agencias pueden cobrar la cantidad equivalente a los gastos ocasionados por los servicios prestados. Punto éste crítico a tener en cuenta, ya que puede ser una vía de escape para obtener lo que precisamente se desea prohibir: lo que en términos maximalistas se entiende como las «plusvalías», o lo que en términos de la ley se le denomina «lucro».

De esta forma, si no se llega a unos términos claros y precisos desde las instancias autori-

zantes sobre lo que se entiende en este ámbito por «gasto ocasionado por los servicios prestados», la puerta al lucro, a la plusvalía, que es lo que expresamente se prohíbe, no se habrá cerrado.

— Estas agencias están sujetas en el ámbito de su actuación a la observancia de unos principios mínimos, de forma que garanticen:

- El principio de igualdad en el acceso al empleo.

- Prohibición de discriminación alguna que pueda basarse en motivos de raza, sexo, edad, religión, opinión política, afiliación sindical, condición social y lengua dentro del Estado.

Este principio de no discriminación como freno o límite a la actuación de las agencias de colocación tiene sólidos apoyos normativos, tanto a nivel nacional, el tan nombrado y por ello no menos importante artículo 14 de la Constitución, como internacionales: Convenio número 111 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Antecedentes que han permitido plasmar dicha regulación en el texto básico que ampara las relaciones del mundo del trabajo, como lo es el Estatuto de los Trabajadores, que ya en sus artículos 4.2 c) y 17 recoge estas limitaciones transcritas, siendo los mismos, si cabe, más amplios, al ampliar el límite de la discriminación a motivaciones que estriben en cuestiones físicas, psíquicas y sensoriales, siempre que las personas afectadas por dichas dolencias estén en condiciones de desarrollar el trabajo o empleo de que se trate.

La sanción prevista en el artículo 17 del E.T. en caso de transgredir estos límites es la **nulidad de los preceptos, cláusulas de convenios, pactos individuales, o decisiones del empresario** que contegan discriminaciones

desfavorables por las razones ya indicadas.

— Junto a esta no discriminación, las agencias de colocación deben garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.

La norma nada dice en relación a que la actividad de dichas agencias de colocación vaya encaminada dentro de ciertos colectivos, de trabajadores ya definidos conforme a pautas objetivas, del lado de la oferta, del de la demanda, o de ambos a la vez. Lo que sí prohíbe es que dentro de los colectivos de que se trate puedan introducirse diferencias en función de unas causas que fuesen arbitrarias y por ende discriminatorias.

Ahora bien, el hecho de que la norma posibilite la creación de agencias de colocación no deroga la obligación de los empresarios de registrar o comunicar, en su caso, a las Oficinas Públicas de Empleo (oficinas del INEM) tanto los contratos que deban celebrarse por escrito como los que no precisen de esta forma escrita.

Los empresarios mantienen la obligación de registrar o comunicar, en el plazo de los **diez días siguientes a su concertación**, los contratos que puedan convenir.

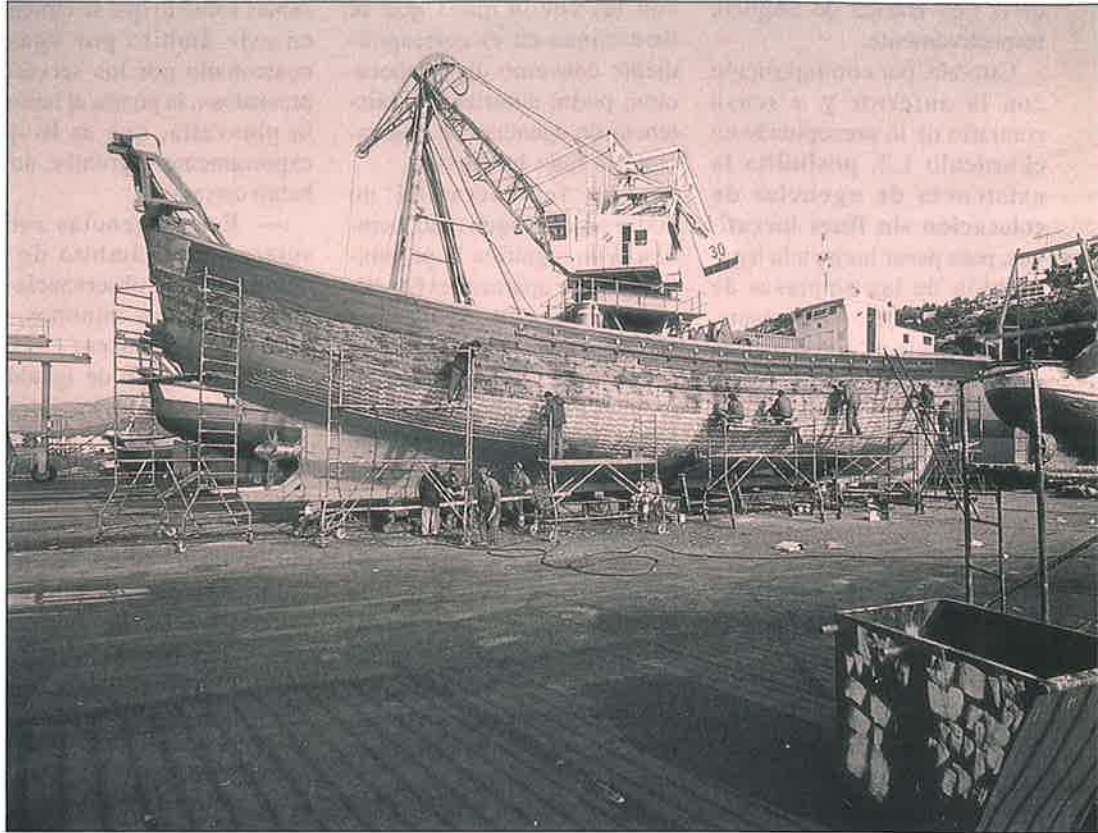
En definitiva, la actividad de estas agencias es la colocación, y este servicio comprende tanto las acciones encaminadas a procurar un empleo a los trabajadores, como las que van dirigidas a facilitar a los empresarios la mano de obra necesaria para el normal desarrollo de la actividad productiva de la empresa, incluyéndose entre las mismas las funciones informativas, captación de ofertas y demandas de empleo, funciones de selección e incluso de formación, de prospección del mercado de trabajo, etcétera. ■

José Manuel
MARTINEZ GALAN



Sanidad a bordo

La tuberculosis es una infección crónica y recurrente que afecta con mayor frecuencia a los pulmones, pero que puede afectar a cualquier órgano. Desde el punto de vista de la salud pública, es un proceso que aún presenta una elevada tasa de enfermedad y de mortalidad a nivel mundial, especialmente en los países del tercer mundo y en las zonas urbanas más pobres de los países desarrollados.



LA TUBERCULOSIS

LA curación de la tuberculosis requiere el cumplimiento de un largo tratamiento que generalmente durará seis o nueve meses, y su control a nivel comunitario exige con frecuencia la revisión de los que están en contacto con el enfermo, con la finalidad de descubrir y tratar lo antes posible a otras personas infectadas.

Es una enfermedad de Declaración Obligatoria por parte del médico a las autoridades sanitarias.

Antiguamente fue llamada la peste blanca y fue una causa frecuente de enfermedad y de muerte.

La revolución industrial, en una primera fase propició la difusión de esta enfermedad, al favorecer el hacinamiento urbano con unas condiciones higiénicas y una alimentación deficiente, largos horarios de trabajo, etc.

Progresivamente la industrialización conllevó una mejo-

ría de las condiciones socioeconómicas que se acompañó de un descenso de esta enfermedad, y también a ello contribuyó el descubrimiento de ciertos fármacos eficaces contra la tuberculosis.

En nuestros días y a pesar de los grandes avances conseguidos por la Medicina, la tuberculosis continúa siendo una de las principales causas de muerte en los países subdesarrollados.

Cómo se produce y cómo se transmite

La causa es una microbacteria llamada bacilo de Koch.

Pueden transmitir la enfermedad los afectados antes de ser tratados, así como las personas que no realizan o realizan incorrectamente el tratamiento.

También puede transmitirla el ganado bovino.

El contagio puede hacerse directamente de persona a persona, o a través del aire (el paciente infectado, al toser, hablar o estornudar, elimina bacilos, que pueden ser inhalados por otras personas), o a través de los alimentos, aunque esta vía está pasando a la historia con la pasteurización de la leche y el cuidado del ganado bovino.

Son susceptibles de padecer la enfermedad todas las personas, pero se observa una mayor frecuencia en el sexo masculino, que se puede asociar a determinados factores de riesgo, hasta ahora más desarrollados en los hombres: alcoholismo, indigencia, condiciones de trabajo insalubres...

En cuanto a la edad, son más susceptibles los niños, los jóvenes y los ancianos, y con respecto a la raza, es curioso que los caucásicos y los mongoles tienen una resistencia natural a



la tuberculosis, que permite que la enfermedad no prospere tan fácilmente como en los individuos de raza negra, indios americanos o esquimales, por ejemplo.

Tienen más riesgo de contraer la enfermedad las personas en contacto con enfermos, el personal sanitario, los ingresados en instituciones cerradas como las prisiones, las residencias de ancianos, centros de enfermos mentales, los alcohólicos y los toxicómanos.

Clínica

A nivel individual la tuberculosis evoluciona en dos etapas:

1.º **Infección:** Que se puede constatar a partir de que la prueba de la tuberculina dé positivo.

2.º **Enfermedad:** Cuando el enfermo ya presenta síntomas de tuberculosis.

Síntomas generales: cansancio, falta de apetito, adelgazamiento, fiebre, sudoración nocturna; todos estos síntomas pueden durar meses, aunque a

veces debuta la enfermedad de forma muy rápida.

Síntomas respiratorios: tos, esputo con sangre, dificultad para respirar...

Otros síntomas: afonía, lesiones en ojos, en la piel, meningitis, esterilidad, diarrea, dolor de vientre, alteraciones en los huesos y articulaciones, trastornos del hígado...

Hay que tener en cuenta que ningún órgano está exento de padecer las secuelas de la tuberculosis.

De un 10 a un 30 por 100 de los enfermos de tuberculosis están sin síntomas y la enfermedad se descubre al hacer un reconocimiento rutinario, al estudiarle como persona en contacto con algún enfermo de tuberculosis, o en el estudio de alguna otra enfermedad.

Diagnóstico y tratamiento

En general, el diagnóstico se realiza por.

- Clínica.
- Radiografías.
- Prueba de la tuberculosis.

— Análisis en laboratorio de muestras de esputo, de aspirado broncopulmonar, de heces y de otros líquidos orgánicos.

Los pilares de la lucha anti-tuberculosa son el diagnóstico precoz, el tratamiento y las medidas que se adopten para prevenir la enfermedad.

Una vez que se demuestra que el paciente padece la enfermedad, para su tratamiento se utilizan combinaciones de varios fármacos a la vez durante muchos meses, seis o nueve, generalmente, o incluso más, y con instrucciones precisas para su utilización.

Hay situaciones en las que a personas expuestas al bacilo de Koch, pero no infectadas todavía, y personas que se han infectado pero no han desarrollado aún la enfermedad, se les pone generalmente un tratamiento con un solo fármaco durante seis a nueve meses, con el fin de prevenir el desarrollo de la tuberculosis. Esto se llama quimiopprofilaxis.

Si el estado del enfermo lo permite, puede administrarse los fármacos de manera ambu-

latoria (es decir, con el enfermo en su propio domicilio), siempre y cuando pueda realizarse un aislamiento riguroso durante dos-tres semanas en una habitación individual y bien ventilada.

Se aconseja aislamiento social durante un mes.

La vuelta al trabajo puede plantearse, en función de cada caso, a partir del segundo mes.

Se recomienda suprimir el alcohol, el tabaco y los fármacos que no sean imprescindibles.

Los controles periódicos al enfermo son imprescindibles para conseguir el cumplimiento del tratamiento, evitar los posibles errores en la medicación (por defecto o por exceso), comprobar la buena evolución de la enfermedad y advertir a tiempo los efectos secundarios o indeseables que algunos fármacos utilizados pueden producir.

Durante la revisión hay que insistir en la disciplina de la toma de la medicación. ■

Ana MARTIN

Médico de Sanidad Marítima

Calendario laboral

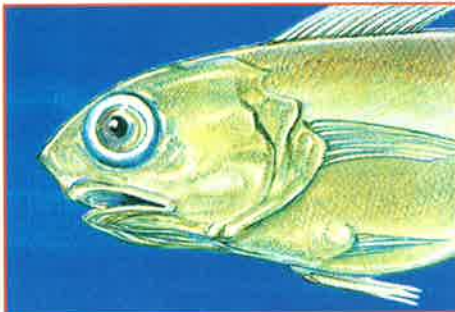
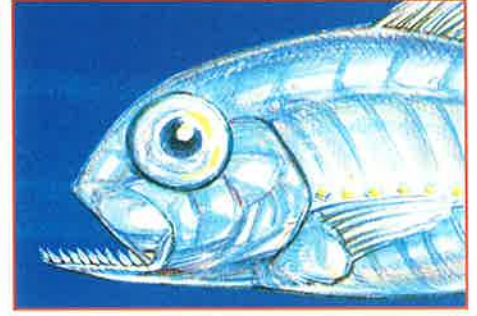
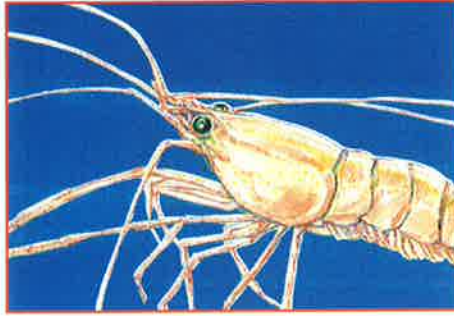
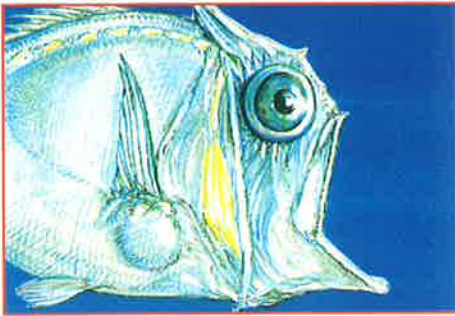
El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha autorizado la relación de fiestas laborales para el presente año 1996, que establece ocho jornadas festivas para todo el territorio nacional y otras cuatro que se celebrarán con ámbito regional en las distintas Comunidades Autónomas.

Según la Resolución de la Dirección General de Trabajo, publicada en «BOE» del 9 de diciembre pasado, todas las Autonomías disfrutarán de ocho fiestas de carácter

nacional, los días 1 de enero (Año Nuevo), 5 de abril (Viernes Santo), 1 de mayo (Fiesta del Trabajo), 15 de agosto (Asunción de la Virgen), 12 de octubre (Fiesta Nacional), 1 de noviembre (Todos los Santos), 6 de diciembre (Constitución) y 25 de diciembre (Navidad). Además, el día 6 de enero (Epifanía del Señor) será festivo en todas las Comunidades Autónomas excepto en Cataluña donde ha sido considerado recuperable por el día de San Juan, que se celebra el 24 de junio.

Fecha de las fiestas	Comunidades Autónomas																
	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Comunidad Valenciana	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	País Vasco	La Rioja
Enero:																	
1 Año Nuevo.....	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.
6 Epifanía del Señor.....	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Febrero:																	
28 Día de Andalucía.....	•																
Marzo:																	
19 San José.....						•	•	•		•	•		•	•	•		
Abril:																	
4 Jueves Santo.....	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
5 Viernes Santo.....	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.
8 Lunes de Pascua.....									•	•					•	•	•
23 Fiesta de la Com. de Castilla y León.....								•									
23 Día de Aragón.....		•															
Mayo:																	
1 Fiesta del Trabajo.....	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.
2 Fiesta de la Comunidad de Madrid.....													•				
17 Día de las Letras Gallegas.....												•					
30 Día de Canarias.....					•												
31 Día de la Región de Castilla-La Mancha.....							•										
Junio:																	
24 San Juan.....									•								
Julio:																	
25 Santiago Apóstol.....			•	•	•	•						•			•	•	
Agosto:																	
15 Asunción de la Virgen.....	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.
Septiembre:																	
9 Día de Extremadura.....											•						
11 Diada Nacional de Cataluña.....									•								
Octubre:																	
9 Día de la Comunidad Valenciana.....										•							
12 Fiesta Nacional de España.....	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.
Noviembre:																	
1 Todos los Santos.....	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.
Diciembre:																	
6 Día de la Constitución Española.....	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.
9 Lunes siguiente Inmaculada Concepción.....	•	•	•											•			
25 Natividad del Señor.....	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.	Nal.
26 San Esteban.....									•								
26 Segunda fiesta de Navidad.....				•													

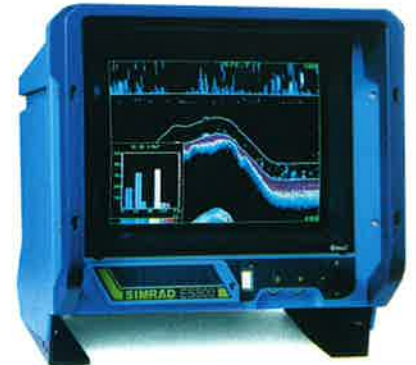
Equipos profesionales para nuevas especies y nuevos caladeros.



SIMRAD ES 500

Versión civil de la ecosonda científica EK 500 que usan la mayoría de los institutos de investigación pesquera en el mundo.

- Mide la cantidad de pescado en toneladas por milla cuadrada.
- Da la distribución del tamaño de los peces.
- Detecta peces sueltos a más de mil metros.
- Indica el rumbo de los peces o del cardumen.
- Presenta la posición del cardumen dentro del haz del transductor.
- Trabaja con varias frecuencias a la vez.



SIMRAD ITI

La única sonda de red en el mercado que da la exacta posición del arte.

- Mide la posición altura sobre fondo, apertura vertical y horizontal de la boca del arte.
- Profundidad y temperatura.
- Indica la cantidad de peces en el copo.
- Presenta el arte con relación al barco graficamente en tres dimensiones diferentes.



SIMRAD SPAIN, S.L.

C/ Alicante, 23
03570 Villajoyosa - Alicante
Tel: 96 - 685 23 02 Fax: 96 - 685 23 04



SIMRAD

SIN TEXACO UD. SE PIERDE ALGO IMPORTANTE

Hemos dedicado nuestros mejores esfuerzos a suministrar lubricantes marinos de calidad para todo tipo de buques, alrededor del mundo.

Nuestra red mundial de suministro está atendida por personal experto, dispuesto a solucionar los problemas... en cuestión de horas.

Además, nuestro programa de análisis de aceites le puede ayudar a detectar los problemas de su motor, antes de que alcancen su fase crítica.

Efectivamente, sin TEXACO Ud. puede estar perdiéndose algo realmente importante.

▲ MARQUE LA DIFERENCIA ▲
TSL-342

Texaco Ltd.

Fuel and Marine Marketing
2000 Westchester Avenue
White Plains, NY 10650
Phone: (914) 253 40 00
Fax: (914) 253 60 02
Télex: 177440, 1791144
Cable: Texmaroil Harrison



Texaco Ltd.

Fuel and Marine Marketing Department
1 Westferry Circus
Canary Wharf
London E14 4HA
United Kingdom
Phone: 07-44-1717193000
Fax: 07-44-1717195171
Telex: 8956681
Telegrams: Texmaroil London